



CIUDAD DE MÉXICO

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

6 DE JUNIO DE 2002

No. 75

## ÍNDICE

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN Y DAN A CONOCER LAS FORMAS OFICIALES QUE SE INDICAN	2
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	9
REGLAS DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LAS CUALES SE OTORGA PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL AVISO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL	10
FE DE ERRATAS A LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 66 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2002, DECRETO DE REFORMAS A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL.	11
<b>CONVOCATORIAS Y LICITACIONES</b>	12
MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DBJ/007/02	46
AVISO DE CANCELACIÓN, FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL	46

#### SECCIÓN DE AVISOS

SANLUIS CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.	47
GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.	92
ESPECIALIDADES GASTRONÓMICAS MAGAMA, S.A. DE C.V.	116
PROPULSORA URBANA BEN, S.A.	117
ALVARO MUÑOZ ARCOS.	118
MAUSOLEOS DEL ÁNGEL, S.A.	119
ENETRADE, S.A. DE C.V.	120
RESIDENCIAL DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.	121
TELECOMUNICACIONES 3000, S.A. DE C.V.	121
BIENES RAÍCES EL PARAÍSO, S.A. DE C.V.	122
TELTEC, S.A. DE C.V.	122
OLYMPIA MEXICANA, S.A. DE C.V.	122
INMOBILIARIA REFOTIB, S.A. DE C.V.	123
EDICTOS	125
AVISO	126

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas**)

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN Y DAN A CONOCER LAS FORMAS OFICIALES QUE SE INDICAN**

**CARLOS MANUEL URZUA MACIAS, Secretario de Finanzas del Distrito Federal**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1º, 87, 94, párrafo primero y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º; 7º, primer párrafo, 15, fracción VIII, 16, fracción IV y 30, fracciones IV, IX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º, fracción VIII y 26, fracciones X y XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 16, 17, fracción II, 23, 30, 63, fracción I, incisos c) y d), 93, fracción, III, 178, 178-A, 179, 180, 186 A, 186 B, 186 C y 254 del Código Financiero del Distrito Federal, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Código Financiero del Distrito Federal, en su artículo 30, establece que los contribuyentes tendrán la obligación de presentar declaraciones para el pago de las contribuciones en los casos que así lo señale este Código, y que para tal efecto lo harán en las formas que apruebe la Secretaría de Finanzas, debiendo proporcionar el número de ejemplares, los datos e informes y adjuntar los documentos que en dichas formas se requieran;

Que corresponde a las autoridades fiscales elaborar los formularios de declaración en forma que puedan ser llenados fácilmente por los contribuyentes, y distribuirlos con oportunidad, en términos de lo previsto por el artículo 93, fracción III, del Código mencionado.

Que las formas oficiales, por disposición legal, deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente;

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN Y DAN A CONOCER LAS FORMAS OFICIALES QUE SE INDICAN**

**PRIMERO.-** Se aprueban las formas oficiales que se anexan al presente acuerdo, con las siguientes denominaciones:

- 1. DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS (DP/ISN/2002/05)**
- 2. DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE (DP/IPSH/02/06)**
- 3. DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION Y RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS (DP/DSRRRS/2002/07)**

**SEGUNDO.-** Las formas oficiales aprobadas a que se refiere este acuerdo, sustituyen a las que, en su caso, con anterioridad se hubieren aprobado por esta autoridad fiscal.

**TERCERO.-** Las formas oficiales relacionadas en los numerales 1 y 2 del punto PRIMERO anterior, se podrán reproducir libremente ajustándose al formato indicado y en todos los casos, tendrán un tamaño "carta" de 28 x 21.5 en centímetros y, en color 283-012 pantone gris, con las denominaciones en color 125-012 pantone rojo.

**T R A N S I T O R I O S**


**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.


**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 15 de mayo del 2002.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
(Firma)  
**CARLOS MANUEL URZUA MACIAS**

---

 <b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b> Secretaría de Finanzas Tesorería México • La Ciudad de la Esperanza		<b>DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR LA PRESTACION DE</b> <b>SERVICIOS DE HOSPEDAJE</b> ARTICULOS 186-A AL 186-C DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL <small>ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO</small>		DP/IPSH/02/06
<b>I.- TIPO DE DECLARACION</b> NORMAL <input type="checkbox"/> COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/> AUTOCORRECCION <input type="checkbox"/>		PERIODO QUE DECLARA _____ MES _____ AÑO _____		
<b>II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE</b>				
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL		REG. FED. CONT.	HOM.	SUCURSAL
DOMICILIO (CALLE, NUM. O LETRA EXTERIOR; NUM. O LETRA INTERIOR)		TELEFONO _____ EXT. _____		
COLONIA		CODIGO POSTAL	DELEGACION	
REGISTRO DEL IMSS		REGISTRO DE INFONAVIT	No. DE CUENTA PREDIAL	
<b>III.- NOMBRE COMERCIAL</b>				
<b>IV.- DETERMINACION DEL IMPUESTO</b>				<b>IMPORTE</b>
A) TOTAL DEL VALOR DE LAS CONTRAPRESTACIONES PERCIBIDAS POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE				\$ _____
B) 1.75% SOBRE EL VALOR DE LAS CONTRAPRESTACIONES PERCIBIDAS POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE				\$ _____
C) IMPUESTO PAGADO EN LA DECLARACION QUE SE RECTIFICA    FECHA DE PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____				\$ _____
D) IMPUESTO A CARGO				\$ _____
E) SALDO A FAVOR				\$ _____
F) IMPUESTO ACTUALIZADO				\$ _____
G) RECARGOS POR PAGO EXTEMPORANEO _____ %				\$ _____
H) TOTAL A PAGAR				\$ _____
<b>CLAVE</b> (PARA USO DE LA TESORERIA) CAPITULO Y CONCEPTO    BOTON DE CAJA P.C.    FUNCION DE COBRO 01.08    11 OTROS IMPUESTOS    1201		V.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, 63 FRACCION I, INCISOS c) Y d), 186 A, 186 B Y 186 C DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA DECLARACION SON CIERTOS.  _____ NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL		
SI USTED PAGO EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTE COMPROBANTE SOLO TIENE VALIDEZ, SI LLEVA ACOMPAÑADO EL RECIBO UNIVERSAL DE PAGO, CON DATOS ENCRIPADOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48, PARRAFO SEPTIMO, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL. COMPROBANTE PARA EL CONTRIBUYENTE				

 <b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b> Secretaría de Finanzas Tesorería México • La Ciudad de la Esperanza		<b>DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR LA PRESTACION DE</b> <b>SERVICIOS DE HOSPEDAJE</b> ARTICULOS 186-A AL 186-C DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL <small>ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO</small>		DP/IPSH/02/06
<b>I.- TIPO DE DECLARACION</b> NORMAL <input type="checkbox"/> COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/> AUTOCORRECCION <input type="checkbox"/>		PERIODO QUE DECLARA _____ MES _____ AÑO _____		
<b>II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE</b>				
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL		REG. FED. CONT.	HOM.	SUCURSAL
DOMICILIO (CALLE, NUM. O LETRA EXTERIOR; NUM. O LETRA INTERIOR)		TELEFONO _____ EXT. _____		
COLONIA		CODIGO POSTAL	DELEGACION	
REGISTRO DEL IMSS		REGISTRO DE INFONAVIT	No. DE CUENTA PREDIAL	
<b>III.- NOMBRE COMERCIAL</b>				
<b>IV.- DETERMINACION DEL IMPUESTO</b>				<b>IMPORTE</b>
A) TOTAL DEL VALOR DE LAS CONTRAPRESTACIONES PERCIBIDAS POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE				\$ _____
B) 1.75% SOBRE EL VALOR DE LAS CONTRAPRESTACIONES PERCIBIDAS POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE				\$ _____
C) IMPUESTO PAGADO EN LA DECLARACION QUE SE RECTIFICA    FECHA DE PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____				\$ _____
D) IMPUESTO A CARGO				\$ _____
E) SALDO A FAVOR				\$ _____
F) IMPUESTO ACTUALIZADO				\$ _____
G) RECARGOS POR PAGO EXTEMPORANEO _____ %				\$ _____
H) TOTAL A PAGAR				\$ _____
<b>CLAVE</b> (PARA USO DE LA TESORERIA) CAPITULO Y CONCEPTO    BOTON DE CAJA P.C.    FUNCION DE COBRO 01.08    11 OTROS IMPUESTOS    1201		V.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, 63 FRACCION I, INCISOS c) Y d), 186 A, 186 B Y 186 C DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA DECLARACION SON CIERTOS.  _____ NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL		
SI USTED PAGO EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTE COMPROBANTE SOLO TIENE VALIDEZ, SI LLEVA ACOMPAÑADO EL RECIBO UNIVERSAL DE PAGO, CON DATOS ENCRIPADOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48, PARRAFO SEPTIMO, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL. COMPROBANTE PARA LA TESORERIA				

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

(ESTA DECLARACION DEBE LLENARSE A MAQUINA O CON BOLIGRAFO Y LETRA DE MOLDE)

**I.- TIPO DE DECLARACION Y PERIODO QUE DECLARA.**

MARCAR CON UNA "X" EL TIPO DE DECLARACION QUE VA A PRESENTAR Y ANOTE EL MES Y AÑO DEL PERIODO QUE SE PAGA.

**II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE.**

ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO, O LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TAL Y COMO LO EXPIDIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN SU CEDULA FISCAL, EN SU CASO ANOTE EL NUMERO DE SUCURSAL QUE CORRESPONDA, EL DOMICILIO FISCAL EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, SU NUMERO TELEFONICO, EL REGISTRO DEL IMSS Y DEL INFONAVIT, ASI COMO EL NUMERO DE CUENTA PREDIAL DEL INMUEBLE DONDE SE REALIZA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. SI LA NEGOCIACION CONTARA CON VARIOS INMUEBLES Y ESTOS TUVIERAN ASIGNADOS NUMEROS DE CUENTA INDIVIDUALES, SE ANOTARA EL QUE CORRESPONDA AL INMUEBLE EN QUE SE UBIQUE LA ADMINISTRACION DE LA NEGOCIACION.

**III.- NOMBRE COMERCIAL.**

ANOTAR EL NOMBRE COMERCIAL DEL HOTEL, MOTEL, ETC.

**IV.- DETERMINACION DEL IMPUESTO.**

A) ANOTAR EL TOTAL DE CONTRAPRESTACIONES PERCIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE INCLUYENDO DEPOSITOS, ANTICIPOS, REEMBOLSOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, QUE DERIVEN DE LA PRESTACION DE DICHS SERVICIOS, DURANTE EL MES QUE SE DECLARA.

B) ANOTAR EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL INCISO A) POR LA TASA DEL 1.75 %.

C) EN CASO DE DECLARACION COMPLEMENTARIA O AUTOCORRECCION ANOTAR EL DIA, MES Y AÑO DE LA FECHA DE PAGO DE LA DECLARACION QUE SE RECTIFICA, ASI COMO EL IMPORTE DEL IMPUESTO PAGADO.

D) ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DE RESTAR LAS CANTIDADES DE LOS INCISOS B) Y C), CUANDO LA CANTIDAD DEL INCISO B) SEA MAYOR A LA DEL INCISO C).

E) ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DE RESTAR LAS CANTIDADES DE LOS INCISOS B) Y C), CUANDO LA CANTIDAD DEL INCISO B) SEA INFERIOR A LA DEL INCISO C).

F) SI PRESENTA LA DECLARACION FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 186-C DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, ANOTE EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR AL INCISO B) O AL INCISO D), EL FACTOR DE ACTUALIZACION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50-B DEL CITADO CODIGO.

G) EN CASO DE PAGO EXTEMPORANEO, ANOTE LA TASA DE RECARGOS CAUSADOS Y EL RESULTADO DE APLICAR DICHA TASA AL INCISO B) O EN SU CASO A LOS INCISOS D) O F).

H) ANOTAR EL IMPORTE DEL INCISO B) O, EN SU CASO, EL IMPORTE DEL INCISO D), SI EL PAGO SE EFECTUA DENTRO DEL PLAZO LEGAL O EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES DE LOS INCISOS B) Y G), PARA LOS CASOS EN QUE SE EXIMA LA ACTUALIZACION, O LOS IMPORTES DE LOS INCISOS F) Y G), PARA LOS CASOS EN QUE DEBA CUBRIRSE EL IMPUESTO ACTUALIZADO, YA SEA EN DECLARACION COMPLEMENTARIA O NORMAL O EL IMPORTE DE LOS INCISOS D) Y G), PARA LOS CASOS EN QUE SE PRESENTEN DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON IMPUESTO A CARGO Y SE EXIMA LA ACTUALIZACION.

**V.- NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL.**

ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.



DP/ISN/2002/05

**DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS  
ARTICULOS 178 AL 180 DEL CODIGO FINANCIERO  
DEL DISTRITO FEDERAL**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO

<b>I.- TIPO DE DECLARACION</b>			
NORMAL <input type="checkbox"/>	COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>	AUTOCORRECCION <input type="checkbox"/>	PERIODO QUE DECLARA
			MES      AÑO
<b>II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE</b>			
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			REG. FED. CONT.
DOMICILIO FISCAL (CALLE)		No. EXTERIOR	No. INTERIOR
		CURP	
COLONIA	DELEGACION	CODIGO POSTAL	
		TELEFONO	
<b>III.- ACTIVIDAD PREPONDERANTE</b>			
<b>IV.- DETERMINACION DEL IMPUESTO</b>			<b>IMPORTES</b>
A) TOTAL DE REMUNERACIONES EROGADAS			\$
B) 2% SOBRE EL TOTAL DE REMUNERACIONES EROGADAS			\$
C) IMPUESTO PAGADO EN LA DECLARACION QUE SE RECTIFICA			\$
FECHA DE PAGO: DIA: <input type="text"/> MES: <input type="text"/> AÑO: <input type="text"/>			\$
D) IMPUESTO A CARGO			\$
E) SALDO A FAVOR			\$
F) IMPUESTO ACTUALIZADO			\$
G) RECARGOS POR PAGO EXTEMPORANEO _____ %			\$
H) TOTAL A PAGAR			\$
<p><b>SI USTED PAGO EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTE COMPROBANTE SOLO TIENE VALIDEZ, SI LLEVA ACOMPAÑADO EL RECIBO UNIVERSAL DE PAGO, CON DATOS ENCRIPADOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48, PARRAFO SEPTIMO, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.</b></p>			
<p><b>v.- EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 178, 178-A, 179 Y 180, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACION, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 30 Y 63, FRACCION I, INCISOS c) y d) DEL MISMO CODIGO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS.</b></p>			
<p>_____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL</p>			

TALON PARA EL CONTRIBUYENTE



DP/ISN/2002/05

**DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS  
ARTICULOS 178 AL 180 DEL CODIGO FINANCIERO  
DEL DISTRITO FEDERAL**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO

<b>I.- TIPO DE DECLARACION</b>			
NORMAL <input type="checkbox"/>	COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>	AUTOCORRECCION <input type="checkbox"/>	PERIODO QUE DECLARA
			MES      AÑO
<b>II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE</b>			
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			REG. FED. CONT.
DOMICILIO FISCAL (CALLE)		No. EXTERIOR	No. INTERIOR
		CURP	
COLONIA	DELEGACION	CODIGO POSTAL	
		TELEFONO	
<b>III.- ACTIVIDAD PREPONDERANTE</b>			
<b>IV.- DETERMINACION DEL IMPUESTO</b>			<b>IMPORTES</b>
A) TOTAL DE REMUNERACIONES EROGADAS			\$
B) 2% SOBRE EL TOTAL DE REMUNERACIONES EROGADAS			\$
C) IMPUESTO PAGADO EN LA DECLARACION QUE SE RECTIFICA			\$
FECHA DE PAGO: DIA: <input type="text"/> MES: <input type="text"/> AÑO: <input type="text"/>			\$
D) IMPUESTO A CARGO			\$
E) SALDO A FAVOR			\$
F) IMPUESTO ACTUALIZADO			\$
G) RECARGOS POR PAGO EXTEMPORANEO _____ %			\$
H) TOTAL A PAGAR			\$
<p><b>SI USTED PAGO EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTE COMPROBANTE SOLO TIENE VALIDEZ, SI LLEVA ACOMPAÑADO EL RECIBO UNIVERSAL DE PAGO, CON DATOS ENCRIPADOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48, PARRAFO SEPTIMO, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.</b></p>			
<p><b>v.- EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 178, 178-A, 179 Y 180, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACION, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 30 Y 63, FRACCION I, INCISOS c) y d) DEL MISMO CODIGO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS.</b></p>			
<p>_____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL</p>			

TALON PARA LA TESORERIA

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

(ESTA DECLARACION DEBE LLENARSE A MAQUINA O CON BOLIGRAFO Y LETRA DE MOLDE)

**I.- TIPO DE DECLARACION Y PERIODO QUE DECLARA**

MARCAR CON UNA "X" EL TIPO DE DECLARACION QUE VA A PRESENTAR Y ANOTE EL MES Y AÑO DEL PERIODO QUE DECLARA.

**II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE.**

ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO O LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TAL Y COMO LO EXPIDIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN SU CEDULA FISCAL, EN CASO DE PERSONAS FISICAS DEBERA ANOTAR LA CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION, EL DOMICILIO FISCAL EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y SU NUMERO TELEFONICO.

**III.- ACTIVIDAD PREPONDERANTE.**

DESCRIBIR LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE.

**IV.- DETERMINACION DEL IMPUESTO**

**A)** ANOTAR EL TOTAL DE LAS EROGACIONES REALIZADAS EN DINERO O EN ESPECIE POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO.

**B)** ANOTAR EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL INCISO **A)** POR LA TASA DEL 2%.

**C)** EN CASO DE DECLARACION COMPLEMENTARIA O AUTOCORRECCION ANOTE EL DIA, MES Y AÑO DE LA FECHA DE PAGO DE LA DECLARACION QUE SE RECTIFICA, ASI COMO EL IMPORTE DEL IMPUESTO PAGADO.

**D)** ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DE RESTAR LOS INCISOS **B)** Y **C)** CUANDO LA CANTIDAD DEL INCISO **B)** SEA MAYOR A LA DEL INCISO **C)**, PARA OBTENER EL RESULTADO DEL INCISO **D)**.

**E)** ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DE RESTAR LOS INCISOS **B)** Y **C)**, CUANDO LA CANTIDAD DEL INCISO **B)** SEA INFERIOR A LA DEL INCISO **C)**.

**F)** SI PRESENTA LA DECLARACION FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 180 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR AL INCISO **B)** O AL INCISO **D)** EL FACTOR DE ACTUALIZACION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 B, DEL CITADO CODIGO.

**G)** EN CASO DE PAGO EXTEMPORANEO, ANOTAR LA TASA DE RECARGOS CAUSADOS Y EL RESULTADO DE APLICAR DICHA TASA AL INCISO **F)**.

**H)** ANOTAR EL IMPORTE DEL INCISO **B)**, O EL RESULTADO DE SUMAR EL INCISO **F)** MAS EL INCISO **G)**.

**V.- NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Finanzas**  
**Tesorería**  
 México ■ La Ciudad de la Esperanza

PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N ENTRE PINO SUAREZ Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. CENTRO, CODIGO POSTAL 06060, MEXICO D.F. GDF9712054NA

DP/DSRRRS/2002/07

**DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION Y RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS**  
**ARTICULO 254 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO

<b>I.- TIPO DE DECLARACION:</b>			<b>II.- PERIODO QUE SE DECLARA:</b>		
NORMAL <input type="checkbox"/>	COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>		DEL _____ AL _____	_____	_____
			DIA	MES	AÑO
<b>III.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE:</b>					
NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL:				REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
DOMICILIO, SEÑALE LA CALLE, EDIFICIO Y/O SIMILAR, NUMERO EXTERIOR Y NUMERO Y/O LETRA INTERIOR:					
ENTRE LA CALLE DE:			Y DE:		
COLONIA:			CODIGO POSTAL		TELEFONO
<b>IV.- AUTORIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION:</b>					
DELEGACION _____				CLAVE <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
<b>V.- GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE:</b>					
<b>VI.- DETERMINACION DE LOS DERECHOS Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:</b>					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
TIPO DE SERVICIO	CUOTA POR CADA 10 Kgs. O FRACCION	ESTIMACION DE RESIDUOS EN Kgs. ENTRE 10 (REDONDEAR CIFRAS, VER INSTRUCTIVO)	MONTO DE DERECHOS A PAGAR POR PERIODO QUINCENAL (MULTIPLICAR LAS COLUMNAS (2) x(3)	TOTAL POR EL PERIODO (MULTIPLICAR LA COLUMNA (4) POR EL NUM. DE PERIODOS QUINCENALES QUE SE PAGAN)	
RECOLECCION <input type="checkbox"/>				\$	
RECEPCION EN ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PLANTAS DE SELECCION <input type="checkbox"/>				\$	
RECEPCION DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION EN ESTACIONES DE TRANSFERENCIA <input type="checkbox"/>				\$	
RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN SITIOS DE DISPOSICION FINAL <input type="checkbox"/>				\$	
RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS DE MANEJO ESPECIAL EN SITIOS DE DISPOSICION FINAL <input type="checkbox"/>				\$	
TOTAL DE DERECHOS (6)			\$		
DERECHOS PAGADOS EN LA DECLARACION QUE SE RECTIFICA (7)			\$		
FECHA DE PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____			\$		
DERECHOS A CARGO (8)			\$		
SALDO A FAVOR (9)			\$		
DERECHOS ACTUALIZADOS (10)			\$		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15% (11)			\$		
RECARGOS _____ % (12)			\$		
TOTAL A PAGAR (13)			\$		

CAPITULO Y CONCEPTO	BOTON CAJA PC	FUNCION DE COBRO
03.18	21 RESIDUOS SOLIDOS	2313

**VII.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30, 63, FRACCION I, INCISOS c) Y d), Y 254, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS.**

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL



CONTRIBUYENTE AUTORIZADO PARA IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES  
 "LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES"

SI USTED PAGO EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE COMPROBANTE SOLO TIENE VALIDEZ, SI LLEVA ACOMPAÑADO EL RECIBO UNIVERSAL DE PAGO, CON DATOS ENCRIPADOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48, PARRAFO SEPTIMO, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

ESTA DECLARACION DEBERA PRESENTARSE POR **DUPLICADO**. ORIGINAL PARA LA TESORERIA DEL D.F. Y COPIA PARA EL CONTRIBUYENTE

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO:**

(ESTE FORMATO SE DEBERA LLENAR A MAQUINA O A MANO CON LETRA DE MOLDE EN ORIGINAL Y COPIA)

**I.- TIPO DE DECLARACION**

MARCAR CON UNA "X" EL TIPO DE DECLARACION QUE VA A PRESENTAR.

**II.- PERIODO QUE SE DECLARA**

ANOTAR LAS FECHAS QUE ABARCA EL PERIODO O PERIODOS QUINCENALES QUE SE DECLAREN.

**III.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE**

ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO O LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TAL Y COMO LO EXPIDIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN SU CEDULA FISCAL, LA UBICACION DEL INMUEBLE GENERADOR DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y SU NUMERO TELEFONICO

**IV.- AUTORIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION**

ANOTAR EL NOMBRE DE LA DELEGACION Y SU CLAVE QUE CORRESPONDA A LA UBICACION DEL INMUEBLE GENERADOR DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CLASIFICACION:

ELEGACION	CLAVE
• ALVARO OBREGON	01
• AZCAPOTZALCO	02
• BENITO JUAREZ	03
• COYOACAN	04
• CUAJIMALPA	05
• CUAUHTEMOC	06
• GUSTAVO A. MADERO	07
• IZTACALCO	08
• IZTAPALAPA	09
• MAGDALENA CONTRERAS	10
• MIGUEL HIDALGO	11
• MILPA ALTA	12
• TLAHUAC	13
• TLALPAN	14
• VENUSTIANO CARRANZA	15
• XOCHIMILCO	16

**V.- GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE**

DESCRIBIR EL GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE QUE HUBIERE MANIFESTADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LA CUAL SERA LA QUE IDENTIFICARA EN MAYOR MEDIDA A LA EMPRESA, CON RELACION A SU OBJETO SOCIAL.

**VI.- DETERMINACION DE LOS DERECHOS Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

- 1.- MARCAR CON UNA "X" EL CUADRO QUE CORRESPONDA AL TIPO DE SERVICIO POR EL QUE SE PAGA.
- 2.- ANOTAR EL IMPORTE DE LA CUOTA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 254 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F.
  - I. Por el servicio de recolección, por cada 10 kilogramos o fracción.....\$7.40
  - II. Por el servicio de recepción en estaciones de transferencia y plantas de selección por cada 10 kilogramos o fracción.....\$2.30
  - II. Bis. Por el servicio de recepción de residuos de la construcción en estaciones de transferencia, por cada 10 kilogramos o fracción.....\$7.40
  - III. Por el servicio de recepción de residuos sólidos en sitios de disposición final, por cada 10 kilogramos o fracción.....\$1.15

**V.- Por el servicio de recepción de residuos sólidos no peligrosos de manejo especial en sitios de disposición final, por cada 10 kilogramos o fracción.....\$12.65**

- 3.- ANOTAR EL RESULTADO DE DIVIDIR EL NUMERO DE KILOGRAMOS DE RESIDUOS SOLIDOS ESTIMADOS ENTRE 10, DEBIENDO AJUSTAR LA FRACCION A LA SIGUIENTE UNIDAD.

EJEMPLO: 781 Kg. ENTRE 10 = 78.1 = 79  
787 Kg. ENTRE 10 = 78.7 = 79

- 4.- ANOTAR EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CUOTA POR CADA 10 KGS. O FRACCION PUNTO (2), POR LA ESTIMACION DE RESIDUOS EN KGS. PUNTO (3).
- 5.- MULTIPLICAR EL MONTO DE DERECHOS A PAGAR PUNTO (4) POR EL NUMERO DE PERIODOS QUINCENALES QUE SE PAGAN Y ANOTE LA CANTIDAD RESULTANTE.
- 6.- ANOTAR EL RESULTADO DE SUMAR LAS CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN LA COLUMNA DE TOTAL POR EL PERIODO, PUNTO (5).
- 7.- EN CASO DE AUTOCORRECCION ANOTAR EL DIA, MES Y AÑO DE LA FECHA DE PAGO DE LA DECLARACION QUE SE RECTIFICA, ASI COMO EL IMPORTE DEL DERECHO PAGADO.
- 8.- ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DE RESTAR LAS CANTIDADES DE LOS RENGLONES (6) Y (7) CUANDO LA CANTIDAD DEL RENGLON (6) SEA MAYOR A LA DEL RENGLON (7), PARA OBTENER EL RESULTADO DEL RENGLON (8).
- 9.- ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DE RESTAR LAS CANTIDADES DE LOS RENGLONES (6) Y (7) CUANDO LA CANTIDAD DEL RENGLON (6) SEA INFERIOR A LA DEL RENGLON (7), PARA OBTENER EL RESULTADO DEL RENGLON (9).
- 10.- ANOTAR EL RESULTADO DE ACTUALIZAR EL IMPORTE DE LOS DERECHOS (6) U, (8), EN SU CASO, CUANDO EL PAGO SEA EXTEMPORANEO.
- 11.- ANOTAR EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL TOTAL DE DERECHOS SEÑALADOS EN EL RENGLON (6) O, EN SU CASO, EN LOS RENGLONES (8) O (10) POR EL 15% CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, PARRAFO CUARTO, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 12.- EN CASO DE PAGO EXTEMPORANEO, ANOTAR LA TASA DE RECARGOS CAUSADOS Y EL RESULTADO DE APLICAR DICHA TASA AL IMPORTE DEL RENGLON (10).
- 13.- ANOTAR EL RESULTADO DE LA SUMA DE LOS RENGLONES (6) Y (11) O, EN SU CASO, (10), (11) Y (12).

**VII.- NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.



(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas.- Procuraduría Fiscal**)

## **ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 87, 97, 101 y 102 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 393 A y 393 B del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 2º, 15, fracción VIII, 16, fracción IV, 17, 30, fracción XXI, 43 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 7º, fracción VIII, inciso C); 26, fracción XVII, y 36, fracción XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 9º del Acuerdo por el que se establece el Registro de Fideicomiso Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 9º del Acuerdo por el que se establece el Registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone que la Secretaría de Finanzas publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la relación de los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que los Fideicomisos Públicos forman parte de la Administración Pública Paraestatal, y tienen como propósito auxiliar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la realización de las funciones que legalmente le corresponden.

Que es necesario difundir la relación de Fideicomiso Públicos, para la adecuada difusión de la existencia de Entidades Paraestatales constituidas bajo la forma de Fideicomisos Públicos, he tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**ARTÍCULO UNICO.-** Al 21 de mayo del 2002, los fideicomisos públicos que forman parte de la Administración Pública del Distrito Federal son los que a continuación se enlistan:

<b>Denominación del Fideicomiso Público</b>
FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PROGRAMA INTEGRAL PARQUES ZOOLOGICOS
FIDEICOMISO FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
FIDEICOMISO CASA PROPIA
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA PROMOVER Y REALIZAR PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL Y URBANO DESTINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil dos.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**

(Firma)

**DR. CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.- Secretaría de Finanzas.- Procuraduría Fiscal**)

**REGLAS DE CARACTER GENERAL MEDIANTE LAS CUALES SE OTORGA PRORROGA PARA LA PRESENTACION DEL AVISO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 65 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CARLOS MANUEL URZUA MACIAS**, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 87 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º y 15, fracción VIII, 16, fracción IV, y 30, fracciones IV, XX y XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 64, 65, y 94 A del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 7º, 26, fracción X, y 35, fracciones IX y XXIX, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

**CONSIDERANDO**

Que dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, es un deber de los contribuyentes que se ubican en alguno de los supuestos que se mencionan en el artículo 64 del Código Financiero del Distrito Federal.

Que los contribuyentes que dictaminen el cumplimiento de sus obligaciones fiscales deberán presentar, dentro de los cinco meses siguientes a la terminación del periodo a dictaminar, el aviso en la forma oficial aprobada.

Que tomando en consideración que restan dos días para la conclusión del plazo regulado en el artículo 65 del Código Financiero del Distrito Federal; y en virtud de que con esta misma fecha se publican las Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, es necesario prorrogar por treinta días más el plazo establecido en la disposición antes señalada.

Que con el fin de lograr el debido cumplimiento de lo previsto en los artículos 64 y 65 del Código Financiero del Distrito Federal, por parte de todos los contribuyentes que opten por dictaminarse o tengan la obligación de dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se estima conveniente otorgar la facilidad administrativa consistente en prorrogar de manera general el plazo para la presentación del mencionado aviso, por lo que he tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS DE CARACTER GENERAL MEDIANTE LAS CUALES SE OTORGA PRORROGA PARA LA PRESENTACION DEL AVISO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 65 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMERO.-** Las presentes Reglas tienen por objeto otorgar la facilidad administrativa consistente en prorrogar el plazo para la presentación del aviso a que se refiere el artículo 65 del Código Financiero del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Los contribuyentes que hayan optado por dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como los obligados a dictaminarse, tendrán derecho a la facilidad administrativa contenida en estas Reglas.

**TERCERO.-** Los beneficiarios de las presentes Reglas podrán presentar hasta el 30 de junio del 2002, el aviso señalado en el punto PRIMERO de las presentes Reglas, relativo a las obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal del 2001.

**CUARTO.-** La interpretación de estas Reglas para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Secretaría de Finanzas.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Las presentes Reglas surtirán sus efectos a partir del día siguiente de su publicación y hasta el 30 de junio del año 2002.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.

**SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO DE FINANZAS**

(Firma)

**CARLOS MANUEL URZUA MACIAS**

---

**FE DE ERRATAS A LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 66 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2002, DECRETO DE REFORMAS A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL**

**DECRETO DE REFORMAS A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL**

**FE DE ERRATAS**

En la pagina 2 renglones quince y dieciséis **DICE:**

ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 5, 9, 12, 14, 24, 25, 37, 61, 73, 74, 75, 77 y 79 y se ADICIONA el artículo 67 Bis, para quedar como sigue:

**DEBE DECIR:**

ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 5, 9, 12, 14, 25, 37, 61, 73, 74, 75, 77 y 79 y se ADICIONA el artículo 67 Bis, para quedar como sigue:

En la pagina 3 renglones uno al seis **DICE:**

XIV. Vigilar que se conserve la seguridad de los asistentes y de los empleados dentro del establecimiento mercantil, así como coadyuvar a que con su funcionamiento no se altere el orden público de las zonas inmediatas del mismo.

**En los casos de establecimientos mercantiles que operen como Sucursales de Instituciones de Banca Múltiple, además deberán cumplir con las medidas de seguridad establecidas por esta Ley, su Reglamento y la autoridad competente.**

XV. ....

XVI. ....

XVII. ....

XVIII. ....

XIX. ....

XX. ....

XXI. ....

**DEBE DECIR:**

XIV. ....

XV. ....

XVI. Vigilar que se conserve la seguridad de los asistentes y de los empleados dentro del establecimiento mercantil, así como coadyuvar a que con su funcionamiento no se altere el orden público de las zonas inmediatas del mismo.

**En los casos de establecimientos mercantiles que operen como Sucursales de Instituciones de Banca Múltiple, además deberán cumplir con las medidas de seguridad establecidas por esta Ley, su Reglamento y la autoridad competente.**

XVII. ....

XVIII. ....

XIX. ....

XX. ....

XXI. ....

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN CUAUHEMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
Licitación Pública Nacional  
Convocatoria No. 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	LPN/DC/OBR/FTA/100/02 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 5 CENDIS EN LA SUBDELEGACIÓN TERRITORIAL SANTA MA. TLATELOLCO			22/07/02	04/09/02	450,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-52-02	\$ 1,200.00 Costo en Compra-NET: \$900.00	12/06/02	14/06/02 9:00 HRS.	13/06/02 10:00 Hrs	24/06/02 10:00 Hrs	27/06/02 10:00 Hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	LPN/DC/OBR/FTA/102/02 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 8 CENDIS EN LA SUBDELEGACIÓN TERRITORIAL TEPITO GUERRERO			22/07/02	04/09/02	520.000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-53-02	\$ 1,200.00 Costo en Compra-NET: \$900.00	12/06/02	14/06/02 10:30 HRS.	13/06/02 10:00 Hrs	24/06/02 11:30 Hrs	27/06/02 11:30 Hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	LPN/DC/OBR/FTA/104/02 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 5 CENDIS , 4 EN LA SUBDELEGACIÓN TERRITORIAL JUÁREZ SAN RAFAEL Y 1 EN LA ROMA CONDESA			22/07/02	04/09/02	250,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de	Presentación de	Acto de apertura

		adquirir bases			la obra o los trabajos	proposiciones y apertura técnica	Económica
30001071-54-02	\$ 1,200.00 Costo en Compra-NET: \$900.00	12/06/02	14/06/02	12:00 HRS.	13/06/02 10:00 Hrs	24/06/02 13:00 Hrs	27/06/02 13:00 Hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido	
	LPN/DC/OBR/FTA/106/02 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 5 CENDIS EN LA SUBDELEGACIÓN TERRITORIAL CENTRO HISTÓRICO			22/07/02	04/09/02	200,000	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica	
30001071-55-02	\$ 1,200.00 Costo en Compra-NET: \$900.00	12/06/02	14/06/02	13:30 HRS.	13/06/02 12:30 Hrs	24/06/02 14:30 Hrs	27/06/02 14:30 Hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido	
	LPN/DC/OBR/FTA/108/02 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 6 CENDIS EN LA SUBDELEGACIÓN TERRITORIAL OBRERA-DOCTORES			22/07/02	04/09/02	400,000	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica	
30001071-56-02	\$ 1,200.00 Costo en Compra-NET: \$900.00	12/06/02	14/06/02	18:00 HRS.	13/06/02 12:30 Hrs	24/06/02 18:00 Hrs	27/06/02 18:00 Hrs

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número **SE/134/02 de fecha 28 de Enero del 2002.**

La(s) fecha(s) de realización de los concursos, incluyendo el acortamiento de plazos fueron autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc en la **5ta sesión ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2002**

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha limite para adquirir las bases de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando, además, los originales para cotejo:

1.-Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1.1.-Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida a la Arq. Laura Fabre Lestrade, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, indicando el número de licitación en la que se desea participar.

- 1.2.- Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso.
  - 1.3.- En caso de que el capital contable que aparezca determinado en el Registro de Concursante, no cubra el capital contable mínimo requerido en la licitación que el interesado desea participar; deberá presentar, además, los originales y entregar copia de la documentación fiscal y contable, con la que acredite el capital contable mínimo requerido.
  - 1.4.- En caso de estar en trámite el Registro de Concursante, se presentará Constancia de Registro Provisional o en trámite acompañado de (copia y original para cotejar) el Registro de Concursante Provisional tiene vigencia únicamente de ocho (8) días hábiles.
  - 1.5.- Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente Ejercicio Fiscal del año 2002 y última declaración parcial procedente del Ejercicio Fiscal del año 2002; donde se compruebe el capital contable mínimo requerido (copia y original para cotejar).
  - 1.6.- Estados de Posición Financiera del año 2002, auditados y firmados por un contador público externo; anexando, además, copia de la cédula profesional del contador público auditor externo que los haya realizado (copia y original para cotejar),
  - 1.7.- Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
  - 1.8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal según sea el caso y Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
  - 1.9.- Curriculum Vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en las presentes licitaciones, anexando relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares señalando por cada uno: el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
- 2.- En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:
- a. Los documentos indicados en los puntos 1.1., 1.2. 1.4. 1.5. Y 1.6. se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como Documento 1.1.- Propuesta Técnica de las Bases de Licitación; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
  - b. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el Sistema CompraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.
- 3.-La forma de pago de las bases se hará:
- c. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
  - d. En el caso de adquirirlas por el Sistema CompraNET, a través de Banco Scotiabank Inverlat, con Número de Cuenta 00105899699, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7.,1.8., y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- 5.- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación.

- 6.- El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 7.- El lugar de celebración para la Junta de Aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 8.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) Junta(s) de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.
- 9.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en el Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.
- 10.-Para cada una de las licitaciones se otorgará anticipo de **10%** para el inicio de los trabajos y **20%** para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el presente ejercicio.
- 11.-Las proposiciones deberán presentarse en Idioma **Español**.
- 12.-La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso Mexicano**.
- 13.-Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 14.-Para las licitaciones de esta Convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- 15.-La Dirección General de Obras y desarrollo Urbano, en base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las propuestas adquiridas, formulará el dictámen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 16.-Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el **10%** de su importe; la de vicios ocultos, por el **10%** del monto total ejercido.
- 17.-Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse o en los Términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
México, Distrito Federal a 6 de Junio de 2002  
(Firma)  
**ARQ. LAURA FABRE LESTRADE**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
Rubrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**

**Convocatoria: 07**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales 2ª Convocatoria para la Adquisición de Jeep 4 x 4, Adquisición de Mezcla Asfáltica y Arrendamiento de Lonas, Mamparas, Templetes, Tarimas, Sillas, Tablones, Podium, Carpas, Sonidos, de conformidad con lo siguiente:

**Licitaciones Públicas Nacionales 2ª Convocatorias**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-20-02	\$ 1,700.00 Costo en Compranet: \$ 1,500.00	12/06/02	13/06/02 9:30 Horas	20/06/02 9:30 Horas	24/06/02 9:30 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I4808000003	Jeep 4 x 4 todo terreno.	1	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-21-02	\$ 1,700.00 Costo en Compranet: \$ 1,500.00	12/06/02	13/06/02 11:30 Horas	20/06/02 11:30 Horas	24/06/02 11:30 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C72815004	Mezcla de Concreto Asfáltico de ¾" con P. A. 6 Incluye Flete	45,125	Toneladas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-22-02	\$ 1,700.00 Costo en Compranet: \$ 1,500.00	12/06/02	13/06/02 13:30 Horas	20/06/02 13:30 Horas	24/06/02 13:30 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C7502000465	Lonas, Carpas, Sillas y Tablones.	Varias	Piezas



2	C6910000605	Mamparas, Templetos, Tarimas y Podium.	Varias	Piezas
3	I1502000145	Sonidos	Varias	Piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57819110, los días Lunes a viernes; en un horario de: 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en Convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en Compranet en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en el segundo piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, D. F.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Como se indica en Bases.
- Plazo de entrega: Según Bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la Factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 06 DE JUNIO 2002.  
**LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS**

**Convocatoria: 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de Afinación, Preverificación y Verificación de Parque Vehicular. de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001025-029-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	10/06/2002	11/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 11:00 horas	25/06/2002 11:00 horas	02/07/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C810600000	Carburación normal 4 cilindros			23	Vehículo
2	C810600000	Carburación normal 6 cilindros			16	Vehículo
3	C810600000	Carburación normal 8 cilindros			28	Vehículo
4	C810600000	Sistema fuell inyeccion 4 cilindros			29	Vehículo
5	C810600000	Sistema fuell inyeccion 6 cilindros			28	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Álvaro Obregón Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 54 49 60 49, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285 de Banca Serfin, Sucursal 92.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de Junio del 2002 a las 11:00 horas en: La Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, ubicado en: Av. Álvaro Obregón Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de Junio del 2002 a las 11:00 horas, en: La Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, Av. Álvaro Obregón, Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Junio del 2002 a las 11:00 horas, en: La Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, Av. Álvaro Obregón, Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Delegación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: De acuerdo a bases.
- El pago se realizará: De acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DEL 2002.  
**LIC. MARIA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS**  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
 RUBRICA.  
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA N° DMH/DGODU/10/2002**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos Nos. 24, y 28, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de Autorización N° SFDF/062/2002 del 25 de Enero del 2002.

N° de licitación	Descripción	Límite para adquirir bases	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Apertura de Propuestas Económicas	Capital Contable Mínimo
30001124-45-02	Bacheo de la Carpeta Asfáltica Sector No. 1	12 de junio del 2002	12 de junio del 2002 15:30 hrs.	12 de junio del 2002 16:30 hrs.	19 de junio del 2002 09:00 hrs	21 de junio del 2002 09:00 hrs	800,000.00
30001124-46-02	Bacheo de la Carpeta Asfáltica Sector No. 2	12 de junio del 2002	12 de junio del 2002 15:30 hrs.	12 de junio del 2002 17:00 hrs.	19 de junio del 2002 10:30 hrs	21 de junio del 2002 10:30 hrs	800,000.00
30001124-47-02	Bacheo de la Carpeta Asfáltica Sector No. 3	12 de junio del 2002	12 de junio del 2002 15:30 hrs.	12 de junio del 2002 17:30 hrs.	19 de junio del 2002 12:00 hrs	21 de junio del 2002 12:00 hrs	800,000.00
30001124-48-02	Conservar y Mantener un Modulo Deportivo	12 de junio del 2002	12 de junio del 2002 15:30 hrs.	12 de junio del 2002 18:00 hrs.	19 de junio del 2002 13:30 hrs	21 de junio del 2002 13:30 hrs	450,000.00

UBICADAS EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL; El período de ejecución será del 15 de Julio al 12 de Octubre del 2002. El costo de la Documentación en compraNET será de \$1,200.00 y en la convocante \$ 1,500.00; el capital contable mínimo para poder participar en 2 o más concursos, deberá ser considerado para la compra de las bases de cada una de las licitaciones.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los acortamientos de plazos entre la publicación y el acto de apertura de propuestas técnicas, a 10 días hábiles, fue autorizado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo el 20 de Mayo del año 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

**Requisitos para adquirir las bases:**

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

**1.-** Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones presentando además 2 diskettes de 3½ H.D.

**1.1.** Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios. (si el capital contable ha sido modificado, se deberá presentar como anexo lo señalado en el punto 1.2.).

**1.2.** Comprobante del capital contable mínimo solicitado (mediante declaración fiscal del ejercicio 2001), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido o mediante los estados financieros (del año 2001), firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador y copia del Registro del contador expedido por la S.H.C.P.

**2.-** En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

**2.1.-** Los documentos indicados en los puntos 1.1. ó 1.2 según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento "D" Carta Compromiso; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

**2.2.-** Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago. (hasta un día después de la fecha límite de venta de bases) presentando 2 diskettes de 3½ H.D.

**3.-** La forma de pago de las bases se hará:

**3.1.-** En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

**3.2.-** En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de los recibos que genera el sistema.

**4.-** El lugar de reunión para la vista de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso) en los días y horas indicados anteriormente.

**5.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso), código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en los días y horas indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la Visita de la Obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.

**6.-** Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840 Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

**7.-** Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

**8.-** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

**9.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

**10.-** No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

**11.-** Los interesados en participar en las licitaciones descritas, deberán comprobar experiencia técnica en trabajos similares a las de la presente Licitación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

**12.-** La Delegación Miguel Hidalgo con base en el artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo que sea solvente.

**13.-** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 06 de Junio del 2002

AUTORIZO

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MANUEL SÁNCHEZ DE CARMONA

RUBRICA

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON02002-DTL/LP/002-2002**

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 30 FRACC. I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEL ARTICULO 24 APARTADO A DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION: SFDF/065/2002 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.

NUMERO CONCURSO DTL/LP/OH	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS	INICIO DE LA OBRA FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS NATURALES
30001068 003-02 (1)	CONSTRUCCIÓN DE RESUMIDEROS EN DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	6 junio AL 12 JUNIO 2002	13 JUNIO 10:00 HRS	14 JUNIO 11:00 HRS	19-JUNIO 10:00 HRS 24-JUNIO 10:00 HRS	1 julio 2002 31 octubre 2002	123 días
30001068 004-02 (1)	CONSTRUCCIÓN DE RESUMIDEROS EN DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	6 junio AL 12 JUNIO 2002	13 JUNIO 11:00 HRS	14 JUNIO 11:00 HRS	19-JUNIO 13:00 HRS 24-JUNIO 13:00 HRS	1 julio 2002 31 octubre 2002	123 días
30001068 005-02 (2)	CONSTRUCCIÓN DE RESUMIDEROS EN DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	6 junio AL 12 JUNIO 2002	13 JUNIO 12:00 HRS	14 JUNIO 11:00 HRS	19-JUNIO 10:00 HRS 24-JUNIO 10:00 HRS	1 julio 2002 31 octubre 2002	123 días
30001068 006-02 (2)	CONSTRUCCIÓN DE RESUMIDEROS EN DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	6 junio AL 12 JUNIO 2002	13 JUNIO 13:00 HRS	14 JUNIO 11:00 HRS	19-JUNIO 13:00 HRS 24-JUNIO 13:00 HRS	1 julio 2002 31 octubre 2002	123 días

PARA EL PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERA: (1) LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, (2) LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$2,000,000.00  
COSTO DE LAS BASES: \$2,000.00 EN LA DEPENDENCIA., \$1,900.00 EN COMPRANET  
ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: **NO HABRA ANTICIPOS**

1.-EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA "SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION, UBICADAS en CALLE MONEDA No. 1, PRIMER PISO, JARDÍN FLORESTA, CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, O POR INTERNET EN: HTTP: // compranet. gob. mx, DEL 6 AL 12 DE junio DE 2002, EN DIAS HABLES, DE LAS 10:00 A LAS 14:30 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISION PREVIA VENTA DE LAS MISMAS, EN AMBOS CASOS DEBERAN PRESENTAR original y copia de:

- A. REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
- B. SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA para CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE, telefono Y DOMICILIO FISCAL Y CEDULA DE REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

- C. DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2001, declaración ante s.h.c.p. del primer trimestre del 2002 y estado contable financiero con fecha de corte del 31 de DICIEMBRE del 2001 auditado por contador externo, anexas cedula PROFESIONAL y registro ante la secretaria de hacienda del auditor.
- D. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, ORIGINAL Y COPIA.
- E. PRESENTAR CURRICULUM VITAE completo DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- F. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL (1) ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (2) ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y en ambos casos 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES y/o documentos del concurso, EN CASO DE PAGO EN COMPRANET ENTREGARA LOS CATALOGOS CORRESPONDIENTES. EN AMBOS CASOS LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE CATALOGOS Y REGISTRO DE PARTICIPANTES SERA EL DIA 12 DE JUNIO A LAS 14:30 HRS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA .
- LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA DE LA LICITACION.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION, CON BASE EN LOS **ARTICULOS (1) 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, (2) 40, 41, 42 Y 43, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL**, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES  
CONVOCATORIA MULTIPLE 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Publicas Internacionales para la Adquisición de Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos (segunda convocatoria), Refacciones, Accesorios Mayores, Maquinaria, Equipo Diverso e Industrial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001040-010-02 Adquisición de Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informático(Segunda Convocatoria)	Cabezal para impresora	242	Pieza	19-06-02	20-06-02 10:00 Hrs.	27-06-02 10:00 Hrs.	04-07-02 10:00 Hrs.
	Cartucho de tinta para diferente marca y modelo de Impresoras	1030	Pieza				
	Discos flexibles de 3.5	950	Pieza				
	Toner para diferente marca y Modelo de impresoras	772	Pieza				
30001040-010-02 Adquisición de Refacciones y Accesorios mayores	Refacciones para el Monitor Automático Teom de PM-10	110	Pieza	20-06-02	21-06-02 10:00 Hrs.	28-06-02 10:00 Hrs.	05-07-02 10:00 Hrs.
30001040-011-02 Maquinaria, Equipo Diverso e Industrial	Calibrador portátil para Analizadores de Gases con Generador Fotómetro para Ozono y Fuente Portátil Externa de Aire Cero	5	Pieza	21-06-02	24-06-02 10:00 Hrs.	01-07-02 10:00 Hrs.	08-07-02 10:00 Hrs.
	Calibrador de Flujo Primario Incluye: Base y Celdas de Flujo Bajo, Medio y Alto	1	Pieza				
	Microbalanza con capacidad de 250 mg.	1	Pieza				

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

\*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.); en el sistema compraNET, \$850.00 (Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán ser pagados en Banca Serfin.

\*Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

\*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\*La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

\*Lugar y Plazo de entrega: Almacén General, Carretera Panorámica al Ajusco Km. 5.5. Col. Ampliación Hidalgo, C:P: 14250 Tlalpan

\*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 06 DE JUNIO DEL 2002  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 024**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-059-02	Mantenimiento electromecánico consistente en la rehabilitación de rejillas automáticas de limpieza, así como obras auxiliares y complementarias en las Plantas de Bombeo de Aguas Negras Riachuelo Serpentino, San Buenaventura y Miramontes, ubicadas en la zona sur del Sistema Hidráulico del Distrito Federal, Delegaciones Tláhuac, Xochimilco y Coyoacan, respectivamente, en el Distrito Federal.	15-Julio-02	27-October-02	\$1'600,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-059-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Junio-02	20-Junio-02 10:00 Hrs.	17-Junio-02 8:30 Hrs.	27-Junio-02 09:20 Hrs.	04-Julio-02 09:20 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-060-02	Trabajos de mantenimiento electromecánico, consistente en mantenimiento correctivo y reubicación de las líneas de alta tensión de los ramales de pozos Tecomiltl y Tulyehualco, así como obras auxiliares y complementarias, en las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	15-Julio-02	08-Septiembre-02	\$1'600,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-060-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Junio-02	20-Junio-02 11:00 Hrs.	17-Junio-02 8:30 Hrs.	27-Junio-02 10:30 Hrs.	04-Julio-02 10:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-061-02	Mantenimiento electromecánico a subestación eléctrica tipo intemperie de 4250 KVA, así como obras auxiliares y complementarias del Sistema Hidráulico del Distrito Federal, perteneciente a la Planta 6 del Gran Canal, ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero.	15-Julio-02	18-Agosto-02	\$400,000.00



No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-061-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Junio-02	20-Junio-02 12:00 Hrs.	17-Junio-02 8:30 Hrs.	27-Junio-02 12:00 Hrs.	04-Julio-02 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-062-02	Mantenimiento electromecánico consistente en la rehabilitación del alumbrado interior y exterior, así como obras auxiliares y complementarias, pertenecientes a la oficina de Desazolve Norte, así como a las plantas de bombeo de aguas negras Canal de Chalco, Riachuelo Serpentino, San Buenaventura, El Hueso y Canal de Garay ubicadas en las zonas norte y sur del Sistema Hidráulico del Distrito Federal.	15-Julio-02	27-October-02	\$800,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-062-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Junio-02	20-Junio-02 13:00 Hrs.	17-Junio-02 8:30 Hrs.	27-Junio-02 13:30 Hrs.	04-Julio-02 13:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-063-02	Mantenimiento electromecánico a cinco subestaciones eléctricas consistente en la Rehabilitación de dos subestaciones compactas (Villa Coapa y Riachuelo Serpentino de 1000 KVA 23000/440 V. y 225 KVA 23000/440 V, respectivamente) y tres tipo intemperie (Carcamo "A", Carcamo "C" y Aculco de 500 KVA 23000/440 V; 750 KVA 23000/2400 V. Y 4500 KVA 23000/4160 V; respectivamente) así como obras auxiliares y complementarias del Sistema Hidráulico del Distrito Federal, ubicadas en las Delegaciones Coyoacan, Tláhuac e Iztapalapa.	15-Julio-02	12-October-02	\$486,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-063-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Junio-02	21-Junio-02 10:00 Hrs.	17-Junio-02 8:30 Hrs.	28-Junio-02 09:20 Hrs.	05-Julio-02 09:20 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-064-02	Construcción del cárcamo de bombeo en Anillo Periférico oriente entre las calles de Adolfo G. García y Lic. Gersayn Ugarte en la Colonia Constitución de 1917, Delegación Iztapalapa, D.F.	31-Julio-02	27-Noviembre-02	\$3'536,280.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-064-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Junio-02	21-Junio-02 11:00 Hrs.	17-Junio-02 8:30 Hrs.	28-Junio-02 10:30 Hrs.	05-Julio-02 10:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-065-02	Supervisión de la construcción del cárcamo de bombeo en Anillo Periférico oriente entre las calles de Adolfo G. García y Lic. Gersayn Ugarte en la Colonia Constitución de 1917, Delegación Iztapalapa, D.F.	24-Julio-02	05-Diciembre-02	\$437,292.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-065-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Junio-02	21-Junio-02 12:00 Hrs.	17-Junio-02 8:30 Hrs.	28-Junio-02 12:00 Hrs.	05-Julio-02 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-066-02	Mantenimiento electromecánico consistente en la rehabilitación de 68 válvulas de diferentes tipos de 3" a 36" de diámetro, ubicadas en las diferentes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Cerro de la Estrella, San Juan de Aragón y Rebombeo Aculco del Sistema Hidráulico Sur y Norte, del Distrito Federal.	15-Julio-02	12-October-02	\$800,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-066-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Junio-02	21-Junio-02 13:00 Hrs.	17-Junio-02 8:30 Hrs.	28-Junio-02 13:30 Hrs.	05-Julio-02 13:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-067-02	Mantenimiento electromecánico consistente en la rehabilitación de tubería del sistema de alimentación de aire e instalación y montaje de sopladores de 2000 M3/H y 36000 M3/H, así como obras auxiliares y complementarias, pertenecientes a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Reclusorio Sur, La Lupita, San Juan de Aragón y Cerro de la Estrella, ubicadas en las zonas Sur y Norte del Sistema Hidráulico del Distrito Federal, en las Delegaciones Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.	16-Julio-02	13-Septiembre-02	\$500,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-067-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Junio-02	24-Junio-02 10:00 Hrs.	17-Junio-02 8:30 Hrs.	01-Julio-02 09:20 Hrs.	08-Julio-02 09:20 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-068-02	Rehabilitación al sistema de izaje de Compuertas deslizantes de Fo. Fo. y Rodantes. Mecanismos eléctricos de 23 y 35 ton., de capacidad, marcos, guías, y vástagos, así como obras auxiliares y complementarias en las Lumbreras: No. 1, 2 y 5 del Interceptor Oriente Sur; Humboldt del Int. Central y la Captación: Zanja Madre del Drenaje Profundo, pertenecientes al Sistema Hidráulico del Distrito Federal.	31-Julio-02	09-October-02	\$544,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-068-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Junio-02	24-Junio-02 11:00 Hrs.	17-Junio-02 8:30 Hrs.	01-Julio-02 10:30 Hrs.	08-Julio-02 10:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/073/2002 de fecha 25 de enero de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4º piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Contratos de esta Dirección General, previa presentación del recibo de pago.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la D.G.C.O.H., mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para las licitaciones 30001063-059-02, 30001063-061-02, 30001063-062-02, 30001063-063-02, 30001063-066-02 30001063-067-02 y se efectuara en la Unidad Departamental de Tratamiento y Reuso, ubicada en el 6º piso, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento 6º piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30001063-060-02, se efectuara en la Unidad Departamental de Pozos, ubicada en el 6º piso, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento 6º piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para las licitaciones 30001063-064-02 y 30001063-065-02, se efectuara en la Unidad Departamental de Obras Hidráulicas Sector 7, ubicada en el 4º piso, perteneciente a la Dirección de Construcción 4º piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30001063-068-02, se efectuara en la Unidad Departamental de Sistemas de Drenaje, ubicada en el 6° piso, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento 6° piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación previo a la junta de aclaraciones en la unidad departamental citada.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4° piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Para las licitaciones 30001063-059-02, 30001063-060-02, 30001063-061-02, 30001063-062-02, 30001063-063-02, 30001063-065-02, 30001063-066-02 y 30001063-067-02 no se otorgará ningún anticipo.

Para las licitaciones 30001063-064-02 y 30001063-068-02, se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales, sobre el importe a ejecutar en el primer ejercicio.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en la licitación 30001063-059-02, 30001063-061-02, 30001063-062-02, 30001063-063-02, 30001063-066-02 y 30001063-067-02 deben comprobar experiencia en instalaciones electromecánicas, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

Los interesados en las licitaciones 30001063-060-02 y 30001063-068-02 deben comprobar experiencia en obras similares a las del objeto de cada una de las licitaciones a que corresponda, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

Los interesados en la licitación 30001063-064-02 deben comprobar experiencia en la construcción de Cárcamo de Bombeo así como contar con personal calificado en obra civil y electromecánica, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

Los interesados en la licitación 30001063-065-02 deben comprobar experiencia en la supervisión de Cárcamo de Bombeo así como contar con personal calificado en obra civil y electromecánica, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Para las licitaciones 30001063-059-02, 30001063-060-02, 30001063-061-02, 30001063-062-02, 30001063-063-02, 30001063-064-02, 30001063-065-02, 30001063-066-02, 30001063-067-02 y 30001063-068-02 no se permitirá la subcontratación de ningún concepto.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra; y en el caso de servicios relacionados con la obra pública, presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 06 DE JUNIO DE 2002.  
A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL  
ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS  
(Firma)

---

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Licitación Pública Nacional

Segunda convocatoria: 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 28 Segundo Párrafo, 30 Fracción I, 43 Párrafo Quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado mediante listado de casos N° DGSU/030/2002 en la 5a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F. el día 12 de marzo del 2002.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-111-2002		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	12/06/2002	13/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 11:00 horas	20/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 18:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo	
			Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
Única	C810200000	Para la contratación del servicio para el transporte de personal encargado de la coordinación y control de la operación de actividades en sitios propuestos, así como de la sensibilización, difusión y promoción del programa para la separación de residuos sólidos, con vehículos tipo sedan con capacidad para cinco pasajeros, motor de gasolina de 44 H.P., o similar modelo 1998 en adelante.	973	1,400	Jornada	Del 22/06/2002 Al 31/12/2002	Del 22/06/2002 Al 31/03/2003

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Eje 6 Sur Esquina con Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Iztapalapa, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En Convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal N° 92, N° de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberá cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación de los servicios: En diferentes sitios de atención.

Plazo de la prestación de los servicios: mínimo: Del 22 de junio al 31 de diciembre del 2002 y máximo: Del 22 de junio del 2002 al 31 de marzo del 2003.

Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) y por Jornada efectivamente trabajada, a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala Magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09410.

México Distrito Federal a 06 de junio del 2002

Lic. Francisco J. Valdez Bustamante  
Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios  
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.  
Rúbrica  
(Firma)

---

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I y 43 Párrafo Quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado mediante listado de casos N° DGSU/055/2002 en la 10a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F. el día 21 de mayo del 2002.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-113-2002		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	12/06/2002	13/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 11:00 horas	20/06/2002 11:00 horas	24/06/2002 18:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Plazo

Única	C810200000	Para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las vías de comunicación interna y externa de las diversas áreas que integran la Dirección General de Servicios Urbanos, (144 líneas telefónicas, 122 conmutadores, 350 aparatos telefónicos y 7 líneas DS'0, del sistema de tono de voz de la red de cómputo existente en ésta Unidad Administrativa).	6.2	Mes	Del 25/06/2002 Al 31/12/2002
-------	------------	--	-----	-----	------------------------------------

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Eje 6 Sur Esquina con Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Iztapalapa, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En Convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfín, sucursal N° 92, N° de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberá cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación del servicio: En diferentes sitios de atención.

Plazo de la prestación del servicio: Del 25 de junio al 31 de diciembre del 2002.

Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, por mes efectivamente trabajado a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala Magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09410.

México Distrito Federal a 06 de junio del 2002

Lic. Francisco J. Valdez Bustamante  
Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios  
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica  
(Firma)

---



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Licitación Pública Nacional

Segunda convocatoria: 052

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado mediante listado de casos N° DGSU/017/2002 en la 2a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F. el día 31 de enero del 2002.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-114-2002		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	12/06/2002	13/06/2002 13:00 horas		18/06/2002 13:00 horas	20/06/2002 13:00 horas	24/06/2002 18:45 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo		
			Mínimas	Máximas		Mínimo	Máximo	
		Para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos ligeros, semiligeros, semipesados y pesados de la Dirección General de Servicios Urbanos, (afinación y verificación).				Del 01/07/02 Al 16/08/02	Del 01/07/02 Al 31/12/02	
1	C810600000	Combustible a gasolina y tipo de combustión carburador, fuel inyección T.B.I.	75	328	Servicio			
2	C810600000	Combustible gas o gasolina tipo de combustión fuel inyección y T.B.I.	26	61	Servicio			
3	C810600000	Combustible a diesel tipo combustión inyección a diesel y diesel.	57	135	Servicio			

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Eje 6 Sur Esquina con Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Iztapalapa, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En Convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfín, sucursal N° 92, N° de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberá cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de entrega de los servicios: En diferentes sitios de atención.

Plazo de entrega de los servicios: Mínimo: del 01 de julio al 16 de agosto del 2002 y Máximo: del 01 de julio al 31 de diciembre del 2002.

Las condiciones de pago serán: Por servicios de vehículo efectivamente realizado, 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala Magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09410.

México Distrito Federal a 06 de junio del 2002

Lic. Francisco J. Valdez Bustamante  
Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios  
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.  
Rúbrica  
(Firma)

---

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Licitación Pública Nacional

Segunda convocatoria: 053

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 Párrafo Quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado mediante listado de casos N° DGSU/039/2002 en la 5a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F. el día 12 de marzo del 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-115-2002	\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	12/06/2002	13/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 11:00 horas	20/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo	
			Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
		Para la contratación de servicios relacionados con la verificación, supervisión y control de la descarga de los residuos sólidos en estación de transferencia y para el seguimiento en ruta de los tiraderos clandestinos de la Delegación de referencia así como de la captación y acarreo de residuos sólidos mediante contenedores metálicos.				Del 22/06/2002 Al 30/06/2002	Del 22/06/2002 Al 31/10/2002
01	C810200000	Estación de transferencia Azcapotzalco	0.3	4.3	Mes		
02	C810200000	Estación de transferencia Coyoacán	0.3	4.3	Mes		
03	C810200000	Estación de transferencia Central de Abasto	0.3	4.3	Mes		
04	C810200000	Estación de transferencia Gustavo A. Madero	0.3	4.3	Mes		

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Eje 6 Sur Esquina con Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Iztapalapa, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En Convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal N° 92, N° de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberá cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación de los servicios: En diferentes sitios de atención.

Plazo de la prestación de los servicios: mínimo: Del 22 de junio al 30 de junio del 2002 y máximo: Del 22 de junio del 2002 al 31 de octubre del 2002.

Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) y por mes efectivamente trabajado a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala Magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09410.

México Distrito Federal a 06 de junio del 2002

Lic. Francisco J. Valdez Bustamante  
 Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios  
 de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.  
 Rúbrica  
 (Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**30114001/005/02**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**30114001/006/02**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO , SE CONVOCA A TODOS LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	CONSULTA Y VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30114001/005/02 MATERIAL ELECTRICO	\$ 800.00	6 AL 13 DE JUNIO	14/JUNIO/02 10:00 HRS.	21/JUNIO/02 10:00 HRS.	28/JUNIO/02 10:00 HRS.	19/JULIO/02 10:00 HRS.
30114001/006/02 TONERS	\$ 1,500.00	6 AL 20 DE JUNIO	21/JUNIO/02 10:00 HRS.	26/JUNIO/02 10:00 HRS.	1/JULIO/02 10:00 HRS.	4/JULIO/02 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
25	C510200024	MATERIAL ELECTRICO SEGUN ANEXO 1	14,440	PIEZAS
16	C360000040	TONERS VARIOS MODELOS Y PAPEL STOCK SEGUN ANEXO 1	816	PIEZAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN MANUEL VILLALONGIN NUMERO 15, 7° PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/ SECRETARIA DE FINANZAS/ TESORERIA DEL G.D.F. REFERENCIA No. 25010422 .
- SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LA VENTA DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN DIAS HABILES EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, DE 9:00 A 15:00 HORAS. PARA CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 51 40 17 00 EXTENSION 2043 Y 2055.
- EL IDIOMA EN EL QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO BENITO JUAREZ DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, UBICADO EN EL 5° PISO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE DE MANUEL VILLALONGIN NUMERO 15, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500 DE ESTA CIUDAD.

(Firma)  
MEXICO, D.F., 6 DE JUNIO DEL 2002  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES**  
RUBRICA.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
CONTRALORÍA GENERAL

**Convocatoria: 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para “LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA” de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001082-007-02	\$ 750.00	12/06/2002	13/06/2002 11:00 horas	NO HABRA VISITA	20/06/2002 11:00 horas	27/06/2002 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
162	00	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	VARIOS	VARIOS

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: AVENIDA JUAREZ Número 92- 2º PISO, Colonia CENTRO, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56279700 Extensiones 2063, los días 06 AL 12 DE JUNIO DEL 2002; con el siguiente horario: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. La forma de pago es: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 DE JUNIO del 2002 a las 11:00 horas en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2º PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHTEMOC, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de JUNIO del 2002 a las 11:00 horas, en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2º PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHTEMOC, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de JUNIO del 2002 a las 11:00 horas, en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2º PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHTEMOC, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: SEGUN BASES.
- El pago se realizará: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y Artículo 47 Fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 06 DE JUNIO DEL 2002.  
**LIC. AGUSTIN CAMARENA DE SANTIAGO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
RUBRICA.  
(Firma)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de MATERIAL ELÉCTRICO de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-007-02	\$3,000.00 Costo en compranet: \$2,650.00	13/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 17:00 horas	27/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C030000000	BANDA DE DESGASTE (INSERTO) DE CARBON "NEGATIVO" S/PLANO FAIV-Y33394-	11,316	Pieza
2	C030000000	PASTILLA COBRE ELECTROLITICO 20 X 15 LG 18 (PASTILLA CUAZ) S/PL 3672834 REF. 5 Y BOC ME-707688/1A	20,871	Pieza
3	C030000000	CONJUNTO SOPORTE PASTILLA COBRE ELECTROLITICO S/PL 3672834 REF. 4 Y 5 Y BOC ME-707688/18	15,619	Pieza
4	C030000000	BANDA D/DESGASTE (CARBON P/ESCOBILLA POSITIVA) PLANO FAIV-U-32834 REF. 50	2,337	Pieza
5	C030000000	CARBON P/MOTOR D/TRACCION TIPO ESOX-FERREO	1,680	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4499, 5627-4537, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo, o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Junio del 2002 a las 10:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el país para que les sea entregada copia del acta de la junta, ubicado en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de Junio del 2002 a las 17:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de Junio del 2002 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: L.B.A. (libre a bordo) en el almacén Central número 2, ubicado en Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Aviación Civil o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00.
- Plazo de entrega: 60 días hábiles, posteriores a la formalización del contrato, con tres entregas parciales, 25% a los 20 días, 25% a los 40 días y 50% a los 60 días hábiles.
- El pago se realizará: El pago de los bienes será dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente su facturación ante la Gerencia de Contabilidad del Sistema de Transporte Colectivo, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes..
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DEL 2002.

**DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
RUBRICA.

---

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
NOTIFICACIÓN DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en avenida Río Churubusco, No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F. en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los siguientes fallos de las licitaciones públicas:

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos ligeros, semiligeros, semipesados, pesados y motocicletas de la Dirección General de Servicios Urbanos, (afinación y verificación).

**Licitación N° 30001046/059/2002** cuyo fallo se emitió el 09 de mayo del 2002. **Se declara desierto el proceso de licitación.**

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de supervisión, control técnico y seguimiento de los trabajos de limpieza por medio mecánico, en la infraestructura de las vías rápidas y carriles de alta velocidad.

**Licitación N° 30001046/060/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo del 2002. **Partida única** Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Av. Chapultepec N°153-107, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., con un monto de \$ 121,802.84 (ciento veintimil ochocientos dos pesos 84/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de supervisión, control técnico y seguimiento de los trabajos de limpieza en la infraestructura de las vías rápidas y avenidas principales, para la atención del barrido manual y papeleo (en carriles laterales, banquetas, cunetas, cenefas, bocacalles, agujas, paraderos, bajo puentes, etc.).

**Licitación N° 30001046/061/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo del 2002. **Partida 1** Mixtli, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Estenógrafos N° 46, Int. 3, Colonia Sifón, Delegación Iztapalapa, C.P. 09400, México, D.F., con un monto de \$ 1'222,589.55 (un millón doscientos veintidos mil quinientos ochenta y nueve pesos 55/100 M.N.), **Partida 2** Sumicor, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Calzada de las Bombas N° 511 Despacho 2, Colonia Campestre Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04890, México, D.F., con un monto de \$ 1'401,750.00 (un millón cuatrocientos un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de limpieza en la infraestructura de las vías rápidas y avenidas principales, para la atención del barrido manual y papeleo, (en carriles laterales, banquetas, cunetas, cenefas, bocacalles, agujas, paraderos, bajo puentes, etc.

**Licitación N° 30001046/062/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo del 2002. **Partida 1** Grupo Arfar, S.C., (100%) con domicilio en Av. Armada de México N° 1478 PB, Colonia Residencial Cafetales, Delegación Coyoacán, C.P. 04890, México, D.F., con un monto de \$ 1'909,500.00 (un millón novecientos nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), **Partida 2** Técnica internacional en Limpieza, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Calle 10 de abril N° 159, Colonia Satelite 4ta. Sección, Cuernavaca Morelos, C.P. 62460, con un monto de \$ 2'372,025.36 (dos millones trescientos setenta y dos mil veinticinco pesos 36/100 M.N.), **Partida 3** Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., (100%) con domicilio en 2a. Cerrada de Avenida IMAN Mz. 3 Lte. 13, Colonia La Zorra, Delegación Coyoacán, C.P. 04660, México, D.F., con un monto de \$ 2'115,156.00 (dos millones ciento quince mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), **Partida 4** Desarrollo Integral de Servicios Profesionales, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Calle Huasteca N° 197, Altos, Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07800, México, D.F., con un monto de \$ 2'653,571.16 (dos millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 16/100 M.N.), **Partida 5** Grupo Arfar, S.C., (100%) con domicilio en Av. Armada de México N° 1478 PB, Colonia Residencial Cafetales, Delegación Coyoacán, C.P. 04890, México, D.F., con un monto de \$ 2'500,020.00 (dos millones quinientos mil veinte pesos 00/100 M.N.), **Partida 6** C. Gloria Josefina Lujambio Rodríguez, (100%) con domicilio en Calle Tlaxcala N° 9 Int. 5, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F., con un monto de \$ 1'916,522.40 (un millón novecientos dieciseis mil quinientos veintidos pesos 40/100 M.N.), **Partida 7** Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., (100%) con domicilio en 2a. Cerrada de Avenida IMAN Mz. 3 Lte. 13, Colonia La Zorra, Delegación Coyoacán, C.P. 04660, México, D.F., con un monto de \$ 1'944,156.00 (un millón novecientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), **Partida 8** Tabasco y Asociados, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Calle silos N° 66 Int.2, Colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, México, D.F., con un monto de \$ 1'291,164.00 (un millón doscientos noventa y un mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), **Partida 9** Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C., (100%) con domicilio en 2a. Cerrada de Avenida IMAN Mz. 3 Lte. 13, Colonia La Zorra, Delegación Coyoacán, C.P. 04660, México, D.F., con un monto de \$ 2'387,616.00 (dos millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos dieciseis pesos 00/100 M.N.), **Partida 10** Desarrollo Integral de Servicios Profesionales, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Calle Huasteca N° 197, Altos, Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07800, México, D.F., con un monto de \$ 1'339,570.68 (un millón trescientos treinta y nueve mil quinientos setenta pesos 68/100 M.N.), **Partida 11** C. Mónica Suárez Alvarado, (100%) con domicilio en Niños Héroes de Chapultepec 175-4, Colonia Niños Héroes de Chapultepec, Delegación Benito Juárez, C.P. 03440, México, D.F., con un monto de \$ 1'916,522.40 (un millón novecientos dieciseis mil quinientos veintidos pesos 40/100 M.N.), **Partida 12** C. Leonardo Martínez Cerón, (100%) con domicilio en Hortencia N° 24, Colonia Lomas de San Lorenzo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09780, México, D.F., con un monto de \$ 941,640.00 (novecientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), **Partida 13** C. Mónica Suárez Alvarado, (100%) con domicilio en Niños Héroes de Chapultepec 175-4, Colonia Niños Héroes de Chapultepec, Delegación Benito Juárez, C.P. 03440, México, D.F., con un monto de \$ 910,632.00 (novecientos diez mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), **Partida 14** Técnica internacional en Limpieza, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Calle 10 de abril N° 159, Colonia Satelite 4ta. Sección, Cuernavaca Morelos, C.P. 62460, con un monto de \$ 2'181,287.40 (dos millones ciento ochenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.).



Fallo de la licitación para la contratación del servicio con vehículos tipo estacas de 3.5 y 1 tonelada de capacidad, como apoyo al programa de barrido manual y mecánico.

**Licitación N° 30001046/063/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo del 2002. **Partida 1** Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Callejon de San Ignacio N° 9 Mz. 1 Lote 64, Colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000, México, D.F., con un monto de \$ 456,000.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), **Partida 2** C. Liliana León Dueñas, (100%) con domicilio en Calle Oyamel N° 3, Colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco C.P. 08900, México, D.F., con un monto de \$ 457,824.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), **Partida 3** C. Liliana León Dueñas, (100%) con domicilio en Calle Oyamel N° 3, Colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco C.P. 08900, México, D.F., con un monto de \$ 457,824.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), **Partida 4** Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Callejon de San Ignacio N° 9 Mz. 1 Lote 64, Colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000, México, D.F., con un monto de \$ 456,000.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), **Partida 5** Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Callejon de San Ignacio N° 9 Mz. 1 Lote 64, Colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000, México, D.F., con un monto de \$ 456,000.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), **Partida 6** C. Liliana León Dueñas, (100%) con domicilio en Oyamel N° 3, Colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco C.P. 08900, México, D.F., con un monto de \$ 672,600.00 (seiscientos setenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio con vehículos tipo volteo, con caja de 7 a 8 m3 de capacidad, como apoyo al programa de barrido manual y barrido mecánico.

**Licitación N° 30001046/064/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo del 2002. **Partida 1** Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Callejon de San Ignacio N° 9 Mz. 1 Lote 64, Colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000, México, D.F., con un monto de \$ 1'477,440.00 (un millón cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), **Partida 2** C. Liliana León Dueñas, (100%) con domicilio en Calle Oyamel N° 3, Colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco C.P. 08900, México, D.F., con un monto de \$ 1'607,400.00 (un millón seiscientos siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), **Partida 3** C. Liliana León Dueñas, (100%) con domicilio en Calle Oyamel N° 3, Colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco C.P. 08900, México, D.F., con un monto de \$ 1'285,920.00 (un millón doscientos ochenta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), **Partida 4** C. Liliana León Dueñas, (100%) con domicilio en Calle Oyamel N° 3, Colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco C.P. 08900, México, D.F., con un monto de \$ 1'285,920.00 (un millón doscientos ochenta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), **Partida 5** Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Callejon de San Ignacio N° 9 Mz. 1 Lote 64, Colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000, México, D.F., con un monto de \$ 1'641,600.00 (un millón seiscientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio con vehículos tipo pipa, equipados con tanque de 10,000 litros de capacidad, como apoyo al programa de barrido manual y mecánico.

**Licitación N° 30001046/065/2002** cuyo fallo se emitió el 08 de mayo del 2002. **Partida 1** Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Callejon de San Ignacio N° 9 Mz. 1 Lote 64, Colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000, México, D.F., con un monto de \$ 188,100.00 (ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), **Partida 2** Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Oyamel N° 3, Colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco C.P. 08900, México, D.F., con un monto de \$ 188,100.00 (ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), **Partida 3** Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Oyamel N° 3, Colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco C.P. 08900, México, D.F., con un monto de \$ 188,100.00 (ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), **Partida 4** Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Oyamel N° 3, Colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco C.P. 08900, México, D.F., con un monto de \$ 188,100.00 (ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), **Partida 5** Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Callejon de San Ignacio N° 9 Mz. 1 Lote 64, Colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000, México, D.F., con un monto de \$ 188,100.00 (ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio con vehículos o equipo para el apoyo al programa de mantenimiento de áreas Verdes con vehículos tipo dic-up de 1.5 toneladas de capacidad.

**Licitación N° 30001046/066/2002** cuyo fallo se emitió el 08 de mayo del 2002. **Partida única** C. Rosalva Ortiz Zarate, (100%) con domicilio en Francisco Villa N° 201, Colonia Santa María Aztahuacan, Delegación Iztapalapa, C.P. 09500, México, D.F., con un monto de \$ 503,132.00 (quinientos tres mil ciento veintitres pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio relacionado con vehículos, maquinaria o equipo para el apoyo al programa de mantenimiento de áreas verdes, con vehículos tipo volteo de 7 a 8 M3 de capacidad.

**Licitación N° 30001046/067/2002** cuyo fallo se emitió el 08 de mayo del 2002. **Partida única** C. Liliana León Dueñas, (100%) con domicilio en Calle Oyamel N° 3, Colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco C.P. 08900, México, D.F., con un monto de \$ 1'449,770.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio relacionado con vehículos, maquinaria o equipo para apoyo al programa de mantenimiento de áreas verdes, con vehículos tipo estacas de 3.5 toneladas de capacidad.

**Licitación N° 30001046/068/2002** cuyo fallo se emitió el 08 de mayo del 2002. **Partida única** Transporte Logístico, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Calle Pavo Real Mz. 18 Lt. 6, Colonia Granjas Populares de Guadalupe, Ecatepec Estado de México, C.P. 55100, con un monto de \$ 1'063,350.00 (un millón sesenta y tres mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de operación de maquinaria necesaria para el manejo, acomodo y acarreo de residuos sólidos con cargadores frontales compactos y la estiba y carga de materiales acondicionados con montacargas de 2.5 toneladas (suministrados por el prestador del servicio) en las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos, Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.

**Licitación N° 30001046/069/2002** cuyo fallo se emitió el 08 de mayo del 2002. **Partida 1** Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Río Colorado N°. 29, Colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, C.P. 09010, México, D.F., con un monto de \$ 2'760,715.20 (dos millones setecientos sesenta mil setecientos quince pesos 20/100 M.N.), **Partida 2 Desierta**, **Partida 3** Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Río Colorado N°. 29, Colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, C.P. 09010, México, D.F., con un monto de \$ 2'908,523.00 (dos millones novecientos ocho mil quinientos veintitres pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de de manejo, acomodo y acarreo de residuos sólidos con un cargador frontal (Payloader) suministrados por el prestador del servicio en las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos, Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.

**Licitación N° 30001046/070/2002** cuyo fallo se emitió el 08 de mayo del 2002. **Partida 1** Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Río Colorado N°. 29, Colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, C.P. 09010, México, D.F., con un monto de \$ 2'193,750.00 (dos millones ciento noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), **Partida 2** Procesadora de Básicos para el Concreto, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Calle 4 N°13 Altos, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F., con un monto de \$ 1'904,850.00 (un millón novecientos cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), **Partida 3** Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Río Colorado N°. 29, Colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, C.P. 09010, México, D.F., con un monto de \$ 2'262,466.00 (dos millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio para la operación de equipos de instalación permanente propiedad del Gobierno del Distrito Federal, acarreo de material voluminoso con camión tipo volteo de 7 M3 de capacidad, suministrado por el prestador de servicios, así como las actividades necesarias para la coordinación de maquinaria pesada y ligera que prestan sus servicios en las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos, Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.

**Licitación N° 30001046/071/2002** cuyo fallo se emitió el 08 de mayo del 2002. **Partida 1** Administración y Servicios Técnicos a la Construcción, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Av. Francisco del Paso y Troncoso N° 1133-A, Depto. 301, Colonia Picos de Iztacalco, Delegación Iztacalco, C.P. 08700, México, D.F., con un monto de \$ 1'244,142.05 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos pesos 05/100 M.N.), **Partida 2** Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Río Colorado N°. 29, Colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, C.P. 09010, México, D.F., con un monto de \$ 1'370,722.55 (un millón trescientos setenta mil setecientos veintidos pesos 55/100 M.N.), **Partida 3** Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Río Colorado N°. 29, Colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, C.P. 09010, México, D.F., con un monto de \$ 789,422.15 (setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintidos pesos 15/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos biológico-infecciosos y anatómicos-patológicos, generados en hospitales de la Secretaría de Salud del GDF, en centros de prevención y readaptación social y centros de rehabilitación y asistencia social, mediante el sistema de contenedores remolcables de 0.24 m<sup>3</sup> de capacidad para ser trasladados en camión recolector modelo 1998 o posterior, motor gasolina de 141 H.P. con capacidad mínima de 50 contenedores, equipado con caja cerrada hermética con sistema de captación de escurrimientos, sistema mecanizado de carga y descarga, sistema de enfriamiento y báscula electrónica. Personal operario y de apoyo, lavado y desinfección de contenedores, suministro de bolsas y contenedores para punzocortantes para envasado de los residuos de acuerdo a la NOM-087-ECOL-1995, sistema de rastreo vía satélite

**Licitación N° 30001046/072/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo del 2002. **Partida 1** Super Lag, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas N°149, Colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02519, México, D.F., con un monto de \$ 963,619.68 (Novecientos sesenta y tres mil seiscientos diecinueve pesos 68/100 M.N.), **Partida 2** Super Lag, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas N°149, Colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02519, México, D.F., con un monto de \$ 961,411.20 (Novecientos sesenta y un mil cuatrocientos once pesos 20/100 M.N.), **Partida 3** Super Lag, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas N°149, Colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02519, México, D.F., con un monto de \$ 910,795.04 (Novecientos diez mil setecientos noventa y cinco pesos 04/100 M.N.), **Partida 4** Super Lag, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas N°149, Colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02519, México, D.F., con un monto de \$ 397,469.31 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 31/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de tratamiento por incineración de residuos peligrosos, Biológico-Infecciosos y Anatómico-Patológicos generados en Hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para cumplir con la NOM-087-ECOL-1995, incluye: traslado y pago de derechos por disposición de los desechos tratados.

**Licitación N° 30001046/073/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo del 2002. **Se declara desierto el proceso de licitación.**

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de recolección y transporte de residuos no peligrosos hospitalarios y residuos sólidos municipales separados por tipo, reciclado, orgánico y sanitario, generados en unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Prevención y Readaptación Social, Rehabilitación y Asistencia Social, Deportivos, Escuelas Públicas y Oficinas del Gobierno del Distrito Federal.

**Licitación N° 30001046/074/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo del 2002. **Partida 1 Desierta, Partida 2 Desierta, Partida 3 Super Lag, S.A. de C.V., (100%)** con domicilio en Cerrada de las Granjas N°149, Colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02519, México, D.F., con un monto de \$ 700,156.96 (setecientos mil ciento cincuenta y seis pesos 96/100 M.N.), **Partida 4 Super Lag, S.A. de C.V., (100%)** con domicilio en Cerrada de las Granjas N°149, Colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02519, México, D.F., con un monto de \$ 700,156.96 (setecientos mil ciento cincuenta y seis pesos 96/100 M.N.), **Partida 5 Super Lag, S.A. de C.V., (100%)** con domicilio en Cerrada de las Granjas N°149, Colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02519, México, D.F., con un monto de \$ 572,169.15 (quinientos setenta y dos mil ciento sesenta y nueve pesos 15/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de compactación, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos no peligrosos municipales generados en centros de prevención y readaptación social del Distrito Federal.

**Licitación N° 30001046/075/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo del 2002. **Partida única Super Lag, S.A. de C.V., (100%)** con domicilio en Cerrada de las Granjas N°149, Colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02519, México, D.F., con un monto de \$ 791,993.70 (setecientos noventa y un mil novecientos noventa y tres pesos 70/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio relacionados con la verificación, supervisión y control de la descarga de los residuos sólidos en estación de transferencia para el seguimiento en ruta de los Tiraderos Clandestinos de la Delegación de referencia, así como de la captación y acarreo de residuos sólidos mediante contenedores metálicos.

**Licitación N° 30001046/076/2002** cuyo fallo se emitió el 17 de mayo del 2002. **Partida 1 Desierta, Partida 2 Desierta, Partida 3 Desierta, Partida 4 Desierta, Partida 5 Mixtli, S.A. de C.V., (100%)** con domicilio en Estenógrafos N° 46, Int. 3, Colonia Sifón, Delegación Iztapalapa, C.P. 09400, México, D.F., con un monto de \$ 207,406.73 (doscientos siete mil cuatrocientos seis pesos 73/100 M.N.), **Partida 6 Mixtli, S.A. de C.V., (100%)** con domicilio en Estenógrafos N° 46, Int. 3, Colonia Sifón, Delegación Iztapalapa, C.P. 09400, México, D.F., con un monto de \$ 323,742.95 (trescientos veintitres mil setecientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio para el transporte de personal encargado de la coordinación y control de la operación de actividades en sitios propuestos, así como de la sensibilización, difusión y promoción del programa para la separación de residuos sólidos, con vehículos tipo sedan con capacidad para cinco pasajeros, motor de gasolina de 44 H.P., o similar modelo 1998 en adelante.

**Licitación N° 30001046/077/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo del 2002. **Se declara desierto el proceso de licitación.**

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de compactación, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos no peligrosos municipales generados en centros de prevención y readaptación social del Distrito Federal.

**Licitación N° 30001046/078/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo del 2002. **Partida única C. Agustín Benito Espinoza Morales, (100%)** con domicilio en Calle Lima N° 931 Desp. 109, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07300, México, D.F., con un monto de \$ 461,630.12 (cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos treinta pesos 12/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos separados, en la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, en diferentes sitios de atención.

**Licitación N° 30001046/079/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo del 2002. **Partida única Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%)** con domicilio en Callejon de San Ignacio N° 9 Mz. 1 Lote 64, Colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000, México, D.F., con un monto de \$ 441,930.00 (cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos separados, en el Edificio uno del Gobierno del Distrito Federal y en diferentes sitios de atención.

**Licitación N° 30001046/080/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo del 2002. **Partida única C. Agustín Benito Espinoza Morales, (100%)** con domicilio en Calle Lima N° 931 Desp. 109, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07300, México, D.F., con un monto de \$ 509,317.24 (quinientos nueve mil trescientos diecisiete pesos 24/100 M.N.).

México D.F., a 06 de junio del 2002

A t e n t a m e n t e  
El Subdirector de Recursos Materiales

(Firma)  
Lic. José D. Galeazzi Casanova

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con Los artículos 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter Nacional, para la adquisición de (VÍVERES Y LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES) de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas	Acto de Fallo
DIF-DF-02-LPN-02-VIV (2ª CONV.)	En Convocante \$1,500.00 M.N.	12/06/02	13/06/02 9:00 horas	21/06/02 10:00 horas.	25/06/02 10:00 horas.	26/06/02 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C600200006	ABARROTOS	1	Contrato	\$2,481,553.66	\$3,104,577.70
2	C600400024	CARNICOS, PESCADOS, HUEVO, LACTEOS, Y SALCHICHONERIA	1	Contrato	\$1,712,517.38	\$2,143,926.71
3	C060405000	PANES Y PASTELES	1	Contrato	\$263,645.62	\$331,179.57

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas	Acto de Fallo
DIF-DF-02-LPN-05-LII	En Convocante \$1,500,00 M. N.	12/06/02	13/06/02 12:00 horas	21/06/02 16:00 horas:	25/06/02 13:00 horas.	27/06/02 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810600010	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES	1	Contrato	\$1,462,253.97	\$1,900,930.17

- Las propuestas se presentaran en Idioma Español
- Las bases de la licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Se encuentran disponibles para consulta y venta con un costo de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M N.) para la licitación de VÍVERES (SEGUNDA CONVOCATORIA) y \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) para la licitación DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES, en Av. Cuauhtémoc No. 1217 3 piso, colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 México, D. F. Delegación Benito Juárez a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta 5 días previos a la fecha de la apertura de proposiciones de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

- La forma de pago es: En la convocante, mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones a las bases, presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica y acto de fallo, para las licitaciones se celebrarán en la fecha y hora señaladas, en Av. Cuauhtémoc No. 1217 1 piso, Col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310 Tel. 56056252 ext. 316 México D. F.,
- Los precios serán cotizados en moneda nacional (pesos mexicanos)
- El lugar de entrega de los insumos será en: los centros beneficiarios, ubicados en diferentes domicilios en el D.F. (como se señala el anexo 4 de las bases)
- Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- Para esta licitación no se otorgaran anticipos
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por partida al precio más bajo a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DEL 2002.

**RICARDO LOPEZ VIZUET**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCION DE**  
**RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

(Firma)

RUBRICA.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**  
**MODIFICACION A LA CONVOCATORIA DBJ/007/02**

DICE:	DEBE DECIR:
artículos 26, 27 inciso A, 43 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	<b>artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</b>
Fallo: 27/05/2002, 10:00 horas	<b>Fallo: 27/06/2002, 10:00 horas</b>

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 06 DE JUNIO DEL 2002  
**DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 RÚBRICA

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**AVISO DE CANCELACIÓN DE**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, debido a causas de fuerza mayor, se ve obligado a cancelar la convocatoria múltiple para las licitaciones publicas nacionales que a continuación se enlistan:

No. de Licitación				
30117001-005/002				
Partida	Clave CABMS	Descripción	cantidad	Unidad de Medida
Única	C810800034	Contratación de una Agencia de Publicidad para el Desarrollo de la Creatividad de la Campaña de Publicidad Nacional	1	Contrato
30117001-006/002				
Partida	Clave CABMS	Descripción	cantidad	Unidad de Medida
Única	C810800266	Servicio de Monitoreo de información en medios impresos y electrónicos de circulación nacional y regional en la República Mexicana durante, a fin de recopilar la información incidental de la Ciudad de México y de la industria del turismo	1	Contrato

Las etapas de ambos procesos iniciaban con fecha 4 de junio del 2002, estos se cancelan hasta que la convocante expida una nueva convocatoria.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DEL 2002  
**ING. HECTOR MANUEL AVALOS MARTINEZ**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL FMPT-DF  
 RUBRICA  
 (Firma)

**SECCIÓN DE AVISOS****SANLUIS CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.**

NICOLÁS URQUIZA  
CONTADOR PÚBLICO

Av. ROMULO O'FARRIL 1061  
LOMAS DE SAN ANGEL INN  
01790 MÉXICO, D.F.

A la Asamblea de Accionistas de

SANLUIS Corporación, S.A. de C.V.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de SANLUIS Corporación, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2001.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado y obtenido de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Asimismo, he revisado los balances generales individual y consolidado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 y sus correspondientes estados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en los dictámenes que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha, los auditores independientes de la Sociedad.

Como se menciona en las Notas I (b) y 7 a los estados financieros, durante el año 2001 ocurrieron diversos eventos económicos que tuvieron diversos efectos adversos en las operaciones y flujos operativos de la Compañía y sus subsidiarias. Como consecuencia, no se ha cumplido con el pago del principal e intereses de algunos créditos y diversas restricciones financieras establecidas en los contratos relativos, lo que implica en algunos casos, su vencimiento anticipado.

La administración ha iniciado acciones importantes para mejorar la productividad de las operaciones y también, negociaciones para reestructurar su deuda. La posibilidad de continuar como negocio en marcha y proseguir con sus actividades principales, dependerá de la recuperación de los volúmenes de operación en los mercados que atiende la Compañía, la adecuación de sus actividades a las condiciones económicas actuales y el resultado del proceso de reestructuración financiera que se está llevando a cabo.

Tomando en cuenta que las actividades mencionadas no se han concluido, los estados financieros que se acompañan, han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha por lo que no incluyen los ajustes que pudieran requerirse, si la Sociedad tuviera que realizar sus activos y liquidar sus pasivos, fuera del curso normal de sus operaciones.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información que se presenta a esta Asamblea, son los adecuados, suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, toda la información financiera presentada refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de SANLUIS Corporación, S.A. de C.V., tanto individual como consolidada con sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Nicolás Urquiza  
COMISARIO

20 DE MARZO DE 2002.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 20 de marzo de 2002

A los Accionistas de  
SANLUIS Corporación, S. A. de C. V.

1. Hemos examinado los balances generales consolidados de SANLUIS Corporación, S. A. de C. V. y subsidiarias (la compañía) al 31 de diciembre de 2001 y de 2000, y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Como se menciona en las Notas 1b. y 7 sobre los estados financieros, ciertos eventos acontecidos durante 2001 tuvieron un efecto adverso en la liquidez de la compañía para poder pagar su deuda lo que motivó que incumpliera el pago de principal e intereses requeridos por algunos créditos. La compañía está efectuando acciones importantes para mejorar la productividad de sus operaciones y está llevando a cabo un proceso de reestructuración de su deuda, con el avance que se describe en detalle en la Nota 7 sobre los estados financieros. La habilidad de la compañía para continuar como negocio en marcha y proseguir con su actividad principal depende en gran medida del éxito de la reestructura de su deuda y de la adecuación de sus operaciones a las situaciones económicas y de mercado. Tomando en cuenta que el proceso de reestructuración de la deuda aún no se ha concluido, los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que la compañía continuará como negocio en marcha por lo que no incluyen ajuste alguno que podría resultar si la compañía tuviera que realizar sus activos y liquidar sus pasivos fuera del curso normal de sus operaciones.
3. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de SANLUIS Corporación, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2001 y de 2000, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de sus accionistas y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

PricewaterhouseCoopers

(Firma)

C.P. Gildardo Lili C.



SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASBALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

(Nota 1)

Miles de pesos de poder adquisitivo  
del 31 de diciembre de 2001

<u>Activo</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo disponible e inversiones temporales (Nota 1c.)	\$ 127,464	\$ 351,029
Efectivo restringido (Nota 2c.)	<u>76,104</u>	<u>241,542</u>
	<u>203,568</u>	<u>592,571</u>
Cuentas por cobrar:		
Clientes - Neto (Nota 7)	488,938	521,902
Otras	<u>132,628</u>	<u>300,122</u>
	<u>621,566</u>	<u>822,024</u>
Inventarios - Neto (Nota 4)	<u>364,362</u>	<u>436,700</u>
Pagos anticipados	<u>89,146</u>	<u>111,923</u>
Suma el activo circulante	1,278,642	1,963,218
<b>CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO</b>	99,757	84,293
<b>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - Neto (Notas 5 y 7)</b>	5,604,724	5,718,775
<b>INVERSIONES EN ASOCIADAS</b>	220,958	249,778
<b>CRÉDITO MERCANTIL</b>	521,091	512,553
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS (Nota 11)</b>	154,207	
<b>OTROS ACTIVOS (Nota 6)</b>	<u>333,710</u>	<u>365,227</u>
	<u>\$8,213,089</u>	<u>\$8,893,844</u>
<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>		
Porción a corto plazo de préstamos y otros créditos (Nota 7)	\$2,956,737	\$1,601,467
Proveedores	732,229	651,803
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>495,360</u>	<u>395,432</u>
Suma el pasivo a corto plazo	4,184,326	2,648,702
<b>PRÉSTAMOS Y OTROS CRÉDITOS - PORCIÓN A LARGO PLAZO (Nota 7)</b>	2,416,617	3,737,340
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS (Nota 2i.)</b>		398,615
<b>OBLIGACIONES LABORALES (Nota 2j.)</b>	<u>113,801</u>	<u>91,054</u>
Suma el pasivo total	<u>6,714,744</u>	<u>6,875,711</u>
<b>INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Nota 10):</b>		
Capital social	828,756	828,756
Prima en suscripción de acciones	1,155,144	1,155,144
Reserva para recompra de acciones	466,640	466,640
Utilidades acumuladas	5,014,410	4,904,725
Reconocimiento inicial de impuesto sobre la renta diferido (Nota 2i.)	(386,418)	(386,418)
Insuficiencia en la actualización del capital	<u>(6,518,891)</u>	<u>(5,942,173)</u>
Inversión de los accionistas mayoritarios	559,641	1,026,674
Inversión de los accionistas minoritarios	<u>938,704</u>	<u>991,459</u>
Inversión total de los accionistas	1,498,345	2,018,133
<b>COMPROMISO (Nota 13)</b>		
<b>EVENTOS POSTERIORES (Nota 7)</b>		
	<u>\$8,213,089</u>	<u>\$8,893,844</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

(Nota 1)

Miles de pesos de poder adquisitivo  
del 31 de diciembre de 2001  
(excepto las cifras de utilidad por acción)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ventas netas	\$ <u>4,750,113</u>	\$ <u>5,373,601</u>
Costos:		
Costo de ventas	3,633,348	3,967,604
Depreciación, amortización y agotamiento	<u>400,251</u>	<u>405,652</u>
	<u>4,033,599</u>	<u>4,373,256</u>
Utilidad bruta	<u>716,514</u>	<u>1,000,345</u>
Gastos de operación:		
Administración y ventas	423,044	280,608
Exploración y desarrollo	<u>16,048</u>	<u>20,012</u>
	<u>439,092</u>	<u>300,620</u>
Utilidad de operación	<u>277,422</u>	<u>699,725</u>
Costo integral de financiamiento (Nota 8)	<u>(278,644)</u>	<u>(253,271)</u>
Otros (gastos) ingresos - Neto	<u>(60,786)</u>	<u>4,878</u>
(Pérdida) utilidad antes de partida especial	(62,008)	451,332
Partida especial (Nota 9)	<u>(66,732)</u>	<u>(186,324)</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad	(128,740)	265,008
Impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad (Nota 11)	<u>205,527</u>	<u>(76,249)</u>
Utilidad antes de participación en los resultados de compañías asociadas	76,787	188,759
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>(23,687)</u>	<u>4,035</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 53,100</u>	<u>\$ 192,794</u>
(Pérdida) utilidad de los accionistas minoritarios	(\$ 56,585)	\$ 7,910
Utilidad de los accionistas mayoritarios	<u>109,685</u>	<u>184,884</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 53,100</u>	<u>\$ 192,794</u>
Utilidad por acción (Nota 2m.):		
Acciones Series "A", "B" y "C"	<u>\$ 0.46</u>	<u>\$ 0.77</u>
Acciones Serie "D"	<u>\$ 0.60</u>	<u>\$ 1.01</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE 2000

(Notas 1 y 10)

Miles de pesos de poder adquisitivo  
del 31 de diciembre de 2001

	<u>Capital social</u>	<u>Prima en suscripción de acciones</u>	<u>Reserva para re-compra de acciones</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Efecto inicial de impuestos diferidos</u>	<u>Insuficiencia en la actualización del capital</u>	<u>Total accionistas mayoritarios</u>	<u>Accionistas minoritarios</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2000	\$828,756	\$1,155,144	\$466,640	\$4,719,841		(\$ 5,508,995)	\$1,661,386	\$216,822	\$1,878,208
Incremento en la participación de los accionistas minoritarios (Nota 1c.)								828,090	828,090
Utilidad (pérdida) integral (Notas 2n. y 10c.)	_____	_____	_____	184,884	(\$386,418)	(433,178)	(634,712)	(53,453)	(688,165)
Saldos al 31 de diciembre de 2000	828,756	1,155,144	466,640	4,904,725	(386,418)	(5,942,173)	1,026,674	991,459	2,018,133
Utilidad (pérdida) integral (Notas 2n. y 10c.)	_____	_____	_____	109,685	_____	(576,718)	(467,033)	(52,755)	(519,788)
Saldos al 31 de diciembre de 2001	<u>\$828,756</u>	<u>\$1,155,144</u>	<u>\$466,640</u>	<u>\$5,014,410</u>	<u>(\$386,418)</u>	<u>(\$6,518,891)</u>	<u>\$ 559,641</u>	<u>\$938,704</u>	<u>\$1,498,345</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS  
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
 (Nota 1)

Miles de pesos de poder adquisitivo  
del 31 de diciembre de 2001

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
<u>Operación:</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Utilidad neta consolidada	\$ 53,100	\$ 192,794
Cargos que no afectaron los recursos:		
Depreciación, amortización y agotamiento	400,251	405,652
Cancelación de activos (Divisiones Frenos y Suspensiones)	26,559	129,198
Efectos de impuestos diferidos	(241,621)	14,746
Participación en los resultados de compañías asociadas	23,687	(4,035)
Costo de acciones de Quiriego Compañía Minera, S. A. de C. V.		65,150
Variación en inventarios, cuentas por cobrar y por pagar, pagos anticipados e impuestos diferidos	<u>209,335</u>	<u>(341,880)</u>
Recursos generados por la operación	<u>471,311</u>	<u>461,625</u>
<u>Financiamiento:</u>		
Liquidación de préstamos bancarios - Neto	(329,092)	(377,756)
Incremento en la participación de accionistas minoritarios		<u>569,797</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	<u>(329,092)</u>	<u>192,041</u>
<u>Inversión:</u>		
Gastos de emisión y reestructuración de deuda	(46,001)	(96,885)
Inversión en asociadas y otros activos a largo plazo		(209,123)
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	<u>(485,221)</u>	<u>(369,415)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(531,222)</u>	<u>(675,423)</u>
Disminución en efectivo e inversiones temporales	(389,003)	(21,757)
Efectivo e inversiones temporales al principio del año	<u>592,571</u>	<u>614,328</u>
Efectivo e inversiones temporales al fin del año	<u>\$ 203,568</u>	<u>\$ 592,571</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASNOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE 2000

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001, excepto tipos de cambio que se presentan en pesos de valor nominal)

NOTA 1 - OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA:a. Estructura corporativa

SANLUIS Corporación, S. A. de C. V. (SANLUIS) y subsidiarias (la compañía) está integrada por dos divisiones: autopartes y minería. Las ventas de la compañía están denominadas principalmente en dólares (90% en 2001 y 92% en 2000). Véase Nota 12.

División autopartes:

SANLUIS posee el 100% de las acciones de una sub-holding llamada SANLUIS Rassini Autopartes, S. A. de C. V. (Rassini Autopartes), cuyas principales subsidiarias y asociadas se mencionan a continuación:

<u>Compañía</u>	<u>Actividad</u>	<u>Participación de Rassini Autopartes</u>	
		<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>Subsidiarias</u>			
<u>División Suspensiones</u>			
Rassini, S. A. de C. V. (Rassini)	Manufactura y venta de muelles y resortes helicoidales	100%	100%
Rassini Torsion Bars, S. A. de C. V.	Manufactura y venta de barras de torsión	96.7%	96.7%
Suspensiones Rassini, S. A. de C. V.	Manufactura y venta de muelles	100%	100%
Corporación Sudamericana, S. A. de C. V. y subsidiaria (Rassini NHK Autopeças, S/A-Autopeças)	Holdings de Autopeças (Manufactura y venta de muelles y resortes helicoidales)	100%	100%
Hendrickson Rassini, S. A. de C. V.	Manufactura y venta de muelles	50.5%	50.5%
		<u>Participación de Rassini Autopartes</u>	

<u>Compañía</u>	<u>Actividad</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>División Frenos</u>			
SANLUIS Investments, LLC	Holding de SANLUIS Developments, LLC, la cual a su vez posee las acciones de diversas empresas dedicadas a la manufactura y venta de discos, rotores, tambores y componentes para sistemas de frenos	100%	100%

Asociadas:

Brembo Rassini, S. A. de C. V. (Brembo Rassini)	Manufactura y venta de discos y tambores para sistemas de frenos	49%	49%
--	--	-----	-----

La producción de las subsidiarias de Rassini Autopartes está orientada a satisfacer la demanda de los productores de equipo original (OEMs por sus siglas en inglés).

División minas:

SANLUIS posee el 100% de las acciones de una sub-holding llamada Minas Luismin, S. A. de C. V. (Minas Luismin), cuyas principales subsidiarias se mencionan a continuación:

<u>Compañía</u>	<u>Actividad</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Minas Sanluis, S. A. de C. V.	Exploración, explotación y procesamiento de oro y plata	100%	100%
Desarrollos Mineros del Pacífico, S. A. de C. V., y otras compañías mineras	Exploración, explotación y procesamiento de oro y plata	100%	100%

b. Situación actual de la compañía

Para llevar a cabo la estrategia de la compañía de convertirse en proveedor líder en los mercados que atiende, se contrataron importantes financiamientos durante los últimos seis años que permitieron financiar las inversiones de capital necesarias para expandir la capacidad productiva de las Divisiones Suspensiones y Frenos.

Durante 2001 diversos factores afectaron las posibilidades de la compañía para refinanciar sus operaciones, los principales, se mencionan a continuación:

- Desaceleración en el sector automotriz de Norteamérica, así como demoras en el lanzamiento de nuevas plataformas por parte de los OEMs.
- Incremento de costos en dólares como resultado de la apreciación del peso con respecto al dólar.
- Precios de los metales preciosos deprimidos.

- Condiciones de mercado desfavorables que imposibilitaron el refinanciamiento de la deuda cuyos vencimientos se concentraban principalmente a finales de 2001 y principios de 2002.

Todo lo anterior afectó la liquidez de la compañía para poder pagar su deuda motivando que SANLUIS incumpliera el pago del principal de su programa de Europapel Comercial y de los intereses correspondientes a los Eurobonos. Además, las Divisiones Frenos y Suspensiones no cumplían con ciertas razones financieras incluidas en algunos contratos de crédito.

Como se explica detalladamente en la Nota 7, desde septiembre de 2001 la compañía inició las negociaciones con sus acreedores, logrando reestructurar en diciembre de 2001 la deuda de la División Frenos y firmando un acuerdo en principio con los bancos acreedores de la División Suspensiones en México en marzo de 2002. Con base en lo anterior, la compañía ha iniciado las negociaciones para reestructurar la deuda de SANLUIS.

Adicionalmente, la compañía elaboró un plan de reestructuración que incluyó el establecimiento de medidas de reducción de costos, que principalmente se verán reflejadas en el año 2002, y la venta de activos no estratégicos.

c. Ventas de acciones de subsidiarias y asociadas

i. Quiriego Compañía Minera, S. A. de C. V. (Quiriego)

En marzo de 2000 SANLUIS vendió a Teck Corporation (Teck) su inversión en Quiriego, recibiendo en pago 1.8 millones de acciones subordinadas Clase "B" de Teck. La utilidad por esta operación ascendió a \$101,407 y se registró como otros ingresos en el estado consolidado de resultados.

En 2001 SANLUIS vendió las acciones de Teck en US\$15.9 millones, obteniendo una utilidad de US\$2.6 millones (\$24,548) que se registró como otros ingresos en el estado consolidado de resultados.

SANLUIS tiene derecho a recibir un pago adicional de Teck si en un período de tres años posterior a la venta de las acciones de Quiriego, se cumplen ciertos supuestos relacionados con el precio del cobre y el precio de la acción Clase "B" de Teck.

La inversión de SANLUIS en las acciones de Teck, cuyo valor de mercado al 31 de diciembre de 2000 ascendía a \$171,324, se encontraba registrada como inversión temporal.

ii. SANLUIS Developments, LLC (SANLUIS Developments)

El 20 de septiembre de 2000 Chase Capital Partners (CCP) y American Industrial Partners Capital Fund III, L. L. P. (AIP) adquirieron 522,302 Unidades Clase "B", representativas del 49% del capital de SANLUIS Developments invirtiendo US\$56.3 millones.

SANLUIS tiene la opción de adquirir las Unidades Clase "B", propiedad de CCP y AIP, mediante pago en efectivo (en dólares) o a través de una combinación de pago en efectivo y entrega de una porción de sus acciones, si en o antes del 20 de septiembre de 2005 SANLUIS Developments no ha efectuado una oferta pública de capital.

De acuerdo con los términos de esta operación, en junio de 2001, se ajustó la participación de CCP y AIP en SANLUIS Developments, incrementándose del 49% al 52.4%; sin embargo, Rassini Autopartes tiene el control y la administración de ésta por mantener el 51% de las acciones con derecho a voto.

iii. Brembo Rassini

El 17 de diciembre de 2001 JP Morgan Chase Bank (antes Chase Manhattan Bank), actuando como representante de los bancos integrantes del Secured Export Loan (SEL), mencionado en la Nota 7, autorizó la venta del 25% de participación en Brembo Rassini.

El 6 de febrero de 2002 Rassini Autopartes celebró con Brembo Participations, BV un contrato de compra-venta de 172,295 acciones representativas del 25% del capital social de Brembo Rassini por US\$4.4 millones. Esta venta generó una pérdida de \$5,476, neta de los gastos efectuados. Los fondos netos recibidos se utilizaron para pagar pasivos de Rassini con Brembo Rassini.

#### NOTA 2 - POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Las políticas de contabilidad más importantes seguidas en la formulación de los estados financieros consolidados, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de la inflación en los estados financieros se resumen a continuación:

##### a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y, en consecuencia, reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo con las siguientes reglas:

- El inventario y el costo de ventas se actualizan utilizando costos de reposición.
- La maquinaria y equipo de origen extranjero se actualizan aplicando el factor de inflación del país de origen a los correspondientes montos en moneda extranjera y convirtiendo dichos montos a pesos utilizando el tipo de cambio a la fecha del balance general. Los inmuebles, maquinaria y equipo de origen nacional se actualizan aplicando un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- Los componentes de la inversión de los accionistas son actualizados utilizando factores derivados del INPC.
- La pérdida por tenencia de activos no monetarios (la diferencia neta entre: (i) la actualización de la maquinaria y equipo de origen extranjero, los inventarios y el costo de ventas siguiendo el procedimiento descrito en los párrafos precedentes, y (ii) los ajustes a los respectivos montos históricos considerando el INPC) se incluye en la inversión de los accionistas.
- La utilidad por posición monetaria se incluye como parte del costo integral de financiamiento.

##### b. Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen a SANLUIS y a todas las compañías subsidiarias controladas por ésta. Todos los saldos y operaciones entre las compañías han sido eliminados en la consolidación.

##### c. Efectivo e inversiones temporales

La compañía considera como efectivo a las inversiones temporales de fácil realización, las cuales se expresan a su valor de mercado.

Algunos de los créditos mencionados en la Nota 7 restringen la utilización de ciertos montos de efectivo que al 31 de diciembre de 2001 y 2000 ascendían a \$76,104 (US\$8.3 millones) y \$241,542 (US\$24 millones), respectivamente.



d. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se expresan a su costo de reposición, el cual se determina de la siguiente manera:

- Mineral: al último costo de extracción o fundición.
- Productos terminados: al último costo de producción, y
- Materia prima y materiales: al precio de la última compra.

Los valores así determinados no exceden al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por el método de Últimas Entradas-Primeras Salidas (UEPS).

e. Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizan como se menciona en el inciso a. de esta nota.

La depreciación es calculada por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos.

f. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas, en las cuales la compañía posee más del 20% pero menos del 50% del capital, se registran por el método de participación.

g. Gastos de exploración y desarrollo

Las erogaciones en proyectos en exploración se capitalizan y corresponden principalmente a materiales de operación, erogaciones por exploraciones y estudios geológicos en los fondos mineros para evaluar la rentabilidad de su explotación. En las concesiones en prospección, las cuales se clasifican en los estados financieros como desarrollo y preparación de mina, estas erogaciones también son capitalizadas por ser una erogación destinada a crear las condiciones necesarias para que el fundo sea explotable. En caso de que los resultados de exploración no den lugar a un depósito comercialmente explotable, la totalidad de las erogaciones se aplica a los resultados del ejercicio en que se conoce este hecho.

Las compañías mineras siguen la política de actualizar los gastos de exploración aplicando a su costo original factores derivados del INPC, cuando la mina ha llegado a su etapa de desarrollo para proceder a su explotación.

Las erogaciones por concepto de desarrollo y preparación de mina se agotan considerando las reservas de mineral probado.

h. Crédito mercantil

El exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros (crédito mercantil) se amortiza en períodos de diez y veinte años y se actualiza aplicando al valor histórico factores derivados del INPC.

i. Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad

A partir del 1 de enero de 2000 la compañía adoptó las disposiciones del Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad". De acuerdo con este boletín, la compañía reconoce los efectos de impuestos diferidos aplicando la tasa de impuesto sobre la renta correspondiente a todas aquellas diferencias entre los saldos contables y fiscales de activos y pasivos, y considerando

las pérdidas fiscales por amortizar e impuesto al activo por recuperar. La adopción de este boletín significó un decremento total en la inversión de los accionistas de \$440,729 y un incremento en el pasivo por impuestos diferidos en la misma cantidad (véase Nota 11).

j. Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de quince años de servicios, así como las obligaciones bajo los planes de retiro que la compañía tiene establecidos para su personal, a los cuales ellos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que se prestan los servicios correspondientes, a través de aportaciones a fondos en fideicomisos irrevocables y reservas de pasivo, con base en estudios actuariales.

A continuación se resumen los principales datos financieros consolidados de dichos planes:

	Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Obligación por beneficios proyectados	(\$ 143,047)	(\$ 141,230)
Activos de los planes a valor de mercado	17,063	36,127
Pasivo de transición no amortizado	24,824	9,953
Variaciones en supuestos y ajustes no amortizados	<u>22,945</u>	<u>25,734</u>
Pasivo neto proyectado	<u>(\$ 78,215)</u>	<u>(\$ 69,416)</u>
Obligación por beneficios actuales	(\$ 123,915)	(\$ 116,465)
Activos de los planes a valor de mercado	<u>17,063</u>	<u>36,127</u>
Pasivo neto actual	<u>(\$ 106,852)</u>	<u>(\$ 80,338)</u>
Pasivo adicional	<u>(\$ 35,586)</u>	<u>(\$ 21,638)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 15,968</u>	<u>\$ 19,107</u>

El costo de los servicios anteriores y de las modificaciones a los planes, las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia y el activo de transición, se están amortizando sobre la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se espera reciban los beneficios del plan, en aproximadamente veinte años.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

k. Transacciones en monedas extranjeras y conversión de operaciones en el extranjero

Las transacciones en monedas extranjeras se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional, aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general.

Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados, o se capitalizan si son atribuibles a proyectos de exploración y construcciones en proceso, como parte del costo integral de financiamiento.

Para consolidar las operaciones de las subsidiarias brasileñas, se utiliza la metodología establecida en el Boletín B-15 "Transacciones en Moneda Extranjera y Conversión de Estados Financieros de Operaciones Extranjeras", convirtiendo los activos y pasivos (monetarios y no monetarios), así como los ingresos y gastos, al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por la conversión de dichos estados financieros a pesos se registran dentro de la insuficiencia en la actualización del capital. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 los efectos de conversión de las subsidiarias brasileñas no fueron importantes.

l. Operaciones con instrumentos financieros derivados

En 2001 entraron en vigor las disposiciones del Boletín C-2 "Instrumentos Financieros". De acuerdo con este boletín, todas las operaciones con instrumentos financieros derivados deben ser reconocidas en el balance general como activos o pasivos y expresados a su valor de mercado. Debido a que la compañía venía registrando hasta el 31 de diciembre de 2000 los efectos de estas transacciones siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad, el efecto de la adopción de este boletín no fue importante.

Minas Luismin utiliza contratos de cobertura a corto y mediano plazos para reducir el riesgo de movimientos adversos en los precios internacionales del oro y la plata. Las transacciones de cobertura celebradas por Minas Luismin pueden ser ventas "spot deferred" (forward) y opciones que fijan, dentro de un rango, el precio para un volumen específico de oro o plata. Minas Luismin ha realizado operaciones de cobertura para toda su producción de oro y plata de 2002 a precios entre US\$292 y US\$334 por onza de oro y entre US\$4.39 y US\$5.53 por onza de plata.

La compañía ha llevado a cabo "swaps de tasas de interés" para protegerse de los incrementos que tengan las tasas, principalmente la LIBOR. Estas operaciones tienen como finalidad convertir algunas de las tasas de interés variables a tasas fijas, al 31 de diciembre de 2001 el pasivo por este concepto asciende a \$1,993.

En vista de que la mayoría de los ingresos de la compañía están denominados en dólares y que una parte importante de los gastos de operación están denominados en pesos, la compañía también ha celebrado operaciones financieras derivadas para fondar sus costos y gastos denominados en moneda nacional. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000 este tipo de operaciones representaron (pérdidas) utilidades para la compañía por (\$27,645) y \$8,706, respectivamente, que se incluyen dentro del costo integral de financiamiento.

La compañía efectúa las operaciones antes descritas con fines de cobertura. Las contrapartes seleccionadas por la compañía para celebrar este tipo de operaciones son normalmente instituciones financieras de reconocido prestigio, las cuales también le han otorgado créditos, por lo que el riesgo de incumplimiento de las contrapartes es poco probable.

m. Utilidad por acción

La utilidad por acción está calculada de acuerdo con el Boletín B-14 "Utilidad por Acción", dividiendo la utilidad de los accionistas mayoritarios entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación (227,957,568). La utilidad por acción de las acciones de la Serie "D" considera el dividendo adicional a que tienen derecho (véase Nota 10a.).

n. Utilidad integral

En 2001 entró en vigor el Boletín B-4 "Utilidad Integral". Este boletín establece nuevas reglas para informar y reflejar la utilidad integral y sus componentes en el estado de cambios en la inversión de los accionistas. De acuerdo con este boletín, la utilidad integral se define como la utilidad neta del año más cualquiera de las partidas que, de acuerdo con

otros boletines, se requiere registrar directamente en la inversión de los accionistas y no son aportaciones o reducciones de capital (véase Nota 10c.).

o. Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la administración de la compañía efectúe estimaciones que afectan los importes reportados en los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

p. Revisión del valor en libros de los activos de larga duración

La compañía estima como valor de recuperación de los activos fijos y otros activos de larga duración los flujos futuros descontados de las subsidiarias generadoras de efectivo. Si el valor contable de los activos excede el valor descontado se reconoce una pérdida de valor. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el valor de recuperación es superior a su valor neto en libros.

NOTA 3 - POSICIÓN DE LA COMPAÑÍA EN MONEDAS EXTRANJERAS:

Excepto que se indique otra denominación, las cifras en esta nota están expresadas en millones de dólares americanos (US\$), por ser la moneda extranjera preponderante para la compañía.

La compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Activos	US\$ 94	US\$ 124
Pasivos	<u>(682)</u>	<u>(609)</u>
Posición neta corta	<u>(US\$ 588)</u>	<u>(US\$ 485)</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000 la compañía determinó una utilidad (pérdida) cambiaria de \$125,678 y (\$53,425), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2001 el tipo de cambio fue de \$9.1692 por dólar americano (\$9.5997 al 31 de diciembre de 2000). Al 20 de marzo de 2002, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la posición en monedas extranjeras de la compañía era similar a la del 31 de diciembre de 2001 y el tipo de cambio fue de \$9.0742 por dólar americano.

La compañía tenía la siguiente posición de activos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Inventarios	<u>US\$ 25</u>	<u>US\$ 26</u>
Maquinaria y equipo	<u>US\$ 245</u>	<u>US\$ 239</u>

Las exportaciones e importaciones de bienes y servicios efectuadas por la compañía (excluyendo las de maquinaria y equipo para su propio uso), junto con sus ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera, se muestran a continuación:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Exportaciones de mercancías	US\$ 410	US\$ 439
Importaciones de materias primas	(250)	(194)
Gastos por intereses	<u>(44)</u>	<u>(41)</u>
Neto	<u>US\$ 116</u>	<u>US\$ 204</u>

NOTA 4 - INVENTARIOS:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Productos terminados	\$ 104,289	\$ 137,396
Materias primas y materiales de operación	263,579	299,083
Mercancías en tránsito	<u>                    </u>	<u>6,652</u>
	367,868	443,131
Estimación para inventarios obsoletos	<u>(3,506)</u>	<u>(6,431)</u>
	<u>\$ 364,362</u>	<u>\$ 436,700</u>

NOTA 5 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Terrenos, edificios y construcciones	\$ 1,632,508	\$ 1,554,261
Maquinaria y equipo	4,534,891	4,464,535
Equipo de transporte, mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados	256,480	425,334
Desarrollo y preparación de mina	<u>1,187,802</u>	<u>1,112,275</u>
	7,611,681	7,556,405
Depreciación y agotamiento acumulado	<u>(2,389,212)</u>	<u>(2,267,245)</u>
	5,222,469	5,289,160
Proyectos de exploración	161,412	178,287
Construcciones en proceso	<u>220,843</u>	<u>251,328</u>
	<u>\$ 5,604,724</u>	<u>\$ 5,718,775</u>

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS:

Los otros activos se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Gastos de emisión y reestructuración de deuda	\$ 143,196	\$ 158,480
Marcas	22,411	37,158
Gastos de arranque	96,259	79,425
Activo intangible	28,873	17,665
Otros	<u>42,971</u>	<u>72,499</u>
	<u>\$ 333,710</u>	<u>\$ 365,227</u>

NOTA 7 - PRÉSTAMOS, OTROS CRÉDITOS Y EVENTOS POSTERIORES:

Los préstamos y otros créditos se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Eurobonos	\$ 1,833,840	\$ 2,010,177
Secured Export Loan	1,437,463	1,758,904
Europapel Comercial	710,613	745,875
JP Morgan Chase Bank	426,138	
Crédito Sindicado de Fundimak, S. A. de C. V.	348,430	
Crédito Sindicado de Minas Luismin	23,535	160,815
Otros préstamos directos pagaderos en dólares	<u>593,335</u>	<u>663,036</u>
Total	<u>5,373,354</u>	<u>5,338,807</u>
Menos:		
Préstamos a corto plazo	2,877,910	1,271,869
Porción a corto plazo de los préstamos a largo plazo	<u>78,827</u>	<u>329,598</u>
	<u>2,956,737</u>	<u>1,601,467</u>
Deuda a largo plazo	<u>\$ 2,416,617</u>	<u>\$ 3,737,340</u>

Los vencimientos de los préstamos al 31 de diciembre de 2001 se muestran a continuación:

2002	\$ 2,956,737
2003	91,334
2004	280,367
2005	274,691
2006 a 2008	<u>1,770,225</u>
	<u>\$ 5,373,354</u>

## Eurobonos

En marzo de 1998 SANLUIS emitió Eurobonos por US\$200 millones (Eurobonos), a una tasa de interés fija de 8.875%, pagaderos semestralmente, con vencimiento único de principal el 18 de marzo de 2008, con opción de cobro anticipado de los tenedores ("Put Option") el 18 de marzo de 2003. Estos Eurobonos establecen ciertas restricciones sobre el pago de dividendos, venta o transferencia de activos fijos y contratación de deuda adicional y sobre la estructura financiera consolidada de la compañía. Algunas restricciones son aplicables sólo en caso de que la compañía exceda cierto nivel de endeudamiento, el cual no ha sido rebasado al 31 de diciembre de 2001.

Como se menciona en la Nota 1b., el 18 de septiembre de 2001 y el 18 de marzo de 2002 SANLUIS incumplió el pago de intereses, lo que dio lugar a que el representante de los tenedores de los Eurobonos le solicitara el pago del principal y sus intereses. Como resultado de lo anterior, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 la compañía ha reclasificado \$1,833,840 de largo a corto plazo.

SANLUIS ha iniciado el proceso de reestructura de este financiamiento una vez que ha celebrado un acuerdo en principio para reestructurar la deuda de la División Suspensiones.

### Secured Export Loan (SEL)

El 28 de abril de 2000 Rassini vendió a un "Trust" denominado "Leaf Spring Export Trust 2000" sus futuros derechos de cobro de las cuentas por cobrar que se originen de las órdenes de compra abiertas con Ford Motor Co., DaimlerChrysler AG., Nissan North America, Inc. y Toyota Motor Manufacturing North America, Inc. El Leaf Spring Export Trust 2000, con base en la adquisición de los derechos de cobro mencionados obtuvo un crédito por US\$175 millones, pagadero en 48 mensualidades contadas a partir de julio de 2001. Durante el año de gracia los intereses fueron pagaderos trimestralmente y después de este período se liquidan cada mes conjuntamente con cada pago de capital. La tasa de interés se determina tomando como base la LIBOR más un margen que depende del nivel de endeudamiento de la compañía.

Este crédito establece ciertas restricciones operativas y financieras para la compañía, Rassini Autopartes y Rassini, las cuales afectan y en varios aspectos limitan o prohíben, entre otras cosas, la posibilidad de que la compañía decreta dividendos, incurra en deuda adicional, otorgue activos en garantía o efectúe algunas ventas de activos.

Al 31 de marzo de 2001 la compañía no cumplió con las razones financieras de "Deuda Total Consolidada a EBITDA Consolidada" y de "Cobertura de Intereses", establecidas en el contrato de crédito. El 24 de mayo de 2001 la compañía y los bancos acreedores acordaron modificar el contrato de crédito y dispensar la falta de cumplimiento a las razones financieras, a cambio de: a) limitar las inversiones de capital de la compañía para cada uno de los próximos cinco años empezando en 2001, y b) prohibir a SANLUIS y a Rassini Autopartes y sus subsidiarias realizar cualquier transacción que involucrara el pago de efectivo a SANLUIS y a las subsidiarias de la División Minas y Frenos.

Como resultado de los factores mencionados en la Nota 1b., al 30 de septiembre de 2001, la compañía incumplió las razones financieras que previamente habían sido modificadas y negoció con los bancos no pagar a partir de noviembre de 2001, los próximos vencimientos del principal.

El 17 de octubre de 2001 la compañía y los bancos firmaron un "Standstill and Waiver Agreement" (Standstill), acuerdo por medio del cual los bancos aceptaron no ejercer acción alguna por los incumplimientos mencionados y no efectuar el cobro del principal durante el término de este acuerdo.

El 17 de marzo de 2002 los bancos acreedores del SEL y otros bancos acreedores de la División Suspensiones en México firmaron un acuerdo en principio por medio del cual aceptaron:

- a. Considerar como un solo paquete de deuda los préstamos a cargo de Rassini y las empresas de la División Suspensiones en México, así como los créditos de SANLUIS y Rassini Autopartes que estaban garantizados por Rassini y Rassini Autopartes.
- b. El paquete total de deuda de la División Suspensiones al 31 de diciembre de 2001 ascendió a US\$238.5 millones. Esta deuda se dividió en un Bloque "A" por US\$176.6 millones; un Bloque "B" por US\$57.5 millones. Los créditos con BBVA Bancomer y el Gobierno Federal por US\$2.0 millones y US\$2.4 millones, respectivamente, no fueron modificados en sus términos y vencimiento.
- c. El 63% del Bloque "A" se amortizará en forma creciente, después de un período de gracia de dos años; el 37% restante se amortizará con un solo pago en diciembre de 2008. Este bloque está garantizado por las subsidiarias de las Divisiones Suspensiones y Frenos cuyo capital social es 100% propiedad de Rassini Autopartes, así como por todos los activos y acciones representativas del capital social de dichas subsidiarias. El Bloque "B" es pagadero en diciembre de 2008.
- d. El paquete total de deuda causará intereses a la "Eurodollar Rate" más 3.50%.
- e. Este acuerdo será efectivo al término de un período de seis meses contados a partir del 17 de marzo de 2002, prorrogable por dos períodos de tres meses cada uno. Durante este plazo la compañía deberá reestructurar la deuda de SANLUIS.

Al 31 de diciembre de 2001 los pasivos correspondientes al SEL y a los otros créditos refinanciados están clasificados a largo plazo de conformidad con la Circular 46 "Pasivos a corto plazo que se refinancian a largo plazo con posterioridad a la fecha de los estados financieros".

#### Europapel Comercial

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados SANLUIS había emitido US\$77.5 millones de Europapel Comercial, los cuales se encontraban vencidos, sin embargo, no se ha recibido comunicación alguna para hacer exigible la deuda inmediatamente.

SANLUIS ha iniciado el proceso de reestructura de este financiamiento una vez que ha celebrado un acuerdo en principio para reestructurar la deuda de la División Suspensiones.

#### JP Morgan Chase Bank (Chase)

Entre 1998 y 2000 SANLUIS celebró con Chase ciertas operaciones financieras derivadas dentro de las cuales se incluían swaps de tasas de interés, swaps de tipo de cambio, opciones de tipo de cambio y equity swaps, cuyos vencimientos eran principalmente entre junio de 2003 y julio de 2004. El 4 de octubre de 2001, con motivo del incumplimiento de SANLUIS en el pago de principal e intereses del Europapel Comercial y los Eurobonos ("cross default"), Chase ejerció sus derechos para terminar anticipadamente dichas transacciones y solicitó el pago de estas obligaciones a SANLUIS y Rassini Autopartes. Por medio de un contrato firmado el 18 de octubre de 2001, SANLUIS, Rassini Autopartes y Chase acordaron un monto a favor de Chase por la terminación anticipada de las transacciones antes mencionadas de US\$46.5 millones, neto de un colateral de US\$12.5 millones. Del efecto total, US\$41 millones se cargaron a la inversión de los accionistas y el remanente de US\$18 millones se cargó a los resultados del año 2001 como parte del costo integral de financiamiento. Esta deuda se incorporó en el paquete de reestructura de la División Suspensiones y es pagadera en diciembre de 2008, plazo durante el cual estará sujeta al pago de intereses a la "Eurodollar rate" más 3.5%.

#### Crédito Sindicado de Fundimak, S. A. de C. V. (Fundimak)



El 20 de octubre de 2000 Fundimak (subsidiaria de SANLUIS Developments) obtuvo un préstamo por US\$40 millones. La compañía utilizó estos fondos durante 2001 para financiar la expansión de las plantas de la División Frenos. El préstamo es pagadero en 42 mensualidades como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>Meses</u>	<u>Importe mensual</u>
2002	mayo a diciembre	US\$ 666,666.67
2003	enero a octubre	US\$ 666,666.67
	noviembre y diciembre	US\$ 1,166,666.67
2004	enero a diciembre	US\$ 1,166,666.67
2005	enero a octubre	US\$ 1,166,666.67

Al 30 de septiembre de 2001 la compañía no cumplía con las razones financieras de “Cobertura Total del Servicio de la Deuda”, “Cobertura del Servicio de la Deuda” y “Cobertura de Intereses”, establecidas en el contrato de crédito. El 21 de diciembre de 2001 la compañía y los bancos acreedores acordaron modificar el contrato de crédito y exonerar las violaciones a las restricciones al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2001, así como dejar sin efecto la mayoría de las restricciones antes mencionadas durante 2002, a cambio de: a) un prepagado de US\$2 millones aplicable a las últimas dos amortizaciones, b) un incremento en el margen aplicable para determinar la tasa de interés durante 2002, y c) limitar las inversiones de capital de la compañía a US\$6 millones para el año 2002. Adicionalmente, Inmobiliaria Rassini, S. A. de C. V. y Rassini Frenos, S. A. de C. V., subsidiarias de Fundimak, garantizaron las obligaciones de este financiamiento a través de una hipoteca industrial representada por el inmueble, las construcciones y la maquinaria de la nueva planta de la División Frenos con valor de US\$15.8 millones.

#### Otros préstamos pagaderos en dólares

Los otros préstamos se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>Garantía</u>
	<u>2001</u>	<u>2000</u>	
HSBC Bank (1)	\$ 137,538	\$ 50,254	Ninguna
Banco Nacional de México, S. A.	135,704	149,962	Ninguna
Credit Agricole Indosuez*	73,355	80,407	Ninguna
Standard Chartered Bank	55,015	100,508	Ninguna
RZB Finance LLC (1)	45,846	50,254	Ninguna
Commerce Bank, N. A. (1)	45,846		Ninguna
JP Morgan Chase Bank	45,846	110,559	Ninguna
BBVA Bancomer, S. A.	18,584	47,435	Maquinaria de Rassini
Bank of Tokyo	14,671	25,127	Ninguna
Otros	<u>20,930</u>	<u>32,277</u>	Ninguna
	<u>\$ 593,335</u>	<u>\$ 646,783</u>	

\* Este préstamo fue contratado por SANLUIS y se encuentra vencido.

(1) Estos créditos fueron incorporados en el paquete de reestructura de la División Suspensiones.

Al 31 de diciembre de 2001 la compañía no tenía líneas de crédito disponibles con instituciones financieras mexicanas o extranjeras.

NOTA 8 - COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:

El costo integral de financiamiento se integra como sigue:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Gastos financieros	(\$ 654,937)	(\$ 562,726)
Otros cargos y productos financieros - Neto	29,066	(23,901)
Utilidad (pérdida) cambiaria - Neta	125,678	(53,425)
Utilidad por posición monetaria	<u>221,549</u>	<u>386,781</u>
	<u>(\$ 278,644)</u>	<u>(\$ 253,271)</u>

NOTA 9 - PARTIDA ESPECIAL:

En los últimos tres años, las subsidiarias de la compañía han llevado a cabo un programa de reestructuración y reorganización de cada una de sus plantas, con la finalidad de incrementar la productividad y la utilización de sus activos. Este programa ha incluido la cancelación de activos que perdieron su utilidad para los fines del negocio y la reducción de trabajadores y empleados.

Debido a que estos conceptos no forman parte del curso normal de las operaciones de las subsidiarias de la compañía, se presentan como partida especial en el estado consolidado de resultados.

La partida especial se integra como sigue:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Cancelación de activos (Divisiones Suspensiones y Frenos)	\$ 26,559	\$ 129,198
Liquidaciones de personal	40,173	31,167
Otros	<u>                    </u>	<u>25,959</u>
	<u>\$ 66,732</u>	<u>\$ 186,324</u>

NOTA 10 - INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:a. Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2001 las acciones autorizadas y suscritas (por series) del capital social de la compañía eran como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Número de acciones</u>	
	<u>Autorizadas</u>	<u>Suscritas y en circulación</u>
“A”	108,874,950	107,664,450
“B”	54,437,472	40,097,706



\$ 466,640      \$ 466,640

Utilidades acumuladas:

Sin aplicar:

Valor nominal	\$ 990,762	\$ 1,247,906
Incremento por actualización	4,009,593	3,642,764

Aplicadas a la reserva legal:

Valor nominal	4,056	4,056
Incremento por actualización	<u>9,999</u>	<u>9,999</u>

\$ 5,014,410      \$ 4,904,725

c. Utilidad (pérdida) integral

La utilidad integral se analiza a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Utilidad de los accionistas mayoritarios	\$ 109,685	\$ 184,884
Insuficiencia en la actualización del capital	(576,718)	(433,178)
Reconocimiento inicial de impuesto sobre la renta diferido		(386,418)
Efectos correspondientes a los accionistas minoritarios	<u>(52,755)</u>	<u>(53,453)</u>
 Pérdida integral consolidada	 (\$ <u>519,788</u> )	 (\$ <u>688,165</u> )

d. Operaciones financieras derivadas de capital

En julio de 1998 SANLUIS celebró una operación derivada de capital con vencimiento el 24 de julio de 2003, mediante la cual Credit Suisse First Boston NY (CSFB) intercambió la futura apreciación en el precio de las acciones de SANLUIS por pagos de intereses a tasa variable (LIBOR más 1.2%). El 24 de julio de 2001 y el 24 de enero de 2002, SANLUIS incumplió los pagos de intereses por lo que el 12 de febrero de 2002 CSFB le requirió el pago de estas obligaciones. Esta operación no está garantizada por ninguna otra compañía subsidiaria de SANLUIS.

Al 31 de diciembre de 2001 la compañía tenía registrado un pasivo por este concepto que asciende a \$24,938.

NOTA 11 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU) E IMPUESTO AL ACTIVO (IA):

Este rubro se integra como sigue:

Año que terminó el  
31 de diciembre de

2001                  2000

ISR	\$ 22,485	\$ 27,505
ISR diferido	(241,621)	14,746
IA	715	5,075
PTU	<u>12,894</u>	<u>28,923</u>
	<u>(\$ 205,527)</u>	<u>\$ 76,249</u>

De acuerdo con la Ley del IA en vigor, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000 la compañía determinó un IA consolidado por \$39,040 y \$37,515 nominales, respectivamente. En ambos años el IA causado se eliminó en su totalidad por haber ejercido la opción de la deducción inmediata de activos fijos.

Las subsidiarias de SANLUIS preparan su declaración individual de ISR cada año. Además, SANLUIS prepara una declaración consolidada para fines fiscales. El régimen de consolidación fiscal en vigor limita la consolidación a un 60% de la participación accionaria en las subsidiarias.

El resultado fiscal difiere de la utilidad contable consolidada debido principalmente a la deducción fiscal de compras y gastos de exploración erogados en el año, a la utilidad por posición monetaria y otras partidas, las cuales no son acumulables en su totalidad, y a la determinación de los componentes inflacionarios.

De acuerdo con las modificaciones a la Ley del ISR aprobadas el 1 de enero de 2002, la tasa del impuesto sobre la renta se reducirá gradualmente en 1% anual a partir de 2003, hasta llegar a 32% en el 2005.

Como resultado de la terminación anticipada de las operaciones financieras derivadas, mencionadas en la Nota 7, así como de diversas modificaciones en la Ley del ISR y de la resolución favorable de juicios promovidos por la compañía, se generaron durante 2001 pérdidas fiscales por \$1,413,406. Al 31 de diciembre de 2001 la compañía tenía \$1,553,060 de pérdidas fiscales por amortizar, las cuales vencen principalmente entre 2009 y 2011.

A continuación se muestran los efectos de las principales diferencias temporales sobre las que se reconocieron impuestos diferidos:

	Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>Pasivo por impuestos diferidos:</u>		
Inventarios	\$ 116,345	\$ 104,174
Inmuebles, maquinaria y equipo	469,349	512,989
Cargos diferidos	<u>47,137</u>	<u>51,821</u>
	<u>632,831</u>	<u>668,984</u>
<u>Activo por impuestos diferidos:</u>		
Pérdidas fiscales por amortizar	543,571	48,879
Impuesto al activo por recuperar	112,761	150,640
Provisiones de pasivo	95,766	59,365
Otros	<u>34,940</u>	<u>11,485</u>
	<u>787,038</u>	<u>270,369</u>

Activo (pasivo) por impuestos diferidos - Neto \$ 154,207 (\$ 398,615)

Al 31 de diciembre de 2001 la compañía tiene \$36,319 (\$112,761 actualizados) de IA, del cual puede solicitarse su devolución en los años en que el ISR exceda al IA y que caduca en las fechas que se muestran a continuación:

Año de caducidad	Importes	
	Históricos	Actualizados fiscalmente
2002	\$ 8,723	\$ 35,470
2003	5,742	21,228
2004	7,402	25,593
2005	<u>9,632</u>	24,826
2009	<u>4,820</u>	<u>5,644</u>
	<u>\$ 36,319</u>	<u>\$ 112,761</u>

NOTA 12 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

A continuación se presenta la información relativa a los segmentos de la compañía:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>Ventas netas:</u>		
Autopartes	\$ 4,159,189	\$ 4,819,424
Minería	<u>590,924</u>	<u>554,177</u>
	<u>\$ 4,750,113</u>	<u>\$ 5,373,601</u>
<u>Utilidad de operación:</u>		
Autopartes	\$ 142,412	\$ 609,475
Minería	116,144	18,340
Ingresos corporativos y otros	<u>18,866</u>	<u>71,910</u>
	<u>\$ 277,422</u>	<u>\$ 699,725</u>

NOTA 13 - COMPROMISO:

Rassini Frenos, S. A. de C. V. (subsidiaria de Fundimak), celebró un contrato de arrendamiento operativo de maquinaria y equipo con valor de US\$18 millones con un plazo forzoso de ocho años contados a partir del 1 de enero de 2001. De acuerdo con el contrato de arrendamiento, ante el incumplimiento de SANLUIS respecto a las obligaciones establecidas en el contrato de Eurobonos por US\$200 millones, todas las rentas futuras serían exigibles en forma inmediata. A la fecha de emisión de los estados financieros la subsidiaria ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato y no ha recibido comunicación alguna para hacer exigibles las rentas futuras con valor de US\$23 millones.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 20 de marzo de 2002

A los Accionistas de  
SANLUIS Corporación, S. A. de C. V.

1. Hemos examinado los balances generales individuales de SANLUIS Corporación, S. A. de C. V. (la compañía) al 31 de diciembre de 2001 y de 2000, y los estados individuales de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Como se menciona en las Notas 1b. y 6 sobre los estados financieros, ciertos eventos acontecidos durante 2001 tuvieron un efecto adverso en la liquidez de la compañía para poder pagar su deuda lo que motivó que incumpliera el pago de principal e intereses requeridos por algunos créditos. La compañía está efectuando acciones importantes para mejorar la productividad de sus subsidiarias y está llevando a cabo un proceso de reestructuración de su deuda, con el avance que se describe en las Notas 6 y 10 sobre los estados financieros. La habilidad de la compañía para continuar como negocio en marcha y proseguir con su actividad principal depende en gran medida del éxito de la reestructura de su deuda y de la adecuación de sus operaciones a las situaciones económicas y de mercado. Tomando en cuenta que el proceso de reestructuración de la deuda aún no se ha concluido, los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que la compañía continuará como negocio en marcha por lo que no incluyen ajuste alguno que podría resultar si la compañía tuviera que realizar sus activos y liquidar sus pasivos fuera del curso normal de sus operaciones.
3. Como se menciona en la Nota 1, los estados financieros adjuntos han sido preparados específicamente para su presentación a la Asamblea de Accionistas y, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las subsidiarias de la compañía, sino que esta inversión se presenta valuada a través del método de participación. Por separado hemos emitido nuestro dictamen de la misma fecha sobre los estados financieros consolidados de la compañía y sus subsidiarias a los que se debe recurrir para evaluar la situación financiera y los resultados de operación.
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SANLUIS Corporación, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2001 y de 2000, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

PricewaterhouseCoopers

(Firma)

C.P. Gildardo Lili C.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V.BALANCES GENERALES

(Nota 1)

Miles de pesos de poder adquisitivo  
del 31 de diciembre de 2001

<u>Activo</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 1c.)	\$ <u>298</u>	\$ <u>340,618</u>
Compañías subsidiarias - Neto (Nota 4)		149,745
Otras cuentas por cobrar	28,042	28,228
Pagos anticipados	<u>14,771</u>	<u>22,032</u>
	<u>42,813</u>	<u>200,005</u>
Suma el activo circulante	43,111	540,623
INVERSIÓN EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS (Nota 3)	3,566,346	3,226,766
GASTOS DE EMISIÓN DE DEUDA - Neto	45,160	54,949
IMPUESTOS DIFERIDOS (Notas 2c. y 8)	659,814	164,527
OTROS ACTIVOS	<u>69,682</u>	<u>70,196</u>
	<u>\$ 4,384,113</u>	<u>\$ 4,057,061</u>
<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Porción a corto plazo de préstamos (Notas 6 y 10)	\$ 2,617,808	\$ 826,283
Compañías subsidiarias (Nota 4)	577,445	
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>157,235</u>	<u>193,927</u>
Suma el pasivo a corto plazo	3,352,488	1,020,210
PORCIÓN A LARGO PLAZO DE PRÉSTAMOS (Nota 6)	<u>471,984</u>	<u>2,010,177</u>
Suma el pasivo	<u>3,824,472</u>	<u>3,030,387</u>
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Nota 7):		
Capital social	828,756	828,756
Prima en suscripción de acciones	1,155,144	1,155,144
Reserva para recompra de acciones	466,640	466,640
Utilidades acumuladas	5,014,410	4,904,725
Reconocimiento inicial de impuesto sobre la renta diferido (Nota 2c.)	(386,418)	(386,418)
Insuficiencia en la actualización del capital	<u>(6,518,891)</u>	<u>(5,942,173)</u>
Suma la inversión de los accionistas	559,641	1,026,674
COMPROMISOS (Nota 9)		
EVENTOS POSTERIORES (Notas 6 y 10)		
	<u>\$ 4,384,113</u>	<u>\$ 4,057,061</u>

Las diez notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V.ESTADOS DE RESULTADOS

(Nota 1)

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001  
(excepto por las cifras de utilidad por acción)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Costo integral de financiamiento:		
Utilidad (pérdida) cambiaria - Neta	\$ 63,477	(\$ 31,185)
Intereses pagados - Neto (Nota 4)	(348,303)	(138,350)
Utilidad por posición monetaria	<u>136,397</u>	<u>155,846</u>
	<u>(148,429)</u>	<u>(13,689)</u>
Otros (gastos) ingresos - Neto (Nota 1c.)	<u>(16,500)</u>	<u>152,230</u>
(Pérdida) utilidad antes de provisiones para impuestos	<u>(164,929)</u>	<u>138,541</u>
Impuestos diferidos (Nota 8)	277,429	(43,914)
Recuperación de impuestos de subsidiarias	<u>37,797</u>	<u>48,870</u>
	<u>315,226</u>	<u>4,956</u>
Utilidad antes de participación en los resultados de subsidiarias	150,297	143,497
Participación en los resultados de las subsidiarias (Nota 3)	<u>(40,612)</u>	<u>41,387</u>
Utilidad neta	<u>\$ 109,685</u>	<u>\$ 184,884</u>
Utilidad por acción (Nota 2j.):		
Acciones Series "A", "B" y "C"	<u>\$ 0.46</u>	<u>\$ 0.77</u>
Acciones Serie "D"	<u>\$ 0.60</u>	<u>\$ 1.01</u>

Las diez notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS POR LOS AÑOS**  
**QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE 2000**

(Notas 1 y 7)

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001

	<u>Utilidades acumuladas</u>									
	<u>SANLUIS Corporación</u>									
	<u>S. A. de C. V.</u>									
	<u>Capital social</u>	<u>Prima en sus- cripción de acciones</u>	<u>Reserva para recom- pra de acciones</u>	<u>En subsidiarias</u>	<u>Sin aplicar</u>	<u>Aplicadas a la re- serva legal</u>	<u>Total</u>	<u>Efecto inicial de impuestos diferidos</u>	<u>Insuficiencia en la actualización del capital</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2000	\$828,756	\$1,155,144	\$466,640	\$1,735,362	\$2,970,424	\$14,055	\$4,719,841		(\$5,508,995)	\$1,661,386
(Pérdida) utilidad integral (Notas 2k. y 7c.)				41,387	143,497		184,884	(\$386,418)	(433,178)	(634,712)
Saldos al 31 de diciembre de 2000	828,756	1,155,144	466,640	1,776,749	3,113,921	14,055	4,904,725	(386,418)	(5,942,173)	1,026,674
(Pérdida) utilidad integral (Notas 2k. y 7c.)				(40,612)	150,297		109,685		(576,718)	(467,033)
Saldos al 31 de diciembre de 2001	<u>\$828,756</u>	<u>\$1,155,144</u>	<u>\$466,640</u>	<u>\$1,736,137</u>	<u>\$3,264,218</u>	<u>\$14,055</u>	<u>\$5,014,410</u>	<u>(\$386,418)</u>	<u>(\$6,518,891)</u>	<u>\$559,641</u>

Las diez notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V.ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

(Nota 1)

Miles de pesos de poder adquisitivo  
del 31 de diciembre de 2001

<u>Operación:</u>	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Utilidad neta	\$ 109,685	\$ 184,884
Cargos (créditos) que no afectaron los recursos:		
Depreciación y amortización	13,514	15,320
Participación en los resultados de las subsidiarias	40,612	(41,387)
Efectos de impuestos diferidos	(277,429)	43,914
Costo de acciones de Quiriego Compañía Minera, S. A. de C. V.		65,150
Variación en cuentas por cobrar, otros activos, cuentas por pagar y gastos acumulados, cuentas por cobrar a compañías subsidiarias e impuestos diferidos	<u>54,497</u>	<u>(77,013)</u>
Recursos (utilizados en) generados por la operación	<u>(59,121)</u>	<u>190,868</u>
<u>Financiamiento:</u>		
Préstamos cobrados a compañías subsidiarias	446,055	1,837,669
Liquidación de préstamos bancarios	<u>(173,036)</u>	<u>(707,201)</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>273,019</u>	<u>1,130,468</u>
<u>Inversión:</u>		
Recursos utilizados en inversión en compañías subsidiarias	<u>(554,218)</u>	<u>(1,311,074)</u>
(Disminución) aumento en efectivo e inversiones temporales	(340,320)	10,262
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>340,618</u>	<u>330,356</u>
Efectivo e inversiones temporales al fin del año	<u>\$ 298</u>	<u>\$ 340,618</u>

Las diez notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V.NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE 2000

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001, excepto tipos de cambio que se presentan en pesos de valor nominal)

NOTA 1 - OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA:

Los estados financieros individuales de SANLUIS Corporación, S. A. de C. V. (la compañía), han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta como entidad jurídica independiente. Adicionalmente, se prepararon estados financieros consolidados de la compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2001 y de 2000, los cuales son dictaminados por contador público independiente.

a. Estructura corporativa

La compañía es tenedora de acciones de empresas subsidiarias integradas en dos divisiones: autopartes y minería. Las principales subsidiarias de la compañía son las siguientes:

Actividad

SANLUIS Rassini Autopartes,  
S. A. de C. V. (Rassini Autopartes)

Tenedora de las acciones de Rassini, S. A. de C. V., Suspensiones Rassini, S. A. de C. V., Hendrickson Rassini, S. A. de C. V., las cuales se dedican a la manufactura y venta de muelles, resortes helicoidales, barras de torsión y otros componentes de suspensiones automotrices, y SANLUIS Investments, LLC y subsidiarias, las cuales están dedicadas a la producción de componentes para frenos. Estas empresas están enfocadas a satisfacer la demanda de los productores de equipo original (OEMs por sus siglas en inglés).

Actividad

Minas Luismin, S. A. de C. V.

Tenedora de las acciones de Minas Sanluis, S. A. de C. V., Desarrollos Mineros del Pacífico, S. A. de C. V. y otras compañías mineras, las cuales están dedicadas a la exploración, explotación y procesamiento de oro y plata.

Las ventas de las subsidiarias están denominadas principalmente en dólares (90% en 2001 y 92% en 2000).

b. Situación actual de la compañía y sus subsidiarias

Para llevar a cabo la estrategia de la compañía de convertir a la división autopartes en proveedor líder en los mercados que atiende, tanto la compañía como sus subsidiarias contrataron importantes financiamientos durante los últimos seis años que permitieron financiar las inversiones de capital necesarias para expandir la capacidad productiva.

Durante 2001 diversos factores afectaron las posibilidades de la compañía y sus subsidiarias para refinanciar sus operaciones, los principales, se mencionan a continuación:

- Desaceleración en el sector automotriz de Norteamérica, así como demoras en el lanzamiento de nuevas plataformas por parte de los OEMs.
- Incremento de costos en dólares como resultado de la apreciación del peso con respecto al dólar.
- Precios de los metales preciosos deprimidos.
- Condiciones de mercado desfavorables que imposibilitaron el refinanciamiento de la deuda cuyos vencimientos se concentraban principalmente a finales de 2001 y principios de 2002.

Todo lo anterior afectó la liquidez de la compañía y sus subsidiarias para poder pagar su deuda motivando el incumplimiento en el pago del principal de su programa de Europapel Comercial y el pago de intereses correspondientes a los Eurobonos (véase Nota 6). Además, las Divisiones Frenos y Suspensiones no cumplían con ciertas razones financieras incluidas en algunos contratos de crédito.

Desde septiembre de 2001 la compañía inició las negociaciones con sus acreedores, logrando reestructurar en diciembre de 2001 la deuda de la División Frenos y firmando un acuerdo en principio con los bancos acreedores de la División

Suspensiones en México en marzo de 2002. Con base en lo anterior, la compañía ha iniciado las negociaciones para reestructurar su deuda.

Adicionalmente, la compañía elaboró un plan de reestructuración, que incluyó el establecimiento de medidas de reducción de costos, que principalmente se verán reflejadas en el año 2002, y la venta de activos no estratégicos.

c. Venta de acciones de subsidiarias

i. Quiriego Compañía Minera, S. A. de C. V. (Quiriego)

En marzo de 2000 la compañía vendió a Teck Corporation (Teck) su inversión en Quiriego, recibiendo en pago 1.8 millones de acciones subordinadas Clase "B" de Teck. La utilidad por esta operación ascendió a \$101,407 y se registró como otros ingresos en el estado de resultados.

En 2001 la compañía vendió las acciones de Teck en US\$15.9 millones, obteniendo una utilidad de US\$2.6 millones (\$24,548) que se registró como otros ingresos en el estado de resultados.

La compañía tiene derecho a recibir un pago adicional de Teck si en un período de tres años posterior a la venta de las acciones de Quiriego, se cumplen ciertos supuestos relacionados con el precio del cobre y de la acción Clase "B" de Teck.

La inversión de la compañía en las acciones de Teck, cuyo valor de mercado al 31 de diciembre de 2000 ascendía a \$171,324, se encontraba registrada como inversión temporal.

ii. SANLUIS Developments, LLC

El 20 de septiembre de 2000 Chase Capital Partners (CCP) y American Industrial Partners Capital Fund III, L.L.P. (AIP) adquirieron 522,302 Unidades Clase "B" representativas del 49% del capital de SANLUIS Developments (subsidiaria de SANLUIS Investments), invirtiendo US\$56.3 millones.

La compañía tiene la opción de adquirir las Unidades Clase "B", propiedad de CCP y AIP, mediante pago en efectivo (en dólares) o a través de una combinación de pago en efectivo y entrega de una porción de las acciones de la compañía si en o antes del 20 de septiembre de 2005 SANLUIS Developments no ha efectuado una oferta pública de capital.

De acuerdo con los términos de esta operación, en junio de 2001, se ajustó la participación de CCP y AIP en SANLUIS Developments, incrementándose del 49% al 52.4%; sin embargo, SANLUIS Investments tiene el control y la administración de SANLUIS Developments por mantener el 51% de las acciones con derecho a voto.

NOTA 2 - POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros que se acompañan y sus notas están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001 y han sido preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes seguidas en la formulación de los estados financieros:

- a. La compañía considera como efectivo a las inversiones temporales de fácil realización, las cuales se expresan a su valor de mercado.
- b. La inversión en subsidiarias se expresa por el método de participación, determinado sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2001 y de 2000 (véase Nota 3).
- c. A partir del 1 de enero de 2000 la compañía y sus subsidiarias adoptaron las disposiciones del Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad". De acuerdo con este boletín, se reconocen los efectos de impuestos diferidos aplicando la tasa de impuesto sobre la renta correspondiente a todas aquellas diferencias entre los saldos contables y fiscales de activos y pasivos, y considerando las pérdidas fiscales por amortizar e impuesto al activo por recuperar. La adopción de este boletín significó un decremento en la inversión de los accionistas de \$386,418 originado principalmente al reconocer por el método de participación los efectos de impuestos diferidos de las subsidiarias.
- d. Las transacciones en monedas extranjeras se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional, aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se aplican a los resultados.
- e. La actualización del capital social representa el importe necesario para expresar el capital social en pesos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio y se determina aplicando a los importes históricos factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- f. Las utilidades acumuladas están expresadas en pesos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio y se actualizan conforme al procedimiento señalado en el párrafo anterior.

- g. La utilidad por posición monetaria representa la ganancia por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, actualizado a pesos de poder adquisitivo del cierre del último ejercicio. La ganancia del año por este concepto se incluye en el estado de resultados como parte del costo integral de financiamiento.
- h. El resultado por tenencia de activos no monetarios representa la disminución en el valor actualizado de estos activos, aplicando costos específicos por encima o por debajo de la inflación medida en términos del INPC, y se incluye en la insuficiencia en la actualización del capital.
- i. En 2001 entraron en vigor las disposiciones del Boletín C-2 "Instrumentos Financieros". De acuerdo con este boletín, todas las operaciones con instrumentos financieros derivados deben ser reconocidas en el balance general como activos o pasivos y expresados a su valor de mercado. Debido a que la compañía venía registrando hasta el 31 de diciembre de 2000 los efectos de estas transacciones siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad, el efecto de la adopción de este boletín no fue importante.

La compañía ha llevado a cabo "swaps de tasas de interés" para protegerse de los incrementos que tengan las tasas, principalmente la LIBOR. Estas operaciones tienen como finalidad convertir algunas de las tasas de interés variables a tasas fijas.

En vista de que la mayoría de los ingresos de las subsidiarias están denominados en dólares y que una parte importante de los gastos de operación están denominados en pesos, la compañía ha celebrado operaciones financieras derivadas para cumplir con sus compromisos denominados en moneda nacional. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000 este tipo de operaciones representaron (pérdidas) utilidades para la compañía por (\$27,645) y \$8,706, respectivamente, que se incluyen dentro del costo integral de financiamiento.

La compañía efectúa las operaciones antes descritas con fines de cobertura. Las contrapartes seleccionadas por la compañía para celebrar este tipo de operaciones son normalmente instituciones financieras de reconocido prestigio, las cuales también le han otorgado créditos, por lo que el riesgo de incumplimiento de las contrapartes es poco probable.

- j. La utilidad por acción está calculada de acuerdo con el Boletín B-14 "Utilidad por Acción", dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación (227,957,568). La utilidad por acción de las acciones de la Serie "D" considera el dividendo adicional a que tienen derecho (véase Nota 7a.).



- k. En 2001 entró en vigor el Boletín B-4 "Utilidad Integral". Este boletín establece nuevas reglas para informar y reflejar la utilidad integral y sus componentes en el estado de cambios en la inversión de los accionistas. De acuerdo con este boletín, la utilidad integral se define como la utilidad neta del año más cualquiera de las partidas que, de acuerdo con otros boletines, se requiere registrar directamente en la inversión de los accionistas y no son aportaciones o reducciones de capital (véase Nota 7c.).
- l. La preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la administración de la compañía efectúe estimaciones que afectan los importes reportados en los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

NOTA 3 - INVERSIÓN EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS:

El saldo de inversión en compañías subsidiarias se integra por:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
SANLUIS Rassini Autopartes, S. A. de C. V.	\$ 2,180,699	\$ 2,305,158
Minas Luismin, S. A. de C. V.	1,128,235	732,212
Administración y Control Sanluis, S. A. de C. V.	256,962	142,299
Otras	<u>450</u>	<u>47,097</u>
	<u>\$ 3,566,346</u>	<u>\$ 3,226,766</u>

A continuación se presenta la situación financiera consolidada de la compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2001 y de 2000, y los resultados consolidados de sus operaciones por los ejercicios que terminaron en esas fechas, dictaminados por contador público independiente:

SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Activo</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Activo circulante	\$ 1,278,642	\$ 1,963,218
Inmuebles y equipo - Neto	5,604,724	5,718,775

Inversiones en asociadas	220,958	249,778
Crédito mercantil	521,091	512,553
Otros activos	<u>587,674</u>	<u>449,520</u>
	<u>\$ 8,213,089</u>	<u>\$ 8,893,844</u>
<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>		
Pasivo a corto plazo	\$ 4,184,326	\$ 2,648,702
Pasivo a largo plazo	2,530,418	4,227,009
Inversión de los accionistas:		
Capital contable mayoritario	559,641	1,026,674
Capital contable minoritario	<u>938,704</u>	<u>991,459</u>
	<u>\$ 8,213,089</u>	<u>\$ 8,893,844</u>

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ventas netas	\$ 4,750,113	\$ 5,373,601
Costos y gastos	(4,533,477)	(4,668,998)
Costo integral de financiamiento	<u>(278,644)</u>	<u>(253,271)</u>
(Pérdida) utilidad antes de partida especial	(62,008)	451,332
Partida especial	<u>(66,732)</u>	<u>(186,324)</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad	(128,740)	265,008
Impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad	<u>205,527</u>	<u>(76,249)</u>

Utilidad antes de participación en los resultados de compañías asociadas	76,787	188,759
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>(23,687)</u>	<u>4,035</u>
Utilidad neta consolidada	53,100	192,794
Pérdida (utilidad) de los accionistas minoritarios	<u>56,585</u>	<u>(7,910)</u>
Utilidad de los accionistas mayoritarios	<u>\$ 109,685</u>	<u>\$ 184,884</u>

NOTA 4 - SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS:

31 de diciembre de

2001

2000

Cuentas por (pagar) cobrar a corto plazo:

Rassini, S. A. de C. V.	(\$ 577,445)	(\$ 838,474)
Administración y Control Sanluis, S. A. de C. V.		390,500
SANLUIS Rassini Autopartes, S. A. de C. V.		112,703
Suspensiones Rassini, S. A. de C. V.		135,730
Minas Luismin, S. A. de C. V.		221,961
Otras	<u>                    </u>	<u>127,325</u>
	<u>(\$ 577,445)</u>	<u>\$ 149,745</u>

Las principales operaciones se detallan a continuación:

Año que terminó el

31 de diciembre de

<u>Gastos (ingresos):</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Intereses ganados	(\$ 109,235)	(\$ 236,761)
Intereses pagados	84,937	88,027

Asesoría financiera	(25,151)	(69,310)
---------------------	----------	----------

NOTA 5 - POSICIÓN DE LA COMPAÑÍA EN MONEDAS EXTRANJERAS:

Excepto que se indique otra denominación, las cifras en esta nota están expresadas en millones de dólares americanos (US\$), por ser la moneda extranjera preponderante para la compañía.

La compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Activos	US\$ 17	US\$ 67
Pasivos	<u>(382)</u>	<u>(376)</u>
Posición neta corta	<u>(US\$ 365)</u>	<u>(US\$ 309)</u>

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 las subsidiarias de la compañía tenían US\$270 y US\$265, respectivamente, de activos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2001 y de 2000 la compañía determinó una utilidad (pérdida) cambiaria neta de \$63,477 y (\$31,185), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2001 el tipo de cambio fue de \$9.1692 por dólar americano (\$9.5997 al 31 de diciembre de 2000). Al 20 de marzo de 2002, fecha de emisión de los estados financieros individuales, la posición en monedas extranjeras de la compañía era similar a la del 31 de diciembre de 2001 y el tipo de cambio fue de \$9.0742 por dólar americano.

Los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera se muestran en la página siguiente.

	Año que terminó el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>

Gastos financieros	(US\$ 24)	(US\$ 30)
Productos financieros	<u>4</u>	<u>2</u>
Neto	<u>(US\$ 20)</u>	<u>(US\$ 28)</u>

NOTA 6 – PRÉSTAMOS Y EVENTO POSTERIOR:

Los préstamos se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Eurobonos	\$ 1,833,840	\$ 2,010,177
Europapel Comercial	<u>710,613</u>	<u>745,875</u>
JP Morgan Chase Bank	426,138	
Commerce Bank, N. A.	45,846	
Credit Agricole Indosuez	<u>73,355</u>	<u>80,408</u>
Total	3,089,792	2,836,460
Menos:		
Préstamos a corto plazo	<u>(2,617,808)</u>	<u>(826,283)</u>
Deuda a largo plazo	<u>\$ 471,984</u>	<u>\$ 2,010,177</u>

Eurobonos

En marzo de 1998 la compañía emitió Eurobonos por US\$200 millones (Eurobonos), a una tasa de interés fija de 8.875%, pagaderos semestralmente, con vencimiento único de principal el 18 de marzo de 2008, con opción de cobro anticipado de los tenedores ("Put Option") el 18 de marzo de 2003. Estos Eurobonos establecen ciertas restricciones sobre el pago de dividendos, venta o transferencia de activos fijos y contratación de deuda adicional, así como sobre la estructura financiera consolidada de la compañía. Algunas restricciones son aplicables sólo en caso de que la compañía exceda cierto nivel de endeudamiento, el cual no ha sido rebasado al 31 de diciembre de 2001.

Como se menciona en la Nota 1b., el 18 de septiembre de 2001 y el 18 de marzo de 2002 la compañía incumplió el pago de intereses, lo que dio lugar a que el representante de los tenedores de los Eurobonos le solicitara el pago del principal y sus intereses. Como resultado de lo anterior, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 la compañía ha reclasificado \$1,833,840 de largo a corto plazo.

La compañía ha iniciado el proceso de reestructura de este financiamiento una vez que ha celebrado un acuerdo en principio para reestructurar la deuda de la División Suspensiones (véase Nota 10).

#### Europapel Comercial

A la fecha de emisión de los estados financieros la compañía había emitido US\$77.5 millones de Europapel Comercial, los cuales se encontraban vencidos, sin embargo, no se ha recibido comunicación alguna para hacer exigible la deuda inmediatamente.

La compañía ha iniciado el proceso de reestructura de este financiamiento una vez que ha celebrado un acuerdo en principio para reestructurar la deuda de la División Suspensiones.

#### JP Morgan Chase Bank (Chase)

Entre 1998 y 2000 la compañía celebró con Chase ciertas operaciones financieras derivadas dentro de las cuales se incluían swaps de tasas de interés, swaps de tipo de cambio, opciones de tipo de cambio y equity swaps, cuyos vencimientos eran principalmente entre junio de 2003 y julio de 2004. El 4 de octubre de 2001, con motivo del incumplimiento en el pago de principal e intereses del Europapel Comercial y los Eurobonos ("cross default"), Chase ejerció sus derechos para terminar anticipadamente dichas transacciones y solicitó el pago de estas obligaciones a la compañía y Rassini Autopartes. Por medio de un contrato firmado el 18 de octubre de 2001, la compañía, Rassini Autopartes y Chase acordaron un monto a favor de Chase por la terminación anticipada de las transacciones antes mencionadas de US\$46.5 millones, neto de un colateral de US\$12.5 millones. Del efecto total, US\$41 millones se cargaron a la inversión de los accionistas y el remanente de US\$18 millones se cargó a los resultados del año 2001 como parte del costo integral de financiamiento (véase Nota 10).

#### Otros préstamos

Los préstamos quirografarios obtenidos de Commerce Bank, N. A. por US\$5 millones y de Credit Agricole Indosuez por US\$8 millones se encontraban vencidos al 31 de diciembre de 2001 (véase Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2001 la compañía no tenía líneas de crédito disponibles con instituciones financieras mexicanas o extranjeras.

NOTA 7 - INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

a. Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2001 el capital social suscrito y pagado se integra como se muestra a continuación:

<u>Número de acciones</u>		
<u>Serie</u>	<u>Autorizadas</u>	<u>Suscritas y en circulación</u>
"A"	108,874,950	107,664,450
"B"	54,437,472	40,097,706
"C"	54,437,472	40,097,706
"D"	<u>54,437,472</u>	<u>40,097,706</u>
	<u>272,187,366</u>	<u>227,957,568</u>

Las acciones de la Serie "A" (las cuales solamente pueden ser adquiridas por mexicanos) y de la Serie "B" tienen derecho de voto pleno. Las acciones de la Serie "C" no tienen derecho a voto y las de la Serie "D" son de voto limitado y convertibles en acciones Serie "A" el 30 de noviembre de 2004. Adicionalmente, las acciones de la Serie "D" tienen derecho a recibir un dividendo preferente acumulativo de \$0.0048 por acción, equivalente al 5% del valor teórico de las acciones. Si se pagan dividendos a las otras series de acciones, las acciones de la Serie "D" tienen derecho a recibir un dividendo igual al 130% del monto pagado con respecto a las acciones de las Series "A", "B" y "C".

La parte variable del capital social tiene un límite de hasta diez veces la parte mínima fija.

En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades acumuladas que no provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), se causará un impuesto de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR). En caso de reducción de capital, se considera dividendo el excedente del capital contable sobre la suma de los saldos de las cuentas de capital de aportación, utilidad fiscal neta y utilidad fiscal neta reinvertida, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del ISR.

Al 31 de diciembre de 2001 la CUFIN ascendía a \$831,675, determinada conforme a las disposiciones fiscales en vigor.

b. Integración de la actualización de las cuentas de capital

Los valores nominales de los distintos componentes de la inversión de los accionistas con sus respectivos incrementos por actualización, se muestran en la página siguiente.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>Capital social:</u>		
Valor nominal	\$ 21,985	\$ 21,985
Incremento por actualización	<u>806,771</u>	<u>806,771</u>
	<u>\$ 828,756</u>	<u>\$ 828,756</u>
<u>Prima en suscripción de acciones:</u>		
Valor nominal	\$ 419,441	\$ 419,441
Incremento por actualización	<u>735,703</u>	<u>735,703</u>
	<u>\$ 1,155,144</u>	<u>\$ 1,155,144</u>
<u>Reserva para recompra de acciones:</u>		
Valor nominal	\$ 256,340	\$ 256,340
Incremento por actualización	<u>210,300</u>	<u>210,300</u>
	<u>\$ 466,640</u>	<u>\$ 466,640</u>
<u>Utilidades acumuladas:</u>		
Sin aplicar:		
Valor nominal	\$ 990,762	\$ 1,247,906
Incremento por actualización	4,009,593	3,642,764
Aplicadas a la reserva legal:		



Valor nominal	4,056	4,056
Incremento por actualización	<u>9,999</u>	<u>9,999</u>
	<u>\$ 5,014,410</u>	<u>\$ 4,904,725</u>

La participación de la compañía en las utilidades de sus subsidiarias está restringida a que éstas las decreten previamente como dividendos.

c. Utilidad (pérdida) integral

La utilidad integral se analiza a continuación:

	Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Utilidad neta	\$ 109,685	\$ 184,884
Insuficiencia en la actualización del capital	(576,718)	(433,178)
Reconocimiento inicial de impuesto sobre la renta diferido	<u>                    </u>	<u>(386,418)</u>
Pérdida integral	<u>(\$ 467,033)</u>	<u>(\$ 634,712)</u>

d. Operaciones financieras derivadas de capital

En julio de 1998 la compañía celebró una operación derivada de capital con vencimiento el 24 de julio de 2003, mediante la cual Credit Suisse First Boston NY (CSFB) intercambió la futura apreciación en el precio de las acciones de la compañía por pagos de intereses a tasa variable (LIBOR más 1.2%). El 24 de julio de 2001 y el 24 de enero de 2002 la compañía incumplió los pagos de intereses, por lo que el 12 de febrero de 2002 CSFB le requirió el pago de estas obligaciones. Esta operación no está garantizada por ninguna compañía subsidiaria. Al 31 de diciembre de 2001 la compañía tenía registrado un pasivo por este concepto que asciende a \$24,938.

NOTA 8 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) E IMPUESTO AL ACTIVO (IA):

Las subsidiarias de la compañía preparan su declaración individual de ISR cada año. Además, la compañía prepara una declaración consolidada para fines fiscales. El régimen de consolidación fiscal en vigor limita la consolidación a un 60% de la participación accionaria en las subsidiarias.

De acuerdo con las modificaciones a la Ley del ISR aprobadas el 1 de enero de 2002, la tasa del impuesto sobre la renta se reducirá gradualmente en 1% anual a partir de 2003, hasta llegar a 32% en el 2005.

Como resultado de la terminación anticipada de las operaciones financieras derivadas, mencionadas en la Nota 6, así como de diversas modificaciones en la Ley del ISR y de la resolución favorable de juicios promovidos por la compañía, se generaron durante 2001 pérdidas fiscales por \$1,413,406. Al 31 de diciembre de 2001 la compañía tenía \$1,553,060 de pérdidas fiscales por amortizar, las cuales vencen principalmente entre 2009 y 2011.

De acuerdo con la Ley del IA en vigor, en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y de 2000 la compañía y sus subsidiarias determinaron un IA consolidado por \$39,040 y \$37,515 nominales, respectivamente. En ambos años el IA causado se eliminó en su totalidad por haber ejercido la opción de la deducción inmediata de activos fijos.

Al 31 de diciembre de 2001 la compañía tiene \$36,319 (\$112,761 actualizados) de IA, del cual puede solicitarse su devolución en los años en que el ISR exceda al IA y que caduca en las fechas que se muestran a continuación:

<u>Año de caducidad</u>	<u>Histórico</u>	<u>Actualizados fiscalmente</u>
2002	\$ 8,723	\$ 35,470
2003	5,742	21,228
2004	7,402	25,593
2005	<u>9,632</u>	<u>24,826</u>
2009	<u>4,820</u>	<u>5,644</u>
	<u>\$ 36,319</u>	<u>\$ 112,761</u>

NOTA 9 - COMPROMISOS:

- La compañía es obligada solidaria del cumplimiento de las obligaciones de un contrato de arrendamiento operativo de maquinaria y equipo con valor de US\$18 millones, celebrado por una subsidiaria de la División Frenos. El contrato es por un plazo forzoso de ocho años contados a partir del 1 de enero de 2001. De acuerdo con el contrato de arrendamiento, ante el incumplimiento de la compañía de las obligaciones establecidas en el contrato de Eurobonos por US\$200 millones, todas las rentas futuras serían exigibles en forma inmediata. A la fecha de emisión de los estados

financieros la subsidiaria ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato y no ha recibido comunicación alguna para hacer exigibles las rentas futuras con valor de US\$23 millones.

- b. La compañía es responsable del cumplimiento de las obligaciones de SANLUIS Developments, de conformidad con la Cláusula Décima del contrato celebrado con CCP y AIP, mencionado en la Nota 1c.
- c. La compañía es aval del crédito obtenido por el “Leaf Spring Export Trust 2000” relacionado con la División Suspensiones, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2001 era de US\$157 millones. Adicionalmente, la compañía está garantizando diversos préstamos obtenidos por sus subsidiarias con valor de US\$10 millones.
- d. La compañía es aval de todas las obligaciones de Rassini Chassis Systems, LLC, una subsidiaria de Rassini Autopartes domiciliada en Delaware, E.U., con respecto a un contrato de arrendamiento de maquinaria y equipo con valor de US\$7.5 millones.

NOTA 10 - EVENTO POSTERIOR:

El 17 de marzo de 2002 los bancos acreedores de la División Suspensiones firmaron un acuerdo en principio por medio del cual aceptaron considerar como un solo paquete de deuda los préstamos a cargo de las empresas de la División Suspensiones en México, así como los créditos de otras empresas que estaban garantizados por Rassini y Rassini Autopartes. Mediante este acuerdo los vencimientos de dichos pasivos serán a largo plazo. Este acuerdo será efectivo al término de un período de seis meses contados a partir del 17 de marzo de 2002, prorrogable por dos períodos de tres meses cada uno. Durante este plazo la compañía deberá reestructurar su deuda.

Con base en lo anterior, Rassini Autopartes asumió la deuda de la compañía originada por las operaciones derivadas celebradas con Chase por \$426,138 (US\$46.5 millones) y el préstamo obtenido de Commerce Bank, N. A. por \$45,846 (US\$5 millones). Al 31 de diciembre de 2001 los pasivos correspondientes a estos préstamos están clasificados a largo plazo de conformidad con la Circular 46 “Pasivos a corto plazo que se refinancian a largo plazo con posterioridad a la fecha de los estados financieros”.

---

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.  
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS  
Estados Financieros Consolidados  
al 31 de Diciembre de 2001 y 2000  
Expresados en Moneda de Poder Adquisitivo  
al 31 de Diciembre de 2001  
(Con el Dictamen de los Auditores)

A los Señores Accionistas de  
Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.:

Hemos examinado los estados de situación financiera consolidados de GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A. (GMD) Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Los estados financieros de algunas subsidiarias, principalmente Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V., cuyos activos e ingresos representan el 13 % y 61 % en 2001 y el 14 % y 58 % en 2000, respectivamente de las cifras consolidadas, fueron examinados por otros auditores, y nuestra opinión, en cuanto a los importes incluidos por dichas subsidiarias, se basa únicamente en los dictámenes de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes, proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

1. Durante el segundo trimestre de 2000, GMD y sus Subsidiarias cobraron la indemnización del rescate carretero. Estos recursos fueron utilizados para cumplir con diversas cesiones que GMD había hecho entre otros con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), parte del remanente se aportó al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago que se constituyó para pagar a los bancos nacionales y extranjeros participantes en la reestructura financiera. En el mes de marzo de 2002 fueron aceptadas por parte del IMSS las órdenes de ingresos de las subsidiarias, dándose por pagado con los PIC's depositados en la cuenta IMSS Casa de Bolsa No. 100-34429.
2. El volumen de obra ejecutada por GMD y sus Subsidiarias ha disminuido sensiblemente en los últimos ejercicios originado por la crisis económica que afecta al país, por lo que varios de sus proyectos han sido diferidos. Derivado de la falta de liquidez, la escasez de financiamiento y su costo de fondeo tanto en México como en el extranjero, GMD y sus Subsidiarias no han podido realizar los proyectos de infraestructura adjudicados.
3. Al 31 de diciembre de 2001 GMD ha acumulado pérdidas contables que absorben más de las dos terceras partes del capital social, por lo que esto podría ser causa de disolución prevista por la Ley General de Sociedades Mercantiles a solicitud de algún tercero interesado. Los estados financieros no incluyen aquellos ajustes relacionados con la recuperación y clasificación de los activos, ni con el monto de los pasivos que podrían ser necesarios en caso de que la compañía no pudiera continuar en operación.

En nuestra opinión, basados en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros auditores a los que se hace referencia en el primer párrafo, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. y Compañías Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2001 y 2000, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Márquez, Ojeda y Cía., S.C.  
(Firma)  
C.P.C. Eduardo Ojeda  
Socio  
Ced. Profesional 212468  
Registro A.G.A.F.F. 02363

México, D.F. 19 de abril de 2002.

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS  
Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de Diciembre de 2001 y 2000  
Expresados en Miles de Pesos

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
	2001	2000		2001	2000
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Efectivo y valores realizables	\$ 14,352	423,188	Deuda financiera e intereses por pagar (Nota 11)	\$ 550,641	824,734
			Anticipos de clientes (Nota 12)	19,335	21,218
Cuentas y documentos por cobrar (Nota 5)	245,959	234,309	Compañías concesionarias y asociadas (Nota 6)	12,005	11,955
Compañías concesionarias y asociadas (Nota 6)	172,133	328,447	Proveedores	101,810	116,142
Pagos anticipados	10,867	10,785	Cuentas por pagar y pasivos acumulados (Nota 13)	215,538	259,598
			Impuestos por pagar	503,024	504,451
			Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades	15,302	91,379
Inventario para construcción (Nota 7)	28,301	29,433	Total pasivo a corto plazo	1,417,655	1,829,477
			Deuda financiera e intereses por pagar a L.P. (Nota 14)	108,137	351,823
Total activo circulante	471,612	1,026,162	Total Pasivo	1,525,792	2,181,300
INVERSION EN ACCIONES A LARGO PLAZO (Nota 8)	872,985	858,251	<u>CAPITAL CONTABLE (Nota 15)</u>		
			Capital social	4,967,464	4,967,464
INVERSION EN CONCESIONES (Nota 9)	1,022,604	1,048,720	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	92,516	92,516
			Reserva para adquisición de acciones propias	159,604	159,604
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Nota 10)	372,218	348,845	Reserva legal	41,168	41,168
			Resultados acumulados:		
			De ejercicios anteriores	(3,956,349)	(9,476,986)
			Del ejercicio	101,533	5,520,637
			Resultado por conversión	(50,673)	(49,918)
			Insuficiencia en el capital contable	(459,024)	(484,919)
			Interés minoritario	367,593	383,254
			Reserva del interés minoritario	(50,205)	(52,142)
			Total Capital Contable	1,213,627	1,100,678
Total Activo	\$ 2,739,419	3,281,978	Total Pasivo y Capital Contable	\$ 2,739,419	3,281,978

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS  
Estados de Resultados Consolidados  
Por los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 y 2000  
Expresados en Miles de Pesos

		2001	2000
Ingresos	\$	505,530	552,085
Costo de obras		259,400	280,738
Utilidad bruta		246,130	271,347
Gastos de administración y venta		174,672	216,515
Utilidad (Pérdida) de operación		71,458	54,832
Otros ingresos (Gastos) neto		97,106	(11,102)
Utilidad antes del costo integral de financiamiento		168,564	43,730
Costo integral de financiamiento:			
(Gastos) financieros- neto		(105,915)	(391,147)
Utilidad en cambios- neto		14,652	13,647
Utilidad por posición monetaria		17,042	235,832
Total costo integral de financiamiento		(74,221)	(141,668)
Utilidad (Pérdida) antes de partidas especiales, provisiones y participación en compañías asociadas		94,343	(97,938)
Partidas especiales:			
Cancelación de excesos en provisión del rescate carretero		-	2,416,788
Beneficio por Reestructura Financiera		-	3,343,170
Utilidad (Pérdida) en Venta de Activo Fijo		1,303	(1,254)
Otras partidas, neto		-	(126,307)
		1,303	5,632,397
Utilidad antes de provisiones y participación en compañías asociadas		95,646	5,534,459

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Provisiones para:		
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	1,063
Utilidad antes de participación en las utilidades de compañías asociadas	95,646	5,533,396
Participación en las utilidades de compañías asociadas	<u>23,855</u>	<u>18,527</u>
Utilidad neta	<u>\$ 119,501</u>	<u>5,551,923</u>
Distribución de la utilidad neta:		
Utilidad del interés mayoritario	\$ 101,533	5,520,637
Utilidad del interés minoritario	<u>17,968</u>	<u>31,286</u>
	<u>\$ 119,501</u>	<u>5,551,923</u>
Utilidad por acción	<u>\$ 3</u>	<u>123</u>
Utilidad por acción mayoritaria	<u>\$ 2</u>	<u>122</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>45,251,640</u>	<u>45,251,640</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados

---

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados

Al 31 de Diciembre de 2001 y 2000

Expresados en Miles de Pesos

	Capital Social		Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	Reserva para Adquisición de Acciones Propias	Reserva Legal	Resultados Acumulados		Resultado por Conversión	Insuficiencia en el Capital Contable	Interés Minoritario	Total Capital Contable
	Nominal	Actualización				De Ejercicios Anteriores	Del ejercicio				
	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	\$ 1,230,217				3,737,247	-				
Traspaso del resultado del ejercicio anterior						616,868	(616,868)				-
Aportaciones para futuros aumentos de Capital			92,516								92,516
Resultado por conversión								5,876			5,876
Insuficiencia en el Capital Contable									(91,878)		(91,878)
Interés Minoritario										(27,508)	(27,508)
Resultado del ejercicio							5,520,637				5,520,637
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	1,230,217	3,737,247	92,516	159,604	41,168	(9,476,986)	5,520,637	(49,918)	(484,919)	331,112	1,100,678
Traspaso del resultado del ejercicio anterior						5,520,637	(5,520,637)				-
Resultado por conversión								(755)			(755)
Insuficiencia en el Capital Contable									25,895		25,895
Interés Minoritario										(13,724)	(13,724)
Resultado del ejercicio							101,533				101,533
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	\$ 1,230,217	3,737,247	92,516	159,604	41,168	(3,956,349)	101,533	(50,673)	(459,024)	317,388	1,213,627

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados



GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS  
 Estados de Cambios en la Situación Financiera Consolidados  
 Por los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 y 2000  
 Expresados en Miles de Pesos

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
OPERACIONES:		
Utilidad Neta	\$ 119,501	5,551,923
Más (menos) - Partidas aplicadas a resultados que no requirieron (generaron) recursos:		
Depreciación y amortización	80,736	61,744
Participación en los resultados de compañías asociadas	(23,855)	(18,527)
Recursos generados a resultados	<u>176,382</u>	<u>5,595,140</u>
Recursos (aplicados) generados por el capital de trabajo, excepto tesorería e intereses:		
Monto a recibir del Programa de Rescate Carretero	-	2,638,488
Cuentas por cobrar a compañías concesionarias y asociadas	156,314	(30,641)
Cuentas y documentos por cobrar	(11,650)	53,478
Inversión en acciones a corto plazo	-	307,916
Inventario para construcción	1,132	(5,004)
Pagos anticipados	(1,283)	(5,510)
Cuentas por pagar a compañías concesionarias y asociadas	50	(36,413)
Proveedores	(14,330)	(187,965)
Anticipo de clientes	(1,883)	(9,489)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	(17,555)	(229,591)
Impuesto al activo, participación de los trabajadores en las utilidades y otros impuestos por pagar	<u>(76,077)</u>	<u>34,137</u>
Recursos generados (aplicados) por las operaciones	<u>211,100</u>	<u>8,124,546</u>

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
FINANCIAMIENTOS:		
Aportaciones para futuros Aumentos de Capital	-	92,516
Dividendos recibidos	-	91,832
Reembolso de capital de compañías asociadas	-	92,139
Financiamientos Bancarios	(466,119)	(7,483,442)
Disminución de los financiamientos bancarios y documentos por pagar debido a actualización a pesos constantes	<u>(51,660)</u>	<u>(721,933)</u>
Recursos netos (aplicados) a actividades de financiamiento	(517,779)	(7,928,888)
INVERSIONES:		
Inversión en concesiones carreteras	51,310	173,430
Inversión en otras concesiones	(79,524)	(147,201)
Inversión en compañías asociadas y otras	(30,295)	(10,589)
Adiciones de activo fijo	(60,873)	(4,519)
Bajas de activo fijo	15,973	52,100
Otros activos, neto	<u>1,252</u>	<u>61</u>
Recursos (aplicados) generados a inversiones	<u>(102,157)</u>	<u>63,282</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y valores realizables	(408,836)	258,940
EFECTIVO Y VALORES REALIZABLES:		
Efectivo al inicio del periodo	<u>423,188</u>	<u>164,248</u>
Efectivo al final del periodo	\$ <u><u>14,352</u></u>	<u><u>423,188</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados

**GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000

Expresadas en Miles de Pesos

Excepto Tipos de Cambio, Número y Valor de Acciones

**1. OBJETIVOS DE LA COMPAÑÍA**

Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. (GMD) es una sociedad tenedora de las acciones de un grupo de Compañías dedicadas principalmente a la construcción de proyectos de infraestructura, inmobiliarios, turísticos y a actividades conexas, y el mantenimiento y explotación de proyectos carreteros bajo el esquema de concesión.

Como consecuencia de la crisis económica, el volumen de la obra ejecutada por GMD en 2001 y 2000 ha disminuido sensiblemente y los proyectos de construcción adjudicados al Grupo así como de otros proyectos de la industria turística y de bienes raíces que se contemplaron originalmente en su plan de negocios, se están desarrollando en forma limitada o han sido diferidos. Como consecuencia de lo anterior, GMD y sus subsidiarias no han tenido resultados operativos favorables en los últimos años.

**2. BASES DE CONSOLIDACION**

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de GMD y los de sus subsidiarias en las cuales ejerce el control administrativo, habiéndose eliminado los saldos y operaciones de importancia entre las Compañías del Grupo. Por aquellas subsidiarias que tienen una concesión carretera, GMD no consolida su situación financiera ni resultados de operación, por considerarse como una cuenta por cobrar. Tampoco se eliminaron las utilidades o pérdidas provenientes de la construcción de carreteras concesionadas a partes relacionadas, debido a las características especiales aplicables a estas concesiones.

Debido a que no se espera que los accionistas minoritarios efectúen aportaciones adicionales, la Compañía reservó a partir de 1997, las pérdidas aplicables a los intereses minoritarios de compañías consolidadas y que exceden al interés minoritario del capital contable. En consecuencia, GMD registró una reserva cuyos saldos son de \$ 50,205 en 2001 y \$ 52,142 en 2000 respectivamente, con la que se absorbió el saldo deudor del interés minoritario, sin embargo el interés minoritario de Desarrollos Hidráulicos de Cancún (DHC) por \$ 317,388 no se reservó.

Los estados financieros consolidados incluyen a su subsidiaria Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V., generando ingresos representativos en el estado de resultados en porcentajes del 61% al 31 de diciembre de 2001 y el 58% al 31 de diciembre de 2000, sobre los ingresos propios de la actividad.

**3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables de las Compañías están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Dichas políticas contables se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Las Compañías actualizan en términos de poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. Los estados financieros del año anterior, han sido actualizados a moneda del último ejercicio en base a un Índice estimado por la compañía, el cual es similar al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Banco de México, y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables al estar todas expresadas en la misma moneda.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las tasas de inflación y los tipos de cambio por dólar americano utilizados por la compañía fueron los siguientes:

		<u>2001</u>	<u>2000</u>
Inflación	%	4.5924	8.3032
Tipos de cambio (pesos por dólar americano)	\$	<u>9.16</u>	<u>9.65</u>

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda al cierre del ejercicio, se procedió como sigue:

En el estado de situación financiera:

Los inventarios para construcción son actualizados a su valor de reposición, que no excede al de realización.

Las aportaciones a fideicomisos carreteros (concesiones) se reconocen como un activo monetario ya que representan en esencia una cuenta por cobrar a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 sólo existe como concesión la inversión en Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V., Compañía subsidiaria.

La inversión en acciones de compañías subsidiarias sobre las que no se tiene el control administrativo y en Compañías asociadas con participación mayor al 25 % de su capital social se registran a través del método de participación con el fin de reconocer la participación en el capital contable y resultados de las mismas.

Las propiedades, planta y equipo de origen nacional se actualizan con base en los cambios en el Nivel General de Precios (NGP), mientras que aquellos de procedencia extranjera se actualizan utilizando un factor de deslizamiento del peso en relación con la moneda extranjera, más la inflación del país de origen de acuerdo a los lineamientos del Boletín B-15, "Transacciones en Moneda Extranjera y conversión de Estados Financieros de Operaciones Extranjeras". Por otra parte algunas compañías, principalmente Concretos Comprimidos San Cristóbal, S.A. de C.V., reconocen al activo fijo e inventarios como partidas monetarias registrando el efecto en resultados, lo cual no está de acuerdo con los lineamientos señalados en el Boletín B-10, "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera". La depreciación se registra con base en la vida útil estimada de cada activo.

El capital aportado, las pérdidas acumuladas y las demás partidas no monetarias que integran el capital contable se actualizan con un factor estimado por la Compañía, desde la fecha de aportación o generación.

En el estado de resultados:

La depreciación cargada a resultados de las propiedades, planta y equipo se determina con base en el costo de compra actualizado por cambios en el NGP o con el factor de deslizamiento e inflación del país de origen, según corresponda.

La utilidad o pérdida por posición monetaria, que representa los efectos de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio de cada mes, el factor de inflación estimado por la Compañía y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

En los otros estados:

Los estados de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera presentan los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera de cierre del año anterior, actualizada a pesos del cierre del último ejercicio.

El resultado por tenencia de activos no monetarios, que se incluye en la cuenta de insuficiencia en la actualización del capital contable, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el cambio en el nivel específico de los precios de dichos activos y su efecto en resultados con relación al Índice estimado.

b) Conversión de estados financieros de asociadas y subsidiarias en el extranjero

Los estados financieros de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. Sucursal Argentina constituida en ese país, se convirtieron a pesos siguiendo los Lineamientos del Boletín B-15 "Transacciones en Moneda Extranjera y Conversión de Estados Financieros de Operaciones Extranjeras" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., conforme al método aplicable para entidades extranjeras, ya que se considera que operan en forma independiente de la influencia económica del país de origen. Con este procedimiento, los estados financieros de las entidades extranjeras se reexpusieron en función a la inflación del país de origen

y después fueron convertidos a pesos utilizando el tipo de cambio de cierre del ejercicio, registrando el efecto de conversión en una cuenta patrimonial denominada resultado por conversión. El mismo procedimiento se realizó con los estados financieros de ejercicios anteriores, para que éstos sean comparables con los actuales. En adición, se evaluaron las diferencias entre los principios de contabilidad generalmente aceptados en México y Argentina no habiéndose detectado diferencias importantes.

c) Valores realizables

Las inversiones en valores realizables se encuentran representadas principalmente por depósitos bancarios, valuadas a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado).

d) Inversión en acciones

La inversión en acciones de compañías que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se encuentran valuadas a su valor de mercado, reconociéndose las variaciones en el valor de las mismas en el costo integral de financiamiento.

Las inversiones en acciones de empresas subsidiarias y asociadas a largo plazo, sobre las que no se tiene el control administrativo, se registran bajo el método de participación, reconociendo la participación en resultados y en los cambios patrimoniales desde la fecha de adquisición y hasta la fecha de venta en su caso.

e) Inversión en concesiones

Las aportaciones a fideicomisos carreteros (concesiones) representan aportaciones y construcciones en proceso valuadas al costo más un rendimiento garantizado e incluyen cuentas por cobrar por volumen de obra ejecutada y la estimación de sus intereses.

GMD y las Compañías subsidiarias que participan en la construcción de las obras de infraestructura, consideran los ingresos de construcción 100% realizados, por lo tanto, no se elimina la utilidad y el interés por financiamiento generados en la construcción, en virtud de que aún y cuando la personalidad jurídica de los proyectos de infraestructura están representados por inversiones en Compañías subsidiarias y asociadas, en sustancia y esencia representan una inversión de carácter monetario y una transacción independiente totalmente realizada.

f) Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad.

A partir del 1 de enero de 2000, la Compañía a nivel consolidado adoptó las disposiciones del Boletín D-4, revisado, Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad, éste boletín cambia de manera importante el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, eliminando el enfoque anterior, conocido como método de pasivo con enfoque parcial, y estableciendo en su lugar el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo éste método se reconoce, en principio, un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

De acuerdo al análisis de los efectos derivados en la determinación de los Impuestos Diferidos, se llegó a la conclusión de que no existe una alta probabilidad de recuperar el Impuesto Sobre la Renta Diferido Activo, ya que se estima que no habrán suficientes utilidades futuras.

g) Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, las Compañías en México tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Debido a la reestructura integral que realizó la Administración en ejercicios anteriores, actualmente laboran con un equipo reducido, contratado sobre una base temporal y por obra terminada, siguiendo las características especiales de la construcción, para continuar con las operaciones de sus proyectos vigentes, por lo que el pasivo por obligaciones laborales no es significativo al 31 de diciembre de 2001. Adicionalmente, las Compañías registran el pasivo por prima de antigüedad y pagos por retiro, a medida que se devengan.

h) Método de contabilización por avance de obra

Las Compañías subsidiarias que se dedican a la construcción, registran sus ingresos de acuerdo con las estimaciones del avance de obra que efectúan sus ingenieros e incluyen en los resultados del ejercicio, el costo incurrido en la realización de las obras respectivas.

Todos los contratos están celebrados con base en costos unitarios, sujetos a cláusulas escalatorias basadas principalmente en función a la tendencia del INPC. Los gastos de proyectos, venta y de administración de obras se cargan a los resultados conforme se incurren. Los ingresos por avance de obra devengados que están pendientes de aprobación por parte de los clientes, se registran como cuentas por cobrar pendientes de certificar.

Los anticipos recibidos de clientes son contabilizados como pasivos y amortizados conforme vaya avanzando la obra.

i) Costo integral de financiamiento

Incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, resultados cambiarios y resultado por posición monetaria a medida que ocurren o se devengan

Las transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del costo integral de financiamiento.

j) Cálculo de utilidad o pérdida por acción mayoritaria

La utilidad o pérdida por acción mayoritaria se determina conforme al porcentaje de participación en cada subsidiaria, en función del promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

#### 4. RESULTADO CAMBIARIO Y POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera sujetos a riesgo cambiario, como sigue

	Miles de Dólares Americanos	
	2001	2000
Activo Circulante	1,435	37,533
Pasivo a Corto Plazo	(52,771)	(66,860)
Posición pasiva neta en moneda extranjera	(51,336)	(29,327)
Equivalente en pesos	\$ (470,238)	\$ (283,006)

Durante 2001 y 2000, las operaciones más representativas realizadas por la Compañía y sus subsidiarias en México, en moneda extranjera son:

	2001		2000	
	Miles de dólares americanos	Equivalente en Miles de pesos	Miles de dólares americanos	Equivalente en Miles de pesos
Compra de refacciones	34 \$	311	59 \$	569
Intereses a cargo	3,017	27,636	2,153	20,776
Préstamos	36,880	337,821	35,798	345,451
Otros Pasivos	1,330	12,183	1,400	13,510
Otros	4,627	42,383	241	2,326
	<u>45,888 \$</u>	<u>420,334</u>	<u>39,651 \$</u>	<u>382,632</u>

**5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 las cuentas y documentos por cobrar se integran como sigue:

					<u>2001</u>	<u>2000</u>
	<u>Sector</u>	<u>Sector</u>	<u>Otros</u>	<u>Otras</u>		
	<u>Construcción</u>	<u>Industrial</u>	<u>Negocios</u>	<u>Cuentas por Cobrar</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Estimaciones por certificar	\$ 202,306	-	-	-	202,306	\$ 160,081
Estimaciones certificadas	41,773	-	-	-	41,773	68,575
Cuentas y documentos por cobrar	(14,395)	9,774	71,306	113,274	179,959	206,998
	<u>229,684</u>	<u>9,774</u>	<u>71,306</u>	<u>113,274</u>	<u>424,038</u>	<u>435,654</u>
<b>Menos</b>						
Documentos descontados	-	-	-	-	-	(3,613)
Reserva para cuentas incobrables	<u>(138,972)</u>	-	(39,107)	-	(178,079)	(197,732)
	<u>\$ 90,712</u>	<u>9,774</u>	<u>32,199</u>	<u>113,274</u>	<u>245,959</u>	<u>\$ 234,309</u>

**6. TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS CONCESIONARIAS Y ASOCIADAS**

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se integran como sigue:

**Cuentas por Cobrar**

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V.	\$ 118,106	91,758
Concesionaria Mexicana de Vías Terrestres S.A. de C.V.	34,987	11,454
Promotora de Autopistas del Golfo, S.A. de C.V.	10,156	10,622
Mercantil Probursa Fideicomiso Grupo Diamante	4,833	6,560
Operadora de Servicios de Puebla, S.A. de C.V.	1,630	1,059
Carbonser, S.A. de C.V.	200	209
Ecosys I, S.A. de C.V.	30	55,678
Ecosys II, S.A. de C.V.	30	133,966
Corporación Mexicana de Promociones Energéticas S.A. de C.V.	-	13,513
Otras	<u>2,868</u>	<u>4,368</u>
	172,840	329,187
Reserva para cuentas incobrables	<u>(707)</u>	<u>(740)</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>172,133</u></b>	<b><u>328,447</u></b>

**Cuentas por Pagar**

Servicios Urbanos de Puebla S.A. de C.V.	\$ 5,742	6,002
Inmobiliaria de Activos de Desarrollo, S.A. de C.V.	871	-
Operadora de Autopistas del Golfo, S.A. de C.V.	2,500	2,300
Autopistas del Sol, S.A. de C.V.	2,089	2,803
Otras	<u>803</u>	<u>850</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>12,005</u></b>	<b><u>11,955</u></b>

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Compañía realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas, los saldos de dichas operaciones se presentan dentro de cuentas por cobrar y cuentas por pagar:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<b>Cuentas por cobrar</b>		
Terrenos de Isla Mujeres, S.A. de C.V.	\$ 60,278	34,267
Inmobiliaria San José de los Cedros, S.A. de C.V.	1,524	56
Inmobiliaria Cuajimalpa, S.A. de C.V.	80	162
	<u>\$ 61,882</u>	<u>34,485</u>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Asesoría Integral en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	\$ 14	4,523
Inmobiliaria San José de los Cedros, S.A. de C.V.	1,005	305
Inmobiliaria Cuajimalpa, S.A. de C.V.	<u>2,439</u>	<u>2,112</u>
	<u>\$ 3,458</u>	<u>6,940</u>

Adicionalmente, GMD realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<b>Venta de materiales:</b>		
Terrenos de Isla Mujeres, S.A. de C.V.	\$ <u>-</u>	<u>176</u>



## Arrendamiento:

Inmobiliaria San José de los Cedros, S.A. de C.V.	\$	10,379	2,309
Inmobiliaria Cuajimalpa, S.A. de C.V.		326	565
	\$	<u>10,705</u>	<u>2,874</u>

## Servicios de seguridad:

Asesoría Integral en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	\$	<u>1,501</u>	<u>14,091</u>
--	----	--------------	---------------

7. INVENTARIO PARA CONSTRUCCION

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, esta cuenta se integra como sigue:

		<u>2001</u>	<u>2000</u>
Herramientas, refacciones y accesorios	\$	9,547	9,067
Materiales para construcción		2,007	1,387
Anticipo a proveedores		1,442	3,211
Producción terminada		2,491	3,455
Producción en proceso		10,990	9,971
Materia prima		1,824	2,342
	\$	<u>28,301</u>	<u>29,433</u>

8. INVERSION EN ACCIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 esta cuenta se integra como sigue:

	<u>% de participación</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Banco Bilbao Vizcaya Fideicomiso Real Diamante representados por terrenos del Fideicomiso	20.00	\$ -	37,240
	<u>% de participación</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Banco Bilbao Vizcaya Fideicomiso Grupo Diamante representado por terrenos del Fideicomiso	57.00	\$ 761,570	738,707
Cooper/T. Smith de México, S. A. De C. V.	50.00	57,858	51,871
Corporación Mexicana de Promociones Energéticas, S.A. de C.V.	50.00	15,131	11,248
Promociones e Ingeniería de Proyectos, S.A. de C.V.	50.00	15,126	11,252
Otras		16,608	12,956
		<u>866,293</u>	<u>863,274</u>
Menos-Reserva para baja de valor		<u>(8,356)</u>	<u>(8,227)</u>
		<u>857,937</u>	<u>855,047</u>
Proyecto Petacalco:			
Mexcarbón, S.A. de C.V.	50.00	9,194	3,204
Carbonser, S.A. de C.V.	50.00	5,854	-
Subtotal Proyecto Petacalco		<u>15,048</u>	<u>3,204</u>
	\$	<u>872,985</u>	<u>858,251</u>

#### Banco Bilbao Vizcaya, S.A. Fideicomiso Grupo Diamante.

Banco Bilbao Vizcaya, S.A. Fideicomiso Grupo Diamante (Grupo Diamante) es un fideicomiso constituido el 24 de agosto de 1992 en la ciudad de Acapulco, Guerrero con una duración de 30 años, en el que fungen como fideicomitentes Promotora Turística de Guerrero (Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Guerrero), GMD, Residencial Turística de Guerrero, S.A. de C.V., Grupo Acapulco de Desarrollo, S.A. de C.V. y como fiduciario Multibanco Mercantil Probursa, S.A.

El principal objeto del fideicomiso empresarial es la urbanización, lotificación y comercialización de los inmuebles, ubicados en la zona turística denominada "Punta Diamante", con una superficie de terreno de 265 hectáreas, de los cuales 950,100 m<sup>2</sup> se encuentran fideicomitidos. Actualmente, este desarrollo se encuentra en etapa preoperativa e incluye cuentas por cobrar por trabajos ejecutados por \$ 177,811 en 2001. Grupo Diamante llevará a cabo el plan maestro y la construcción de la infraestructura de servicios del desarrollo turístico; en la primera etapa del plan de desarrollo se construyó la infraestructura necesaria para el acceso a la península. Grupo Diamante prevé recuperar su inversión a través de la venta de terrenos.

#### Cooper/T. Smith de México, S.A. de C.V.

El 19 de abril de 1994, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) otorgó a Cooper/T. Smith de México, S.A. de C. V., (Compañía asociada) la concesión para la construcción y explotación de una terminal portuaria especializada en el manejo de minerales, materiales a granel y carga general de alta capacidad y profundo calado, en el puerto de Altamira, Tamaulipas. Al 31 de diciembre de 2001, la Compañía tiene 14 años remanentes de concesión.

#### Proyecto Petacalco

El 22 de noviembre de 1996, el Consorcio integrado por Techint Compagnia Tecnica Internazionale (25%); Techint, S.A. de C.V. (25%) y GMD (50%), firmaron un Contrato de Prestación de Servicios por 30 años, derivado de la Licitación Pública Internacional convocada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la construcción y operación de una Terminal de Carbón en el Estado de Michoacán, que garantizará el suministro, manejo, almacenamiento, mezcla, transporte y entrega de carbón a la central Termoeléctrica "Plutarco Elías Calles", ubicada en el Estado de Guerrero. El valor de esta inversión se registró por el método de participación.

Un accionista de control otorgó préstamos a GMD por US\$ 4,850,000 los cuales fueron garantizados con una prenda en primer lugar sobre las acciones propiedad de GMD de las empresas que conforman el proyecto Petacalco.

### 9. INVERSION EN CONCESIONES

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, este rubro se integra como sigue:

	2001	2000
Aportaciones a fideicomisos carreteros:		
Carreteras en construcción (1)	\$ -	53,666
Carreteras rescatadas	-	415,053
Reserva para baja de valor	-	(415,053)
	-	53,666
Subtotal de aportaciones a fideicomisos carreteros	-	53,666
Costo de otras concesiones:		
Costo de concesiones	1,022,774	995,232
Costo de concesiones reservadas	27,793	34,643
Reserva para baja de valor	(27,963)	(34,821)
	1,022,604	995,054
Subtotal de costo de otras concesiones	\$ 1,022,604	1,048,720

(1) En junio de 2001, Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V., cedió la inversión que tenía en Mozimba Pie de la Cuesta a Grupo Mexicano Turístico, S.A. de C.V., para pago de sus pasivos.

La integración y principales características de estas concesiones se muestra a continuación:

a) Aportaciones a fideicomisos carreteros-

Concesionario	% de Participación	Concesión	% de Avance al 31-Dic-01	Años de Concesión	Años Remanentes de Concesión al 31-Dic-01	Monto de Inversión al 31-Dic-01	Monto de Inversión al 31-Dic-00
Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria)	80	Mozimba-Pie de la Cuesta-Ramal al Conchero	26.7	30 años	23 años	-	53,666
		Subtotal de carreteras en construcción				\$ -	53,666
	% de		% de Avance	Años de	Años Remanentes de Concesión	Monto de Inversión al	Monto de Inversión al
Carreteras rescatadas y reservadas							
Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria)	80	La Venta-Punta Diamante	100	30 años	19 años	\$ -	328,417
	80	Entronque-Pinotepa	100	30 años	19 años	-	1,984
Concesionaria Mexicana de Vías Terrestres, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria)	100	Atizapán-Venta de Carpio, Ramales a Huehuetoca y Ecatepec	17.2 0.7	20 años	13 años	-	53,581
Vías Terrestres del Estado de México, S.A. de C.V. (compañía asociada)	60	Venta de Carpio-Texcoco-Chalco-Nepantla y vía corta Morelia	8.8	30 años	26 años	-	8,503
Compañía Nacional de Concesiones, S.A. de C.V. (compañía asociada)	50	Venta de Carpio-Nepantla	-	30 años	26 años	-	113
Caminos Concesionados de Peaje de Morelos, S.A. de C.V. (compañía asociada)	45	Autopista Siglo XXI (antes Interestatal del Estado de Morelos)	-	30 años	23 años	-	6,339
Grupo Concesionario del Centro, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria)	96	Atacomulco-Jilotepec	2.3	30 años	27 años	-	16,066
Otros						-	50
		Menos-Reserva para baja de valor de aportaciones a fideicomisos carreteros				-	415,053
						\$ -	(415,053)
						\$ -	53,666

b) Costo de otras concesiones

<u>Concesionario</u>	<u>% de Participación</u>	<u>Concesión</u>	<u>% de Avance al 31-Dic-01</u>	<u>Años de Concesión</u>	<u>Años Remanentes de Concesión al 31-Dic-01</u>	<u>Monto de Inversión al 31-Dic-01</u>	<u>Monto de Inversión al 31-Dic-00</u>
Costo de concesiones-							
Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V., (DHC), (compañía subsidiaria)	100	Prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Cancún e Islas Mujeres (en operación)	6.92	30 años	22 años	\$ 1,017,383	989,237
		Subtotal de DHC				<u>1,017,383</u>	<u>989,237</u>
Desarrollos Hidráulicos de Puebla, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria)	100	(A) Planta tratadora de aguas residuales en el Municipio de Puebla, Puebla (en construcción)	36.24	20 años	13 años	-	-
Ecosys I, S.A. de C.V., (compañía asociada)	50	(C) Planta tratadora de aguas residuales de la zona Oriente de Toluca, Estado de México	100	10 años	3 años	170	178
Ecosys II, S.A. de C.V., (compañía asociada)	50	(C) Planta tratadora de aguas residuales de la zona Norte de Toluca, Estado de México	100	10 años	3 años	-	-
Grupo Ecoagua, S.A. de C.V., (compañía asociada)	50	(B) Planta tratadora de aguas residuales de San Juan de Aragón, Distrito Federal (en etapa preoperativa)	-	15 años	8 años	-	-
Servicios Urbanos de Puebla, S.A. de C.V., (compañía asociada)	50	Servicios de Limpia del Sector Oriente del Municipio de Puebla, Puebla	-	15 años	8 años	5,132	5,724
Otros						<u>89</u>	<u>93</u>
		Subtotal de costo de concesiones				\$ <u>1,022,774</u>	<u>995,232</u>
Costo de concesiones reservadas-							
Grupo Concesionario Metropolitano, S.A. de C.V., (compañía asociada)	50	Tren elevado (Ecotren)	-	18 años	11 años	\$ 27,793	34,643
		Menos-Reserva para baja de Valor de otras concesiones				<u>27,793</u> <u>(27,963)</u>	<u>34,643</u> <u>(34,821)</u>
						\$ <u>1,022,604</u>	<u>995,054</u>

- A) En ningún caso se tendrá derecho sobre el agua antes o después del tratamiento ni tampoco sobre los subproductos derivados del tratamiento.
- B) Debido a las pérdidas acumuladas de esta Compañía, el método de participación sobre la misma se registró hasta dejar la inversión en cero.
- C) El 13 de noviembre de 2001, Ecosys I y Ecosys II, empresas subsidiarias de GMD, realizaron una colocación de (CPO's) por aproximadamente Ps 310.0 millones, que sirvieron para liquidar pasivos de este proyecto, incluyendo Ps 186.0 millones a favor de GMD. Con esta operación la Compañía cubrió aproximadamente el 40% de su deuda financiera corporativa. Estos pagarés causan intereses equivalentes a una tasa real del 10%, y se están liquidando con flujos del propio proyecto. El primer pago de intereses, se llevó a cabo oportunamente el 13 de febrero de 2002, por un importe de Ps 8.0 (US\$ 0.9) millones.

Las inversiones en las concesiones de Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V. y otras concesiones ascienden al 31 de diciembre de 2001 a \$ 1,050,567. Adicionalmente, se registraron reservas de estas inversiones por un importe de \$ 27,963. Lo anterior se debe a que los concesionarios, ostentan los títulos de concesión de estas compañías pero no se ha iniciado la construcción de las mismas. El monto de las aportaciones realizadas por la Compañía corresponde parcialmente a los préstamos que recibió de las concesionarias a su favor, razón por la cual, GMD estima que este pasivo representó una desinversión a la concesión.

#### Otras Concesiones

Las principales características generales de las otras concesiones adjudicadas a Compañías asociadas y subsidiarias de GMD, otorgadas a través de los Gobiernos Estatales son:

- a) Las Compañías concesionarias han celebrado contratos de obra y prestación de servicios, con la modalidad de inversión total privada recuperable. La recuperación de la inversión se hará a través del cobro de las tarifas que por concepto del servicio se generen.
- b) Las concesionarias deberán operar, conservar y dar mantenimiento a los derechos y bienes concesionados hasta el término de la concesión, al término de la misma deberán entregarlos a los Gobiernos Estatales correspondientes en buen estado y libres de todo gravamen.
- c) Mantener un capital social mínimo pagado, constituir garantías y contratar seguros que estarán vigentes durante el plazo de la concesión.
- d) La concesionaria no podrá transmitir los derechos y obligaciones contenidas en la concesión, salvo autorización previa de la dependencia correspondiente, siendo la empresa la única responsable del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el título de concesión.
- e) El costo de los proyectos será financiado por las empresas concesionarias y por créditos obtenidos de instituciones financieras y en la mayor parte de ellos se constituirán fideicomisos para la administración de los fondos obtenidos para este fin.
- f) El plazo de la concesión inicia en la mayoría de los casos cuando se pone en servicio o se da inicio a la construcción del bien concesionado.

Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V. (DHC)

El costo de concesión de DHC se integra como sigue:

	2001	2000
Aportaciones del Gobierno de Quintana Roo	\$ 53,534	54,206
Aportaciones de DHC en efectivo y construcciones en Proceso y Obra terminada	861,510	785,808
Infraestructura de agua en bloque	296,362	297,356
	<u>1,211,406</u>	<u>1,137,370</u>
Amortización Acumulada	(194,023)	(148,133)
	<u>\$ 1,017,383</u>	<u>989,237</u>

Durante el primer semestre de 2000, se concluyó la primera etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norte conforme al contrato de concesión y se continúa operando normalmente la misma.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	2001	2000	% de Depreciación
Edificios	\$ 97,435	98,007	2
Maquinaria	149,364	155,399	5 al 6
Equipo de transporte	67,431	76,569	10 al 15
Mobiliario y Equipo	51,423	51,188	22
	<u>365,653</u>	<u>381,163</u>	
Menos Depreciación Acumulada	(214,705)	(211,272)	
	150,948	169,891	
Más Terrenos	221,270	178,954	
	<u>\$ 372,218</u>	<u>348,845</u>	

Los gastos de mantenimiento y reparación se registran directamente en los costos y gastos del ejercicio en que se incurren.

## 11. DEUDA FINANCIERA E INTERESES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2001, la deuda financiera e intereses por pagar se integran como sigue:

<u>Acreedor</u>	<u>Tasa de Interés Anual vigente al 31-Dic-01</u>	<u>Miles de Pesos</u>	<u>Dólares Americanos Expresados en Miles de Pesos</u>	<u>Arrendamiento Financiero</u>	<u>Eurobonos</u>	<u>Total</u>
Banco Interacciones, S.A.	13.99	\$ 103,000	1,024	-	-	\$ 104,024
Banco Invex, S.A.	13.75	32,255				32,255
Banco Bilbao Vizcaya, S.A.	8.80	-	-	20,728	-	20,728
Banco Inverlat, S.A.	9.50	-	-	20,063	-	20,063
Azurix Finance Corp.	12.00	-	224,433	-	-	224,433
Refco Capital Markets, ltd.	5.64	-	115,065	-	-	115,065
Tenedores de Eurobonos	8.25	-	-	-	34,073	34,073
		<u>\$ 135,255</u>	<u>340,522</u>	<u>40,791</u>	<u>34,073</u>	<u>\$ 550,641</u>

Con fecha 29 de febrero y 8 de marzo de 2000, la Compañía, conjuntamente con otras subsidiarias del grupo reestructuraron sus adeudos con Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V. y Arrendadora Inverlat, S.A. de C.V., en las cuales se obtuvieron descuentos condicionados del total de los intereses moratorios y una parte de los intereses ordinarios y del principal. Dichos descuentos, se condicionan al pago oportuno de la deuda.

A la fecha GMD ha efectuado oportunamente dichos pagos, a los créditos antes mencionados.

En mayo de 2000, concluyó en Estados Unidos la Oferta de Intercambio de Eurobonos de GMD con un importe de US\$ 250 millones, habiendo aceptado aproximadamente el 98.5% de los tenedores de dichos Eurobonos con el objeto de intercambiar su deuda por certificados quedando un remanente de intereses por pagar por importe de \$ 34,073 a diciembre de 2001.

Las principales garantías otorgadas al 31 de diciembre de 2001, son las siguientes:

<u>Acreedor</u>	<u>Garantías Otorgadas</u>	<u>Monto de la Garantía</u>
Banco Interacciones, S.A.	Fideicomisos establecido con la compañía subsidiaria DHC	\$ 103,000
Banco Inverlat, S.A.	Maquinaria y Equipo	\$ 20,063

Existe un acuerdo en principio con Banco Interacciones, S.A., para liberar una parte importante de las garantías otorgadas en el Fideicomiso de Administración y Pago, en virtud de la liquidación total de la deuda, efectuada en el ejercicio de 2001.

A la fecha se tienen algunos juicios con proveedores y otros acreedores, los que se han venido resolviendo favorablemente para los demandantes. GMD y subsidiarias han reservado el 50% de los montos incluidos en la confirmación de los abogados de la Compañía. El importe no reservado asciende aproximadamente a \$ 5,700.

## 12. ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integran como sigue:

	2001	2000
Dirección General de Construcciones y Obras SCT	\$ 7,546	7,893
Administración Mexicana del Hipódromo	2,047	-
Ingenieros Civiles Asociados	1,826	3,592
CAPUFE (Pavimentación Querétaro).	1,727	1,923
Chrysler	1,475	2,284
Gobierno del Estado de México	1,162	1,215
Inmobiliaria del Golfo	876	-
Trinity Industrias, S. A. de C. V.	-	15
Otros menores	2,676	4,296
Total	\$ 19,335	21,218

## 13. CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se integran como sigue:

	2001	2000
Acreedores diversos en moneda nacional	\$ 93,409	73,203
Acreedores diversos en moneda extranjera	49,629	62,489
Sueldos por pagar y otros beneficios	44,388	1,646
Reserva para litigios	13,296	7,356



Contingencia para Impuestos Federales	4,455	79,916
Prima de Antigüedad e Indemnizaciones	10,361	9,898
Fideicomiso Real Diamante	-	25,090
	\$ <u>215,538</u>	<u>259,598</u>

#### 14. DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2001, la deuda financiera a largo plazo se integra como sigue:

Acreeedor	Tasa de Interés Anual vigente al 31-Dic-01	Dólares Americanos Expresados en Miles de Pesos	Arrendamiento Financiero	Total
Banco Interacciones, S.A.	13.99	\$ 854	-	\$ 854
Banco Bilbao Vizcaya, S.A.	8.80	-	4,808	4,808
Banco Inverlat, S.A.	9.50	-	102,475	102,475
		\$ 854	107,283	\$ 108,137

#### 15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2001, el capital social está integrado por 45,251,640 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del capital fijo en acciones de la serie "B" (de acuerdo con la asamblea general extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de marzo del año 2001) y se encuentra integrado como sigue:

		2001
Serie "B" 45,251,640 acciones	\$	<u>1,230,217</u>
Actualización		<u>3,737,247</u>
Total	\$	<u>4,967,464</u>

##### a) Reserva para adquisición de acciones propias

De acuerdo con los estatutos de la Compañía, se constituyó una "reserva para adquisición de acciones propias" por un monto actualizado de \$ 159,604 a su valor nominal, proveniente de la cuenta de utilidades netas de la sociedad. A este respecto, las acciones que se recompren y no sean colocadas al término de un año, se considerarán como una disminución al capital social a esa fecha.

##### b) Resultados acumulados

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas según los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las utilidades individuales de cada compañía están sujetas a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2001, el importe actualizado de la reserva legal de GMD asciende a \$ 41,168. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Al 31 de diciembre de 2001 GMD ha acumulado pérdidas contables que absorben más de las dos terceras partes del Capital Social, por lo que esto podría ser causa de disolución previa por la Ley General de Sociedades Mercantiles a solicitud de algún tercero interesado. Los Estados Financieros no incluyen aquellos ajustes relacionados con la recuperación y clasificación de los activos, ni con el monto de los pasivos que podrían ser necesarios en caso de que la compañía no pudiera continuar en operación.

c) Aportaciones para futuros aumentos de capital.

Se tiene registrado un importe de \$ 92,516 al 31 de diciembre de 2001 el cual fue una aportación de un accionista mayoritario de GMD, misma que será formalizada una vez que los accionistas minoritarios decidan si ejercen su derecho al tanto.

Esta aportación fue efectuada para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Fideicomiso Maestro de Administración y Pago efectuado durante marzo de 2000.

d) Bolsa Mexicana de Valores

Actualmente GMD estudia la posibilidad de volver a listar sus acciones en algún mercado autorizado de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte, ya se abrió la cuenta para el Fondo de Recompra de Acciones, esperando que, con este mecanismo, se incremente la bursatilidad de la Acción de GMD a partir del segundo trimestre de 2002.

## 16. ENTORNO FISCAL

Régimen del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo.

Las Compañías están sujetas al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (I.A.). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores a precios constantes y la deducción de compras en lugar de costo por contratos de construcción, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual, en concepto, es similar a la utilidad o pérdida por posición monetaria. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. La tasa de impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2001 y 2000 es del 35% sobre el resultado fiscal.

Por otra parte, el I.A. se causa a razón del 1.8% sobre el promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto que exceda a ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda a I.A. en los diez ejercicios subsecuentes. Adicionalmente, el ISR en exceso al I.A. de los últimos tres ejercicios es compensable contra el I.A. del año corriente. En el ejercicio de 2001 a nivel consolidado no existió base gravable para efecto de dicho impuesto.

GMD y sus Compañías subsidiarias establecidas en México tienen autorización de la SHCP para presentar su declaración de ISR e I.A. en forma consolidada.

Como parte de las obligaciones de GMD y sus subsidiarias, establecidas en el Fideicomiso de Administración y Pago que con motivo de su reestructura se firmó en el año 2000, las empresas se obligan a no beneficiarse o usar las pérdidas fiscales que les correspondan y que resulten del programa de Rescate Carretero, en caso contrario se obligan a pagar a cada uno de los fideicomisarios el ahorro fiscal que se obtenga.

A la fecha se encuentra en proceso de obtener la autorización por parte de la SHCP para no considerar la inversión en concesión para el cálculo del I.A. Asimismo, los demás proyectos concesionados, están gestionando la obtención de dicha

autorización, y en opinión de la Administración de la Compañía esperan obtenerla favorablemente como ha sucedido en años anteriores. A la fecha, se han realizado los cálculos de I.A. considerando que se obtendrán todas las autorizaciones.

Durante el segundo trimestre de 2000, GMD y sus subsidiarias cobraron la indemnización del rescate carretero. Estos recursos fueron utilizados para cumplir con diversas cesiones que GMD había hecho entre otros con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), parte del remanente se aportó al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago que se constituyó para pagar a los bancos nacionales y extranjeros participantes en la reestructura financiera. En el mes de marzo de 2002 fueron aceptadas por parte del IMSS las órdenes de ingreso de las subsidiarias, dándose por pagado con los PIC's depositados en la cuenta IMSS Casa de Bolsa No. 100-34429.

#### Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de las Compañías son las relativas a la diferencia entre compras y consumos, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la depreciación y resultado monetario, y la acumulación de los ingresos por contratos de construcción, los cuales difieren para efectos contables y fiscales, así como la deducción de ciertas partidas que se difieren para efectos contables.

La participación de los trabajadores en las utilidades se ha determinado sobre la base de los resultados individuales de cada compañía y no sobre una base consolidada. La utilidad para efectos de participación de utilidades no considera el componente inflacionario y la depreciación fiscal es a valores históricos y no a valores actualizados. En el presente ejercicio no existió base para la misma.

Al 31 de diciembre de 2001 la Compañía obtuvo una pérdida fiscal consolidada de aproximadamente \$ 75,784.

#### Pérdidas fiscales amortizables e I.A. recuperable.

Al 31 de diciembre de 2001, las Compañías individualmente y en consolidación fiscal tienen pérdidas por amortizar para efectos del ISR e I.A. recuperable, actualizadas a esa fecha, (únicamente a nivel consolidado), las cuales podrán actualizarse hasta el año en que se apliquen o recuperen individualmente y en consolidación como se muestra a continuación:

Por amortizar y recuperar individualmente (históricas).

Vencimiento		Pérdidas Amortizables	I.A. Recuperable
2001	\$	45,772	7,662
2002		71,235	12,836
2003		481,973	7,230
Total	\$	<u>598,980</u>	<u>27,728</u>

Por amortizar y recuperar en consolidación total.

Vencimiento		Pérdidas Amortizables	I.A. Recuperable
2004	\$	1,435,968	12,144
2005		1,545,902	6,039
2006		1,093,251	9,301
2007		1,626,706	29,578
2008		-	19,303
2009		431,172	47,685
2010		265,312	78,078
Total	\$	<u>6,398,311</u>	<u>202,128</u>

17. OBRAS POR EJECUTAR

Al 31 de diciembre de 2001 la Compañía tiene contratos de obra por ejecutar por los siguientes proyectos:

Obras	2001
Autopistas concesionadas	\$ 3,777,162
Desarrollos turísticos	85,435
Obra privada	32,216
Obras de agua municipal	2,346,433
Transportación masiva	1,814,925
	\$ <u>8,056,171</u>

Durante el año 2002 se espera iniciar formalmente el viaducto Atizapan-Venta de Carpio y se continua trabajando intensamente en el desarrollo turístico de Punta Diamante.

---

ESPECIALIDADES GASTRONOMICAS MAGAMA SA. DE CV.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2002

DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES	DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVOS A CORTO PLAZO	280,717.42
BANCOS	0.01	ACREEDORES DIVERSOS	
	-----		-----
TOTAL DE ACTIVOS		TOTAL DE PASIVOS	
DSPONIBLES	0.01	A CORTO PLAZO	280,717.42
			-----
		TOTAL DE PASIVO	280,717.42
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	60,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS	
		ANTERIORES	-340,717.41
			-----
		TOTAL DEL CAPITAL	-280,717.41
			=====
TOTAL DEL ACTIVO	0.01	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	0.01

(Firma)  
 MARIA EUGENIA GOMEZ CRUZ  
 LIQUIDADOR

---

**PROPULSORA URBANA BEN, S.A.**

## AVISO

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Propulsora Urbana Ben, S.A, celebrada con fecha 17 de diciembre del año 2001, se acordó disminuir el capital social mediante el reembolso a sus accionistas, por la cantidad de OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

Asi mismo, se convino la transformación de la sociedad de capital fijo a sociedad anónima de capital variable.

Al efecto, la sociedad practicó el balance correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2001, el que se contiene a continuación.

PROPULSORA URBANA BEN, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

Activos disponibles		Pasivos a corto plazo	
Caja	2,850.00	Impuesto por pagar	(76,409.95)
Bancos	106,367.09	Iva trasladado	146,428.00
Total de Activos Disponibles	109,217.09	Total de pasivo a corto plazo	70,018.05
Activos circulantes		Pasivos diferidos	
Iva acreditable	38,379.91	Depositos en garantía	3,992.90
Clientes	0.01	Total de pasivos diferidos	3,992.90
Cuentas por cobrar	125,700.98		
Inversiones en bonos y valores	1,087,740.83	Total del pasivo	74,010.95
Total de Activos Circulantes	1,251,821.73		
Activos fijos		Capital	
Terrenos	7,161,398.00	Capital social	10,109,600.00
Edificios	2,764,029.58	Resultados del ejercicio	(179,602.42)
Depreciación acum de edificio	(724,082.89)	Resultados de ejercicios ant.	484,002.62
Equipo de Oficina	145,385.72	Superávit por evaluación	697.17
Depreciación Acum de Eq. de Oficina	(94,799.21)	Reserva legal	520.00
Equipo de transporte	154,737.26	Resultado del ejercicio	226,977.45
Deprec. Acum. de Eq. de transporte	(63,011.78)	Total del capital	10,642,194.82
Total de activos fijos	9,343,656.68		
Activos diferidos			
Gastos diversos pagados por ant.	11,510.27		
Total de activos diferidos	11,510.27		
Total del activo	10,716,205.77	Total del pasivo y capital	10,716,205.77

Durango 197 Col Roma México, D.F. a  
Manuel Benet Giralt  
(Firma)

**ALVARO MUÑOZ ARCOS****Notario No. 8****Dto. Cuautitlán, Méx.**

Avenida 20 de Noviembre No. 24 "A", Cuautitlán, Edo. de México. C.P. 54800. México.  
Tels.(5) 872-39-83 (5) 872-02-97 Tel.Fax (5) 872-02-84. E- mail: munozarcos@infosel.net.mx

**AVISO NOTARIAL****NOTARIA N° 8 DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN,  
ESTADO DE MEXICO.****AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON SERAFIN GOMEZ GARCIA,  
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL  
CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 21,790, extendido el veintitrés de enero del año dos mil dos, ante mi y en el protocolo a mi cargo, doña **María Cruz García García viuda de Gómez**, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, **RADICO** la sucesión testamentaria de su finado esposo don **Serafín Gómez García**, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria **RECONOCIO** la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 48,804, extendido el primero de agosto de mil novecientos setenta y siete, en el protocolo ordinario y ante la fé del notario número Ciento Veintiuno del Distrito Federal, licenciado Jorge Alejandro Hernández Ochoa; (2) **ACEPTÓ** la herencia universal instituida en su favor; y (3) en virtud de haberse excusado don Vicente Mantecón Olavarrieta de desempeñar el cargo de albacea, por ser única universal heredera; **ACEPTO** el cargo de albacea que le corresponde y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

A t e n t a m e n t e .

El Notario Número Ocho del Distrito de  
Cuautitlán, Estado de México.

(Firma)

**LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

**MAUSOLEOS DEL ANGEL, S.A.,****A V I S O**

MAUSOLEOS DEL ANGEL, S.A.,  
R.F.C. MAN-771205-JM9

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día **16 de Abril de 2002**, a las **11:00** horas, se resolvió transformar a **MAUSOLEOS DEL ANGEL de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable**, estableciéndose el Capital Mínimo Fijo en la cantidad de **\$ 4'100,000.00 (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** y el Variable ilimitado.

Todas las acciones del capital, tanto de la porción que corresponde al Mínimo Fijo como a la porción que corresponda al Capital Variable, serán ordinarias, nominativa, otorgarán los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores, y tendrán valor nominal de **\$ 1.00 (UN PESO 00/100 M.N.)**, cada una.

En los términos de los artículos 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en correlación con los artículos 223, 224 y demás correlativos del ordenamiento legal citado, se publican los acuerdos anteriores, así como el Balance de la Sociedad con cifras al 31 de Diciembre de 2001, en los términos siguientes:

**Mausoleos del Angel, S.A. ahora S.A. de C.V.****Estados Financieros****Balance General al 31 de Diciembre de 2001**

<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
Activo Circulante	29,216,263	Pasivo a Corto Plazo	8,335,331
Activo Fijo	37,473,204	Pasivo a Largo Plazo	22,942,416
Activo Diferido	52,862	Pasivo Diferido	2,628,742
		Capital Contable	
		Capital Social	4,100,000
		Aport. P/Futuros Aumentos	4,719,951
		Superavit por Revaluación	46,683,904
		Resultado del Ejercicio Ant.	(18,176,186)
		Resultado del Ejercicio 2001	(4,491,830)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>66,742,329</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>66,742,329</b>

México, D.F., a 15 de Mayo de 2002.

**MAUSOLEOS DEL ANGEL, S.A.**  
**ahora**  
**S.A. DE C.V.**

**EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD**  
(Firma)  
**LIC. ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI.**

\* Para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**A V I S O**

MAUSOLEOS DEL ANGEL, S.A.  
R.F.C. MAN-771205-JM9

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **MAUSOLEOS DEL ANGEL, S.A.**, celebrada el día **16 de Abril de 2002** a las **11:00** horas, se resolvió revocar todos los acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta misma empresa, celebrada el **14 de Diciembre de 2001** en la que se había acordado incrementar el capital social en la suma de **\$ 612,500.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, en virtud de que no fue suscrita cantidad alguna del nuevo capital decretado, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo tanto se deja sin efectos dicho incremento.

México, D.F., a 15 de Mayo de 2002.

**MAUSOLEOS DEL ANGEL, S.A.**

**EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD**

(Firma)

**LIC. ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI.**

\* Para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

---

ENETRADE, S.A. DE C.V.  
AVISO

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que, con fecha 24 de abril de 2002, se celebró en el domicilio social de Enertrade, S.A. de C.V., una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acordó la disminución del capital social de la sociedad en su parte fija en la cantidad de \$4'900,000.00 (Cuatro Millones Novecientos Mil pesos, Moneda Nacional), mediante reembolso concedido a los accionistas, para quedar en la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil pesos, Moneda Nacional).

Todas aquellas personas que demuestren tener interés jurídico en la disminución del capital social en su parte fija a que este aviso se refiere, podrán acudir a las oficinas ubicadas en el 3er. Piso del edificio sito en Mariano Escobedo Número 510, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, México, Distrito Federal o directamente ante la autoridad judicial competente.

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F. a 10 de mayo de 2002

Atentamente

Contador General

(Firma)

C.P. JOSE DANIEL JUÁREZ PINEDA

---



**RESIDENCIAL DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACIÓN)  
R.F.C. RBO-920218-1B5

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2002.**

**ACTIVO**

CUENTAS POR COBRAR \$16,870,542

**CAPITAL CONTABLE**

REMANENTE DEL  
HABER SOCIAL \$16,870,542

México, D.F., a 30 de abril de 2002

Liquidadores

(Firma)

Sr. Maximiliano Gabriel de León Hernández

(Firma)

Lic. Leonardo Vega Rangel

**TELECOMUNICACIONES 3000, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**

**A C T I V O****CIRCULANTE**

EFFECTIVO 147,367.91

SUMA  
ACTIVO 147,367.91

(Firma)

L. C. RICARDO GAYTAN E.  
CONTADOR

**CAPITAL****CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL 50,000.00  
UTILIDAD EJ ANT 985,462.16  
PERDIDA DEL EJ -888,094.25

SUMA TOTAL  
DE PASIVO Y CAPITAL 147,367.91

(Firma)

LIC. YACOB NAGAR SHITRIT  
LIQUIDADOR

**ACCIONISTA****ACCIONES**

YACOB NAGAR SHITRIT  
TERESA TELLO HERNÁNDEZ

75  
25

CAPITAL  
SOCIAL  
\$

37,500.00  
12,500.00

CAPITAL  
CONTABLE  
\$

110,525.93  
36,841.98

S U M A S 100 50,000.00 147,367.91

**BIENES RAÍCES EL PARAÍSO, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN  
AL 15 DE JUNIO DE 2001**

ACTIVO	103,535
PASIVO	0
CAPITAL SOCIAL	103,500
RESERVAS	35
	<hr/>
	0

En cumplimiento a lo dispuesto  
por el Artículo 247 de la Ley  
General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 10 de julio del 2001  
Liquidador  
(Firma)  
Alfredo Rubio Chávez  
Rúbrica.

---

**TELTEC, S.A. DE C.V.**

**NOTA ACLARATORIA**

Se notifica para todos los efectos a que haya lugar, que la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 23 de mayo de 2002, a través de la cual se convocó a todos los accionistas de **Teltec, S.A. de C.V.**, para que acudieran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de junio del presente, será llevada a cabo a las 11:00 a.m. horas de ese día, en el domicilio social de la misma, ubicado en Presa Salinillas No. 370 Piso 6, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, en México, D.F.

José Antonio Ambrosi Herrera  
Secretario  
(Firma)  
México, D.F., a 23 de mayo de 2002.

---

**OLYMPIA MEXICANA, S.A. DE C.V.**

**NOTA ACLARATORIA**

Se notifica para todos los efectos a que haya lugar, que la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo de 2002, a través de la cual se convocó a todos los accionistas de **Olympia Mexicana, S.A. de C.V.**, para que acudieran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de junio del presente, será llevada a cabo a las 10:00 a.m. horas de ese día, en el domicilio social de la misma, ubicado en Presa Salinillas No. 370 Piso 6, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, en México, D.F.

José Antonio Ambrosi Herrera  
Secretario  
(Firma)  
México, D.F., a 23 de mayo de 2002.

---

**INMOBILIARIA REFOTIB, S.A. DE C.V.**  
**(en liquidación)**

**AVISO**

La asamblea general ordinaria de accionistas de INMOBILIARIA REFOTIB, SA. DE C.V. celebrada el día 30 de abril de 2002, aprobó llevar a cabo una distribución parcial del haber social, en términos del artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, resolviéndose que dicha distribución parcial sólo se efectuará si se efectúa la compraventa del inmueble propiedad de la Sociedad y de los derechos de potencialidad que le corresponden a dicho inmueble, sujetándose a lo siguiente:

1.- Una vez pagado el precio por el comprador, dichos recursos se aplicarán, primero, al pago de los adeudos a cargo de la Sociedad y a favor de GRUPO TURÍSTICO ESCORPIÓN, S.A. DE C.V., por los siguientes conceptos:

(a) Intereses, en su totalidad;

(b) IVA causado por intereses, en su totalidad; y

(c) Capital, parcialmente, por un monto igual a restarle a dicho capital la cantidad que se pague por concepto de IVA causado por intereses.

2.- El remanente, se entregará a los accionistas que lo soliciten por escrito al Liquidador, conforme a su participación en el capital social, siempre y cuando cada uno de los accionistas, como condición previa para dicha entrega, garanticen el pago de los pasivos restantes a cargo de la Sociedad conforme al listado de pasivos aprobado por la asamblea de accionistas, mediante cualesquiera de los medios siguientes, a elección del accionista:

(a) que el Liquidador retenga al accionista, en proporción a su tenencia accionaria, las cantidades correspondientes a los pasivos restantes a cargo de la Sociedad, conforme al listado de pasivos aprobado por la asamblea de accionistas y que serán actualizados por el Liquidador al momento de dicha entrega, retención que deberá ser aceptada por escrito por el accionista que elija esta opción; o

(b) que el accionista se obligue por escrito a pagar al Liquidador, en proporción a su tenencia accionaria, las cantidades correspondientes a los pasivos restantes a cargo de la Sociedad, conforme al listado de pasivos aprobado por la asamblea de accionistas y que serán actualizados por el Liquidador al momento de dicha entrega, en los siguientes términos:

(i) El cumplimiento oportuno de la obligación de pago que asuma el accionista se garantizará mediante fianza expedida por una institución de fianzas nacional, expedida en favor de la Sociedad, por el monto total de las cantidades que al accionista le correspondan pagar conforme a su tenencia accionaria. La fianza deberá otorgarse sin condición alguna y entregarse al Liquidador al momento de realizarse la entrega parcial;

(ii) El accionista pagará al Liquidador las cantidades que éste le requiera para pagar los pasivos, a más tardar en el tercer día hábil a partir de la fecha del requerimiento del Liquidador; y

(iii) En caso de que el accionista incurra en mora respecto de alguno de los pagos que le requiera el Liquidador, por ese sólo hecho, el accionista deberá pagar al Liquidador la totalidad de las cantidades que al accionista le correspondan pagar conforme a su tenencia accionaria.

3.- La entrega parcial se hará, en todo caso, contra la exhibición de los títulos de acciones y la firma del recibo correspondiente.

4.- En caso de que un accionista no solicite la entrega parcial del haber que le corresponda o habiéndolo solicitado no cumpla con las condiciones previas para dicha entrega, quedarán a salvo los derechos de dicho accionista respecto de la distribución final del haber social, una vez aprobado el balance final.

5.- En caso que el comprador del inmueble y los derechos de potencialidad, pague el precio en dólares, moneda de los Estados Unidos, la entrega parcial del haber social se realizará en dicha moneda.

El presente aviso se publica para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 30 de abril de 2002

(Firma)

---

Armando David Jiménez Mena  
Liquidador

---

**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

**EDICTO**

**DEMANDADA: INTERCONTINENTAL EXCHANGE, INC.**

**EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 141/2000 SEGUIDO POR FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL, FRENTE A INTERCONTINENTAL EXCHANGE, INC, SE DICHO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:**

México, Distrito Federal, a **veintiuno de mayo del dos mil uno...** Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, del que se advierte que en la sentencia definitiva de fecha veinte de mayo del dos mil dos, **se ordenó su notificación personal a las partes** y en atención a que la parte demandada **Intercontinental Exchange, Inc.**, no tiene señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, y toda vez que el emplazamiento le fue practicado a la accionada mediante edictos, con fundamento en el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio, notifíquesele personalmente **por medio de edictos los puntos resolutive de la sentencia definitiva de data veinte de mayo del dos mil dos**, los cuales deberán publicarse en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** y en el periódico "Excélsior", por dos veces, de tres en tres días, incluido un extracto de este auto que se dicta, por dos veces, de tres en tres días... **Notifíquese personalmente a la actora y por edictos a la demandada...** Lo proveyó y firma el licenciado Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaría que autoriza y da fe. Doy fe.-----

**SENTENCIA DEFINITIVA.-** México, Distrito Federal, a veinte de mayo de dos mil dos...**PUNTOS RESOLUTIVOS:...** **PRIMERO.-** Este Juzgado es competente para conocer y resolver en definitiva la presente controversia jurídica... **SEGUNDO.-** Resultó procedente la vía ordinaria mercantil elegida por la actora **Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional**, y parcialmente fundada la acción de pago de dólares americanos por diversos conceptos...**TERCERO.-** En consecuencia, se condena a la reo al pago de la cantidad de cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta dólares americanos con noventa y cuatro centavos de dólar, por concepto de saldo total a cargo del demandado; al pago de los intereses ordinarios sobre la cantidad antes referida, en dólares americanos, calculados a la tasa libor más 3 desde el día veinticinco de julio del año dos mil, hasta la total liquidación del adeudo; al pago de la cantidad que resulte por concepto de pena convencional pactada en la cláusula octava del contrato, así como al pago del impuesto al valor agregado sobre los rubros antes citados, los que se cuantificarán en ejecución de sentencia...Se absuelve al demandado de pagar reclamaciones que le fueron formuladas en los incisos a), c), e) y h), consistentes en intereses ordinarios vencidos, calculados los tres primeros hasta el día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, y los referidos en el inciso h) hasta el veinticuatro de julio de dos mil... **CUARTO.-** No se hace especial condena en costas en esta instancia...Notifíquese personalmente...Así lo sentenció y firma el licenciado Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe.-----

**DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.  
LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS  
EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.**

**MÉXICO, D.F. A 21 DE MAYO DEL 2002.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL  
EN EL DISTRITO FEDERAL  
(Firma)  
LICENCIADA VIRGINIA GAYTÁN ZUNO.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

## AVISO

**PRIMERO.** Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

**TERCERO.** La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

**CUARTO.** Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

**QUINTO.** Cuando se trate de inserciones de Convocatorias, Licitaciones y Aviso de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

**SEXTO.-** Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con tres días de anticipación a la fecha de publicación.

**SÉPTIMO.-** No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

**OCTAVO.-** No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**CIUDAD DE MÉXICO**





# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 966.40
Media plana .....	519.60
Un cuarto de plana .....	323.50

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$36.00)